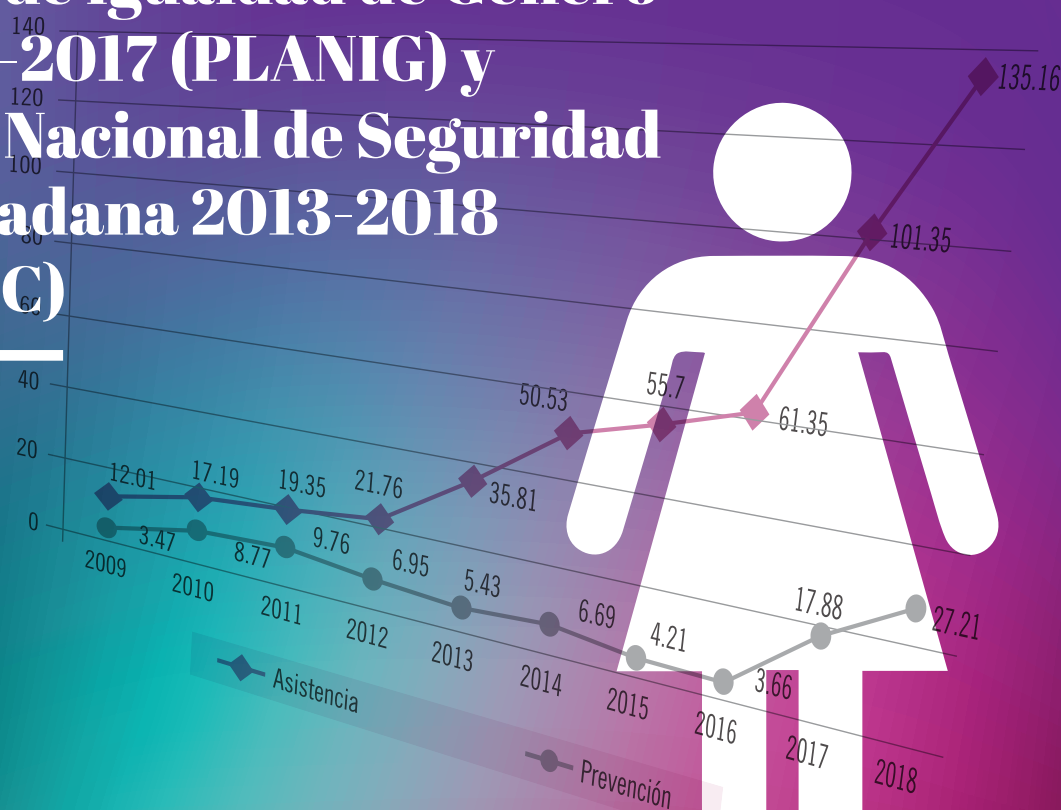


INFORME SOBRE EL PRESUPUESTO ASIGNADO A:

Plan Nacional Contra la Violencia de Género 2016-2021 (PNCVG), Plan de Igualdad de Género 2012-2017 (PLANIG) y Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013-2018 (PNSC)



Con la financiación de:



**INFORME SOBRE EL
PRESUPUESTO ASIGNADO A:**

**Plan Nacional Contra
la Violencia de Género
2016-2021 (PNCVG),
Plan de Igualdad de Género
2012-2017 (PLANIG) y Plan
Nacional de Seguridad
Ciudadana 2013-2018
(PNSC)**



Con la financiación de:



CONTENIDO

1. PRESENTACIÓN	8
2. METODOLOGÍA	13
3. ANÁLISIS DE LA DATA REFERENTE AL PRESUPUESTO APROBADO Y GRADO DE EJECUCIÓN A DICIEMBRE 2018	15
3.1 Plan Nacional Contra la Violencia de Género 2016- 2021 (PNCVG)	16
3.1.1. Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP)	16
3.1.2. Ministerio del Interior	19
3.1.3. Ministerio Público	21
3.1.4. Ministerio de Salud	21
3.1.5. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	22
3.1.6. Ministerio de Educación	24
3.1.7. Gobiernos Locales y Regionales	26
3.1.8. Estrategias y acciones dirigidas a abordar la violencia de género en conflictos socio-medioambientales, la violencia de género en zonas rurales y comunidades indígenas y la promoción de la participación de mujeres en los procesos de consulta previa	29
3.1.9. Otras estrategias y acciones dirigidas a abordar la violencia de género	31
3.2 Plan de Igualdad de Género 2012-2017 (PLANIG)	32
3.2.1. Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables	33
3.2.2. Ministerio del Interior	34
3.2.3. Ministerio Público	36
3.2.4. Ministerio de Salud	36
3.2.5. Gobiernos Locales y Regionales	38
3.3 Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013-2018 (PNSC)	42
3.3.1. Ministerio del Interior	43
3.3.2. Gobiernos Locales y Regionales	44
4. ANÁLISIS PRESUPUESTAL COMPARATIVO	50
4.1 Plan Nacional Contra la Violencia de Género 2016- 2021.	51
4.1.1. Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP)	51
4.1.2. Ministerio del Interior	60
4.1.3. Ministerio de Salud	61
4.1.4. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	62
4.1.5. Ministerio de Educación	63
4.1.6. Gobiernos Locales y Regionales	65
4.1.7. Estrategias y acciones dirigidas a abordar la violencia de género en conflictos socio-medioambientales, la violencia de género en zonas rurales y comunidades indígenas y la promoción de la participación de mujeres en los procesos de consulta previa	70

Informe sobre el presupuesto asignado a: Plan Nacional Contra la Violencia de Género 2016-2021 (PNCVG), Plan de Igualdad de Género 2012-2017 (PLANIG) y Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013-2018 (PNSC)

Esta es una obra colectiva

Editado por:
CENTRO DE LA MUJER PERUANA “FLORA TRISTÁN”
Parque Hernán Velarde # 42, Lima, 1, Perú
Teléfono 51 1 433 2765 / 433 2000
postmast@flora.org.pe
www.flora.org.pe

Coordinación:
Ivonne Macassi León

Consultora:
Ana Malpartida Olea

Diseño y Diagramación:
Ymagino Publicidad S.A.C.
1ª edición, marzo 2019

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2019-04122.

Tiraje: 500 ejemplares

Se terminó de imprimir en marzo de 2019 en:
Ymagino Publicidad S.A.C.
Urb. Los Portales de Naranjal Mz.C Lt.23, Lima, San Martín de Porres
Telf. (51 1) 758-6656
juan.kanashiro@ymagino.com
www.ymagino.com

Hecho en el Perú en marzo de 2019

“Esta publicación ha sido realizada con el apoyo financiero de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), con cargo al Convenio “Contribuir a la vigencia plena y efectiva de los derechos y libertades fundamentales de las mujeres, pueblos indígenas y defensores/as de derechos humanos desde el fortalecimiento de la sociedad civil”. El contenido de dicha publicación es responsabilidad exclusiva del CMP Flora Tristán, DEMUS y Coordinadora Nacional de Derechos Humanos, y no refleja necesariamente la opinión de AECID”.

4.2	Plan de Igualdad de Género 2012-2017 (PLANIG)	72
4.2.1.	Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables	72
4.2.2.	Ministerio del Interior	74
4.2.3.	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	75
4.2.4.	Ministerio de Salud	76
4.2.5.	Gobiernos Locales y Regionales	78
4.3	Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013-2018	87
4.3.1.	Ministerio del Interior	87
4.3.2.	Gobiernos Locales y Regionales	91

5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES 96

6. ANEXOS 100

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1:	PNCVG Ejecución del presupuesto asignado por el Gobierno Nacional, al sector MIMP – Categoría presupuestal 0080: Lucha contra la violencia familiar	17
Tabla 2:	PNCVG 3000223: Atención - Actividades y proyectos	18
Tabla 3:	PNCVG 3000483: Prevención - Actividades y proyectos	19
Tabla 4:	PNCVG Ejecución del presupuesto asignado por el Gobierno Nacional, al sector MININTER	20
Tabla 5:	PNCVG Ejecución del presupuesto asignado por el Gobierno Nacional al Ministerio Público	21
Tabla 6:	PNCVG Ejecución del presupuesto asignado por el Gobierno Nacional al sector MINSA	22
Tabla 7:	PNCVG Ejecución del presupuesto asignado por el Gobierno Nacional al sector MINJUS	23
Tabla 8:	PNCVG Ejecución del presupuesto del sector MIMP para Educación	25
Tabla 9:	PNCVG Ejecución del presupuesto Gobiernos Locales	26
Tabla 10:	PNCVG Detalle de Actividades - Ejecución del presupuesto Gobiernos Locales	27
Tabla 11:	PNCVG Ejecución del presupuesto Gobiernos Regionales – Categoría presupuestal 0080	28
Tabla 12:	PNCVG Ejecución del presupuesto Gobiernos Regionales – Categoría presupuestal 9002	28
Tabla 13:	PNCVG Ejecución del presupuesto Gobiernos Regionales – Categoría presupuestal 9002 – 3999999	29
Tabla 14:	PNCVG Ejecución del presupuesto 5003452: Implementación de la estrategia de prevención y atención en zonas rurales	30
Tabla 15:	PLANIG Ejecución del presupuesto asignado por el Gobierno Nacional al sector MIMP	34
Tabla 16:	PLANIG Ejecución del presupuesto asignado por el Gobierno Nacional al sector MININTER	35
Tabla 17:	PLANIG Ejecución del presupuesto asignado por el Gobierno Nacional al sector MINSA	37
Tabla 18:	PLANIG Ejecución del presupuesto asignado a Gobiernos Locales – Categoría Presupuestal 0002	38
Tabla 19:	PLANIG Ejecución del presupuesto asignado a Gobiernos Locales – Categoría Presupuestal 9002	39
Tabla 20:	PLANIG Ejecución del presupuesto asignado a Gobiernos Regionales – Meta 1-804: Igualdad de Oportunidades	40
Tabla 21:	PLANIG Ejecución del presupuesto asignado a Gobiernos Regionales – Categoría presupuestal 002: Salud Materno Neonatal	40

Tabla 22:	PLANIG Ejecución del presupuesto asignado a Gobiernos Regionales – Categoría presupuestal 9002	41
Tabla 23:	PNSC Ejecución del presupuesto asignado a MININTER	43
Tabla 24:	PNSC Ejecución del presupuesto asignado a Gobiernos Regionales – Por Regiones	45
Tabla 25:	PNSC Ejecución del presupuesto asignado a Gobiernos Regionales – Detalle Proyectos	45
Tabla 26:	PNSC Ejecución del presupuesto asignado a Gobiernos Locales – Por Regiones	47
Tabla 27:	PNCVG Evolución del presupuesto asignado por el Gobierno Nacional al Sector MIMP. 2009-2018	52
Tabla 28:	PNCVG Categoría presupuestal 0080: Asignación presupuestal por actividades 2012-2018	54
Tabla 29:	PNCVG 3000223: Personas afectadas por hechos de violencia familiar con servicios de atención 2012-2018 (*)	57
Tabla 30:	PNCVG 3000483: Población cuenta con servicios de prevención de la violencia familiar 2012-2018 (*)	59
Tabla 31:	PNCVG Evolución del presupuesto asignado al Sector MININTER. 2012-2018 (*)	60
Tabla 32:	PNCVG Evolución del presupuesto asignado al Sector MINSA. 2012-2018 (*)	61
Tabla 33:	PNCVG Evolución del presupuesto asignado al Sector MINJUS. 2012-2018 (*)	62
Tabla 34:	PNCVG Evolución del presupuesto MIMP 5004138: Prevención de la violencia familiar en la comunidad educativa 2014-2018 (*)	64
Tabla 35:	PNCVG Evolución del presupuesto asignado a Gobiernos Locales – Categoría presupuestal 080. 2012-2018 (*)	65
Tabla 36:	PNCVG Actividades ejecutadas por Gobiernos Locales – Categoría Presupuestal 080. 2012-2018	68
Tabla 37:	PNCVG Evolución del presupuesto asignado a Gobiernos Regionales – Categoría presupuestal 080. 2014-2018 (*)	70
Tabla 38:	PNCVG Evolución del presupuesto asignado a 5003452: Estrategia zonas rurales. 2014-2018 (*)	70
Tabla 39:	PLANIG Evolución del presupuesto asignado al sector MIMP. 2009-2012 (*)	72
Tabla 40:	PLANIG Evolución del presupuesto asignado al Sector MIMP. 2013-2018 (*)	72
Tabla 41:	PLANIG - Evolución del presupuesto asignado al MININTER. 2009-2011 (*)	74
Tabla 42:	PLANIG - Evolución del presupuesto asignado al MININTER. 2012-2018 (*)	74
Tabla 43:	PLANIG - Evolución del presupuesto asignado al MINSA. 2008-2011 (*)	76
Tabla 44:	PLANIG - Evolución del presupuesto asignado al MINSA. 2012-2018 (*)	77
Tabla 45:	PLANIG - Evolución del presupuesto asignado a Gobiernos Locales. Categoría presupuestal 9002. 2015-2018 (*)	79
Tabla 46:	PLANIG - Evolución del presupuesto asignado a Gobiernos Locales. Categoría presupuestal 0002. 2012-2018 (*)	80
Tabla 47:	PLANIG - Evolución del presupuesto asignado a Gobiernos Regionales. Función 23: Protección Social. 2012-2018 (*)	82
Tabla 48:	PLANIG - Evolución del presupuesto asignado a Gobiernos Regionales. Categoría presupuestal 002: Salud Materno Neonatal. 2012-2018 (*)	84
Tabla 49:	PLANIG - Evolución del presupuesto asignado a Gobiernos Regionales. Categoría presupuestal 9002. 2012-2018 (*)	85
Tabla 50:	PNSC - Evolución del presupuesto asignado al MININTER. 2013-2018 (*)	87
Tabla 51:	PNSC - Distribución Categorías Presupuestales - MININTER. 2013-2018 (*)	89
Tabla 53:	PNSC - Evolución del presupuesto asignado a Gobiernos Regionales. 2013-2018 (*)	92
Tabla 54:	PNSC - Evolución del presupuesto asignado a Gobiernos Locales. 2013-2018 (*)	94

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1:	PNCVG Evolución del porcentaje de ejecución del presupuesto Unidad Ejecutora 009-1232/ Categoría presupuestal 0080 2009-2018	53
Gráfico 2:	PNCVG Evolución de los presupuestos (*) para atención y prevención de la violencia familiar 2009-2018	55
Gráfico 3:	PNCVG Evolución del porcentaje de ejecución de los presupuestos para atención y prevención de la violencia familiar 2009-2018	56
Gráfico 4:	PNCVG Evolución del porcentaje de ejecución del presupuesto MININTER 5001821: Apoyo Plan contra la violencia hacia la mujer 2012-2018	60
Gráfico 5:	PNCVG Evolución del Presupuesto asignado al Sector MINSA. 2012-2018 (*)	61
Gráfico 6:	PNCVG Evolución del porcentaje de ejecución del presupuesto MINSA 5001060: Acción contra la violencia familiar y sexual 2012-2018	62
Gráfico 7:	PNCVG Evolución del presupuesto asignado al Sector MINJUS. 2012-2018 (*)	63
Gráfico 8:	PNCVG Evolución del porcentaje de ejecución del presupuesto MINJUS 5002130: Mejoramiento de la asistencia legal gratuita 2012-2018	63
Gráfico 9:	PNCVG Evolución del presupuesto asignado al MIMP 5004138: Prevención de la violencia familiar en la comunidad educativa 2014-2018 (*)	64
Gráfico 10:	PNCVG Evolución del porcentaje de ejecución del presupuesto MIMP 5004138: Prevención de la violencia familiar en la comunidad educativa 2014-2018	65
Gráfico 11:	PNCVG Evolución del presupuesto asignado a Gobiernos Locales – Categoría Presupuestal 080. 2012-2018 (*)	66
Gráfico 12:	PNCVG Evolución del porcentaje de ejecución del presupuesto Gobiernos Locales – Categoría Presupuestal 080. 2012-2018	66
Gráfico 13:	PNCVG Evolución del presupuesto asignado a 5003452: Estrategia zonas rurales. 2014-2018 (*)	71
Gráfico 14:	PNCVG Evolución del porcentaje de ejecución del presupuesto asignado a 5003452: Estrategia zonas rurales. 2014-2018	71
Gráfico 15:	PLANIG Evolución del presupuesto asignado al Sector MIMP. 2009-2018 (*)	73
Gráfico 16:	PLANIG Evolución del porcentaje de ejecución del presupuesto asignado al MIMP. 2009-2018	73
Gráfico 17:	PLANIG - Evolución del presupuesto asignado al MININTER. 2009-2018 (*)	75
Gráfico 18:	PLANIG - Evolución del porcentaje de ejecución del presupuesto asignado al MININTER. 2009-2018	75
Gráfico 20:	PLANIG - Evolución del porcentaje de ejecución del presupuesto asignado al MINSA. 2008-2018	78
Gráfico 21:	PLANIG - Evolución del presupuesto asignado a Gobiernos Locales. Categoría presupuestal 9002. 2015-2018 (*)	79
Gráfico 22:	PLANIG - Evolución del porcentaje de ejecución del presupuesto asignado a Gobiernos Locales. Categoría presupuestal 9002. 2015-2018 (*)	80
Gráfico 23:	PLANIG - Evolución del presupuesto asignado a Gobiernos Locales. Categoría presupuestal 0002. 2012-2018 (*)	81
Gráfico 24:	PLANIG - Evolución del porcentaje de ejecución del presupuesto asignado a Gobiernos Locales. Categoría presupuestal 0002. 2012-2018	82
Gráfico 25:	PLANIG - Evolución del presupuesto asignado a Gobiernos Regionales. Función 23: Protección Social. 2012-2018 (*)	83
Gráfico 26:	PLANIG - Evolución del porcentaje de ejecución del presupuesto asignado a Gobiernos Regionales. Función 23: Protección Social. 2012-2018	83
Gráfico 27:	PLANIG - Evolución del presupuesto asignado a Gobiernos Regionales. Categoría presupuestal 002: Salud Materno Neonatal. 2012-2018 (*)	84
Gráfico 28:	PLANIG - Evolución del porcentaje de ejecución del presupuesto asignado a Gobiernos Regionales. Categoría presupuestal 002: Salud Materno Neonatal. 2012-2018	85
Gráfico 29:	PLANIG - Evolución del presupuesto asignado a Gobiernos Regionales. Categoría presupuestal 9002. 2012-2018 (*)	86
Gráfico 30:	PLANIG - Evolución del porcentaje de ejecución del presupuesto asignado a Gobiernos Regionales. Categoría presupuestal 9002. 2012-2018	86
Gráfico 31:	PNSC - Evolución del presupuesto asignado al MININTER. 2013-2018 (*)	88
Gráfico 32:	PNSC - Evolución del porcentaje de ejecución del presupuesto asignado al MININTER. 2013-2018	88
Gráfico 33:	PNSC – Distribución Categorías Presupuestales - MININTER. 2013-2018 (*)	90
Gráfico 34:	PNSC - Evolución del presupuesto asignado a Gobiernos Regionales. 2013-2018 (*)	92
Gráfico 35:	PNSC - Evolución del porcentaje de ejecución del presupuesto asignado a Gobiernos Regionales. 2013-2018	93
Gráfico 36:	PNSC - Evolución del presupuesto asignado a Gobiernos Locales. 2013-2018 (*)	93
Gráfico 37:	PNSC - Evolución del porcentaje de ejecución del presupuesto asignado a Gobiernos Locales. 2013-2018	95

1. PRESENTACIÓN

El presente informe muestra el análisis de las asignaciones y ejecuciones presupuestales a los siguientes instrumentos de política: Plan Nacional Contra la Violencia de Género 2016-2021 (PNCVG), Plan de Igualdad de Género 2012-2017 (PLANIG)¹ y Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013-2018 (PNSC). Las características relevantes de cada uno de los planes en mención son detalladas a continuación.

PLAN NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO 2016-2021 (PNCVG)

El Plan Nacional Contra la Violencia de Género 2016-2021, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2016-MIMP el 26 de julio de 2016, es el tercer plan en materia de violencia de género, tras la aprobación e implementación del Plan Nacional contra la Violencia hacia la Mujer 2002-2007 y el Plan 2009-2015. Este instrumento recoge los lineamientos y responsabilidades establecidos en la Ley N° 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, publicada el 23 de noviembre de 2015. El Plan Nacional se alinea al Plan Estratégico Sectorial Multianual del Sector Mujer y Poblaciones Vulnerables 2013-2016, que incorpora en su primer eje estratégico la prevención y protección y atención de la violencia contra la mujer y en la familia, y a su objetivo estratégico específico N° 9 que establece la reducción de la violencia familiar, sexual y otras formas de violencia de género. De la misma manera, el Plan PNCVG dialoga con el Plan Bicentenario, que busca la vigencia plena de derechos y libertades fundamentales a través de su objetivo específico N° 1, y una mejora significativa de la seguridad ciudadana en su objetivo específico N° 6.

El Plan Nacional Contra la Violencia de Género (PNCVG) vigente entiende el concepto de violencia de género como se estableció en la “Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer” o Convención de Belem do Pará, que la define como “toda acción o conducta basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado”. Además, entiende que dicha forma de violencia se relaciona con otras violencias como las basadas en discriminaciones étnicas o raciales, por edad, por clase social, por discapacidad, por estatus migratorio, entre otras. Así, el Plan Nacional contempla cuatro tipos de violencia que de-

ben ser erradicados: la violencia física, la violencia psicológica, la violencia sexual y la violencia económica o patrimonial. Estas formas de violencia de género pueden ser expresadas en distintas modalidades como la violencia en relaciones de pareja, el feminicidio, la trata de personas, el acoso sexual, el acoso político, las esterilizaciones forzadas, la violencia por orientación sexual, contra las mujeres con discapacidad, contra mujeres con VIH, contra mujeres migrantes, en conflictos sociales, la violencia obstétrica, así como la violencia en mujeres privadas de libertad.

En atención a esta definición conceptual de la violencia de género, la visión que establece el PNCVG es que “El Perú sea una sociedad donde se han eliminado los patrones socioculturales discriminatorios y se han establecido relaciones de igualdad en el ejercicio de derechos y relaciones libres de violencia por razones de género, raza, etnia, clase social, edad, orientación sexual, garantizando los derechos humanos de todas las personas y en especial de las que están en situación de vulnerabilidad”. En ese sentido, su misión es que “desde el Estado, se adopten e implementen políticas públicas integrales (...) que transversalicen los enfoques de género, derechos humanos, intercultural, de integralidad, de interseccionalidad y generacional, en el sistema educativo formal y en las familias, para la prevención de la violencia de género; en la prestación de servicios públicos de calidad, a nivel intersectorial, interinstitucional e intergubernamental y en el sistema de justicia, para facilitar el acceso oportuno a una justicia efectiva que garantice el derecho a una vida libre de violencia”².

¹ El último Plan de Igualdad de Género cubrió el periodo 2012-2017, durante el 2018 se asignaron recursos para continuar con las acciones del plan. Entendemos que se está elaborando un nuevo Plan de Igualdad de Género con mejoras en el alcance del mismo.

² PNCVG. Capítulo II, subcapítulo 3: “Visión y misión”

El Plan Nacional Contra la Violencia de Género 2016-2021 establece dos objetivos estratégicos para erradicar la violencia de género³:

1. Cambiar patrones socioculturales que reproducen relaciones desiguales de poder y diferencias jerárquicas que legitiman y exacerban la violencia de género, que afecta desproporcionadamente a las mujeres en su diversidad, en la familia, sociedad e instituciones públicas y privadas.
2. Garantizar a las personas afectadas por violencia de género, que perjudica principalmente a las mujeres en su diversidad, el acceso a servicios integrales, articulados, oportunos y de calidad, destinados a la protección, atención y recuperación de las personas afectadas por la violencia de género; y la sanción y reeducación de las personas agresoras.

El ente rector encargado de garantizar la implementación del Plan Nacional es el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables a través del Sistema Nacional para la Prevención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar y la Comisión Multisectorial de Alto Nivel, creadas por la Ley N° 30364. El Sistema Nacional tiene la función de coordinar, planificar y ejecutar las acciones comprendidas en el Plan⁴ y es dirigida por la Comisión cuya principal responsabilidad es el seguimiento y monitoreo de dicha implementación⁵.

Durante el año 2018 se ha observado el incremento de denuncias y hechos de violencia de género hacia la mujer, con un total de 149 feminicidios, 23% más que el año 2017, y 304 tentativas de feminicidio, un incremento de 23% respecto al año anterior. El mes de junio, el gobierno central a través del Presidente de la República declaró de interés nacional y prioridad del Estado “la lucha contra la violencia

hacia las mujeres”. Mediante Resolución Suprema N° 129-2018-PCM⁶ se creó la “Comisión de Emergencia encargada de proponer acciones para la protección, prevención y atención de casos de violencia contra la mujer”⁷, la misma que es presidida por el Presidente del Consejo de Ministros⁸. La comisión está conformada por ministerios, Defensoría del Pueblo y representantes de la sociedad civil. En el mes de agosto se promulgó el Decreto Supremo N° 008-2018-MIMP⁹ que aprueba el Plan de Acción Conjunto para prevenir la violencia contra las mujeres, y definir las acciones conjuntas que realizarán las instituciones que ejecuten el mencionado plan para brindar protección y atención a las víctimas de violencia.

El ente rector encargado de garantizar la implementación del Plan Nacional Contra la Violencia de Género es el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables a través del Sistema Nacional para la Prevención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar y la Comisión Multisectorial de Alto Nivel, creadas por la Ley N° 30364

⁶ <https://www.gob.pe/institucion/mininter/normas-legales/112048-129-2018-pcm>

⁷ <https://www.mimp.gob.pe/contigo/contenidos/pncontigo-nota-prensa.php?codigo=435>

⁸ <https://www.mimp.gob.pe/contigo/contenidos/pncontigo-nota-prensa.php?codigo=439>

⁹ <https://www.gob.pe/institucion/mimp/normas-legales/190683-008-2018-mimp>

³ Las acciones estratégicas de cada objetivo y los responsables por cada actividad pueden encontrarse en el “Anexo 1: Plan Nacional Contra la Violencia de Género 2016-2021: Ruta estratégica” de este documento.

⁴ Ley N° 30364, artículo 33

⁵ Ley N° 30364, artículo 36

PLANE IGUALDAD DE GÉNERO 2012-2017 (PLANIG)

Para la adecuada gestión del Plan se debe conformar una Comisión Multisectorial Permanente como instancia de alto nivel de carácter político integrada por los Vice Ministros y Vice Ministras y máximas Autoridades de los Organismos Constitucionalmente Autónomos

El Plan de Igualdad de Género 2012-2017 se aprueba por Decreto Supremo N° 004-2012-MIMP del 17 de agosto de 2012. Tiene ocho objetivos estratégicos: i) la promoción y el fortalecimiento de la transversalización del enfoque de género en los tres niveles de gobierno; ii) el fortalecimiento de una cultura de respeto y valoración de las diferencias de género; iii) la reducción de las brechas educativas entre mujeres y hombres; iv) la mejora de la salud de las mujeres y la garantía de los derechos sexuales y reproductivos de mujeres y hombres; v) la garantía de los derechos económicos de las mujeres en condiciones de equidad e igualdad de oportunidades con los hombres; vi) la reducción de la violencia de género en sus diferentes expresiones; vii) el incremento de la participación de mujeres y hombres en la toma de decisiones y la participación política y ciudadana; y viii) la valoración del aporte de las mujeres en el manejo sostenible de los recursos naturales.

El plan está regido por los enfoques de género, derechos humanos, interculturalidad, resultados y articulación (a nivel sectorial, gubernamental y con los otros planes nacionales

vigentes). El MIMP es el ente rector para la implementación y seguimiento del PLANIG. Dentro de sus asignaciones como ente rector están la identificación, diseño, implementación y evaluación de las políticas nacionales y sectoriales, desarrollo de las relaciones de coordinación, cooperación y apoyo mutuo entre los tres niveles de gobierno (nacional, regional y local); articulando el interés nacional con los intereses regionales y locales, dentro del marco de la Gestión Pública Descentralizada.

Los lineamientos de la estrategia de articulación para implementar este plan propone que para eliminar las brechas entre hombres y mujeres y alcanzar la igualdad de género es necesario i) “la articulación del conjunto de instrumentos de políticas (planes) y la acción conjunta de todas las instituciones del Estado, de las agencias de cooperación internacional, de la sociedad civil y de la sociedad en su conjunto en el marco de sus mandatos y responsabilidades; y de ii) el diseño e implementación de los medios necesarios para que esta intervención esté convenientemente coordinada y se base en unas pautas de actuación programadas y planificadas de antemano, de modo que la adecuada coordinación entre todas las entidades implicadas permita optimizar los recursos y mejorar la atención a la ciudadanía desde un punto de vista cualitativo y cuantitativo.”¹⁰

Para la adecuada gestión del Plan se debe conformar una Comisión Multisectorial Permanente como instancia de alto nivel de carácter político integrada por los Vice Ministros y Vice Ministras y máximas Autoridades de los Organismos Constitucionalmente Autónomos, encargados de la implementación del Plan Nacional de Igualdad de Género. Esta comisión tiene como finalidad monitorear y contribuir al cumplimiento de los objetivos estratégicos y resultados esperados; es presidida por el MIMP que también es responsable de garantizar su funcionamiento como el ente rector de la implementación del PLANIG.

¹⁰ Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. Plan de Igualdad de Género 2012-2017. 2012. P.73.

PLAN NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2013-2018 (PNSC)

El Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013-2018 (PNSC) fue aprobado mediante decreto supremo como una política nacional del Estado Peruano, cuya aplicación es obligatoria para los tres niveles de gobierno y para todas las entidades que integran el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC). La implementación del PNSC es financiada con el presupuesto institucional de la Dirección General de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior. El Decreto Supremo N° 012-2013-IN señala que PNSC es el “principal instrumento orientador en esta materia (seguridad ciudadana), que establece la visión, las metas, los objetivos y las actividades para enfrentar la inseguridad, la violencia y el delito en el país”

La Dirección General de Seguridad Ciudadana debe implementar, monitorear y evaluar la implementación de esta política nacional. Debe informar semestralmente sobre los avances de la implementación del Plan al Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana (CONASEC)¹¹, elaborando los informes en base a los reportes remitidos por los tres niveles de Gobierno y los miembros del SINASEC.

Entre los objetivos estratégicos del PNSC se encuentra la reducción de los factores de riesgo social que propician comportamientos delicti-

vos; siendo uno de sus objetivos específicos la reducción de la violencia familiar y el fortalecimiento de la atención de sus víctimas.

El Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013-2018 es el resultado de los aportes de distintos actores, como el Ministerio del Interior (MININTER), las instituciones parte del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana (CONASEC, instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil. En su formulación considera que, para reducir, de forma efectiva, el nivel de violencia del país se requiere que todos estos agentes estén involucrados en su ejecución, monitoreo y evaluación, orientando la gestión del plan a los enfoques de intersectorialidad e intergubernamentalidad.

En su formulación considera que, para reducir, de forma efectiva, el nivel de violencia del país se requiere que todos estos agentes estén involucrados en su ejecución, monitoreo y evaluación, orientando la gestión del plan a los enfoques de intersectorialidad e intergubernamentalidad.

¹¹ El CONASEC está conformado por el Ministro del Interior o su representante, el Ministro de Justicia o su representante, el Ministro de Educación o su representante, el Ministro de Salud o su representante, el Ministro de Economía y Finanzas o su representante, un representante de la Corte Suprema de Justicia, el Fiscal de la Nación o su representante, el Defensor del Pueblo o su representante, dos Presidentes Regionales o sus representantes, el Alcalde Metropolitano de Lima o su representante, los Alcaldes de las dos provincias capitales de departamento con mayor número de electores o sus representantes, el Director General de la Policía Nacional del Perú o su representante, el Jefe del Sistema Penitenciario Nacional o su representante, y dos representantes de los gremios que agrupan a las empresas de seguridad privada.

2. METODOLOGÍA

Para realizar el análisis de las asignaciones y ejecuciones presupuestales de los planes materia de este informe, Plan Nacional Contra la Violencia de Género 2016-2021 (PNCVG), Plan Nacional de Igualdad de Género 2012-2017 (PLANIG) y Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013-2018 (PNSC), se consultó información de diferentes fuentes. La mayor cantidad de información cuantitativa se obtuvo del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), a través de su Portal de Transparencia Económica - Consulta Amigable¹² en el que se detalla el presupuesto público asignado y el grado de ejecución alcanzado. Principalmente se han analizado y mostrado los montos correspondientes al Presupuesto Institucional Modificado (PIM)¹³ para cada una de las partidas consideradas. En algunos casos fue necesario mostrar el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)¹⁴ en comparación con el PIM, lo que se especificó debidamente. Para graficar el gasto ejecutado se consignó el monto correspondiente a Devengado¹⁵.

Para complementar la información del MEF, que en algunos casos no consigna la ejecución presupuestal en el nivel de detalle deseado, se consultó informes y boletines estadísticos relacionados con los objetivos de los tres planes elaborados y publicados en los portales web del MIMP¹⁶, la Defensoría del Pueblo¹⁷, la PNP¹⁸, el Ministerio de Justicia¹⁹, Ministerio Público²⁰, Portal Estadístico del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual²¹, entre otros sectores.

Para analizar las asignaciones y ejecuciones relacionadas con el PNCVG en el sector Mujer, se revisó la cadena presupuestal correspondiente a la Unidad Ejecutora: 009-1232 Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual (PNCVFS) y la categoría presupuestal 0080 Lucha contra la violencia familiar. Ambas. En el caso de los otros ministerios responsables de implementar el PNCVG se exploró la cadena presupuestal Categoría Presupuestal 9002: Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos y las actividades 5001821: Apoyo al Plan contra la Violencia Hacia La Mujer, 5001060: Acción Nacional Contra La Violencia Familiar y Sexual, 5002130: Mejoramiento de la Asistencia Legal Gratuita a personas de escasos recursos económicos.

Para el caso del PLANIG, se exploró la cadena presupuestal correspondiente a la partida presupuestal del producto 5001072: Promoción de la Mujer en el caso del MIMP. Para estimar la contribución del sector salud para el cumplimiento de objetivos de este plan se revisó y analizó la categoría presupuestal 0002 Salud Materna Neonatal y los productos de esta categoría presupuestal relacionados a salud sexual y reproductiva que contribuyen de manera directa con el cumplimiento de las metas del PLANIG. En el caso de MININTER se exploró la ejecución de la actividad 5001816: Apoyo al Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Varones. Para examinar la ejecución de los gobiernos locales se revisó la categoría presupuestal 0002 Salud Materna Neonatal y División Funcional 043: Salud Colectiva; mientras que para los gobiernos regionales se exploró la cadena Grupo Funcional 0114: Desarrollo de capacidades sociales y económicas, Actividad 5001122: Protección Social, Meta 00001-804: Igualdad de Oportunidades.

Para el análisis del PNSC se consultó y analizó la asignación presupuestal de la Categoría presupuestal 0030: Reducción de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana de los años comprendidos entre el 2013 y 2017. El análisis se realizó en los tres niveles de gobierno: nacional, regional y local.

Se revisó además del presupuesto asignado al gobierno nacional, las partidas presupuestales asignadas a los gobiernos regionales y locales para las categorías presupuestales, proyectos y actividades correspondientes a los planes materia del presente informe, tomando en consideración que el Estado peruano tiene una estructura unitaria y descentralizada, organizada en un gobierno central y gobiernos regionales y locales.

3. ANÁLISIS DE LA DATA REFERENTE AL PRESUPUESTO APROBADO Y GRADO DE EJECUCIÓN A DICIEMBRE 2018

12 <http://apps5.mineco.gob.pe/transparencia/Navegador/default.aspx?y=2017&ap=Actividad>

13 PIM: según lo explica el portal del MEF "Presupuesto actualizado de la entidad pública a consecuencia de las modificaciones presupuestarias, tanto a nivel institucional como a nivel funcional programático, efectuadas durante el año fiscal, a partir del PIA."

14 PIA: según lo explica el portal del MEF "Presupuesto inicial de la entidad pública aprobado por su respectivo titular con cargo a los créditos presupuestarios establecidos en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal respectivo. En el caso de las Empresas y Organismos Públicos Descentralizados de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, los créditos presupuestarios son establecidos mediante Decreto Supremo."

15 Devengado: fase del ciclo del gasto donde se registra la obligación de pago, como consecuencia del respectivo compromiso contraído.

16 Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. X Informe de Avances en el Cumplimiento de la Ley N° 28983 Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres. Ver: <https://www.gob.pe/institucion/mimp/informes-publicaciones/200810-x-informe-de-avances-en-el-cumplimiento-de-la-ley-de-igualdad-de-oportunidades-entre-mujeres-y-hombres>

17 http://www.congreso.gob.pe/Docs/comisiones2018/Presupuesto/files/defensor%C3%ADa_del_pueblo.pdf

18 https://www.policia.gob.pe/anuario_estadistico/anuario_policial.html

19 <https://www.minjus.gob.pe/wp-content/uploads/2018/10/INFORME-DE-SEGUIMIENTO-II-TRIMESTRE-2018-POI-MINJUSDH.pdf>
<https://www.minjus.gob.pe/wp-content/uploads/2018/05/INFORME-DE-SEGUIMIENTO-AL-I-TRIMESTRE-POI-2018-1.pdf>

20 <https://www.mpf.gob.pe/>

21 <https://portalestadistico.pe/>

3.1 PLAN NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO 2016 - 2021 (PNCVG)

El Plan Nacional Contra la Violencia de Género 2016-2021 fue aprobado mediante Decreto Supremo normativo con la Ley N° 30364 para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, la misma que fue publicada el 23 de noviembre de 2015 y su Reglamento D.S. N° 009-2016-MIMP.

El PNCVG 2016-2021 representa un mecanismo para el seguimiento del “Sistema Nacional para la Prevención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar”²², ya que apoyándose en los lineamientos de la Ley N° 30364, establece las responsabilidades de las entidades públicas involucradas en su implementación: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Ministerio del Interior, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Ministerio de Educación, Ministerio de Salud, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, Ministerio de Cultura, y Ministerio de Inclusión Social.

En las siguientes secciones se presenta la asignación presupuestal de los sectores que han contribuido a la implementación de este plan, empezando por el MIMP como ente rector del PNCVG, seguido de aquellos sectores que han incorporado alguna partida presupuestal que contribuya a la implementación del plan.

3.1.1. Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP²³)

La implementación del Plan Nacional Contra la Violencia de Género es responsabilidad del MIMP; y la ejecución del mismo se encarga al Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual (PNCVFS). A través de la Unidad Ejecutora 009-1232 PNCVFS; conforme se aprecia en la página web de Consulta Amigable²⁴ del Ministerio de Economía y Finanzas. Al último mes del año 2018, esta Unidad Ejecutora alcanzó el 98.9% de ejecución de las asignaciones presupuestales correspondientes al PNCVG, tal como se ha realizado en los primeros años de implementación del PNCVG 2016-2021, y como lo hicieron en todos los periodos del Plan Nacional Contra la Violencia Hacia la Mujer PNCVHM 2009-2015. La categoría presupuestal con mayor asignación de la Unidad Ejecutora PNCVFS es la 080: Lucha contra la Violencia Familiar (99.8% en 2018, 95.6% en 2017, 95.7% en 2016, 91.4% en 2015, 92.3% en 2014, 99.5% en 2013 y 93.1% en 2012²⁵). Las otras categorías presupuestales adscrita al PNCVFS son la 0051: Prevención y tratamiento del consumo de drogas (0.11%) y 9001: Acciones centrales (0%). A diferencia de años anteriores, para el año 2018 no se asignaron recursos a las cadenas presupuestales 9002: Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos, ni a la 0068: Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres, dentro de esta unidad ejecutora.

Durante el periodo 2009-2011, la Unidad Ejecutora PNCVFS contaba con los componentes Asistencia en Caso de Violencia Familiar y Promoción de la Violencia Familiar y Sexual; estaba incluida en el Programa 051: Asistencia Social como parte de la Función 23: Protección social del Sector 39: Mujer y Desarrollo Social. El año 2012 se modificó la estructura presupuestal del presupuesto nacional, y es a partir de ese

año que se empieza a utilizar la categoría presupuestal 0080: Lucha contra la violencia familiar; quedando el PNCVFS dentro de la Función 23: Protección social y en el renombrado Sector 39: Mujer y poblaciones vulnerables. Esta estructura presupuestal es la que actualmente se encuentra vigente.

Para el año 2018, el presupuesto (PIM) asignado al PNCVFS ascendió a 179,362,566 soles (ciento setenta y nueve millones trescientos sesenta y dos mil quinientos sesenta y seis soles), lo que representa un incremento de 39,362,278 soles (treinta y nueve millones trescientos sesenta y dos mil doscientos setenta y ocho soles) que equivalen al 28.1% adicional respecto del año anterior (2017: 140,000,288 soles). El monto asignado a la categoría presupuestal 0080: Lucha contra la violencia familiar, fue de 179,162,566 soles (ciento setenta y nueve millones ciento sesenta y dos mil quinientos sesenta y seis soles), muestra un incremento de 45,304,520 soles (cuarenta y cinco millones trescientos cuatro mil quinientos veinte soles) que equivalen al 15.8% respecto al año anterior (2017: 133,858,046 soles). Prácticamente el total del presupuesto del PNCVFS (179,362,566 soles) se asignó a la Categoría presupuestal 0080: Lucha contra la violencia familiar (179,162,566 soles, 99.89%), la diferencia del presupuesto (200,000 soles, 0.11%) fueron asignados a Categoría presupuestal 0051: Prevención y tratamiento del consumo de drogas.

En la **Tabla 1: Ejecución del presupuesto asignado por el Gobierno Nacional, al sector MIMP – Categoría presupuestal 0080: Lucha contra la violencia familiar** se puede apreciar los montos del presupuesto institucional de apertura (PIA), del presupuesto institucional modificado (PIM), el monto Devengado y el porcentaje de avance del Sector 39: Mujer y poblaciones vulnerables, de la Unidad ejecutora 009-132: Programa nacional contra la violencia familiar y sexual (PNCVFS) y de la Categoría presupuestal 0080: Lucha contra la violencia familiar. Así mismo, se puede observar el detalle de las actividades y proyectos comprendidos en esta categoría presupuestal, como son las actividades 3000001: Acciones comunes (9.37%), 3000223: Personas afectadas por hechos de violencia familiar con servicios de atención (75.44%) y 3000483: Población cuenta con servicios de prevención de la violencia familiar (15.19%). Como se observa, las actividades de servicios de atención continúan concentrando la mayor asignación presupuestal igual que años anteriores.

Se debe resaltar también, que la Categoría 0080: Lucha contra la violencia familiar para el periodo 2018, representa el 39.24% del presupuesto del sector 39: Mujer y Poblaciones Vulnerables; y que el presupuesto del sector 39: Mujer y Poblaciones Vulnerables es tan solo el 0.41% del presupuesto del gobierno nacional.

TABLA 1: PNCVG EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO ASIGNADO POR EL GOBIERNO NACIONAL, AL SECTOR MIMP – CATEGORÍA PRESUPUESTAL 0080: LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR

Año de Ejecución: 2018				
Incluye: Actividades y Proyectos				
Nivel de Gobierno E: GOBIERNO NACIONAL	115,381,884,467	111,754,901,410	100,695,314,669	90.1
Sector 39: MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	456,517,951	457,119,583	446,203,087	97.6
Función 23: PROTECCIÓN SOCIAL	435,978,038	436,153,147	425,472,033	97.6
Pliego 039: MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	423,287,038	423,686,947	413,655,007	97.6
Unidad Ejecutora 009-1232: PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL (PNCVFS)	163,186,633	179,362,566	177,432,955	98.9
Categoría Presupuestal 0080: LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR	162,749,705	179,162,566	177,232,964	98.9
Proyecto	PIA	PIM	Devengado	Avance %
3000001: ACCIONES COMUNES	17,453,882	16,794,421	16,480,290	98.1
3000223: PERSONAS AFECTADAS POR HECHOS DE VIOLENCIA FAMILIAR CON SERVICIOS DE ATENCIÓN	128,120,373	135,159,415	133,813,390	99.0
3000483: POBLACIÓN CUENTA CON SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR	17,175,450	27,208,730	26,939,284	99.0
Ratios				
Ratio SECTOR MUJER / GOBIERNO NACIONAL	0.40%	0.41%	0.44%	
Ratio PNCVFS / SECTOR MUJER	35.75%	39.24%	39.77%	
Ratio LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR / GOBIERNO NACIONAL	0.14%	0.16%	0.18%	
Ratio LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR / PNCVFS	99.73%	99.89%	99.89%	

Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Fecha de consulta 23.02.2019. Elaboración propia.

22 Mecanismo creado por mandato de la Ley No 30364.
23 Hasta el 21 enero de 2012 fue denominado Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social (MIMDES). Con el Decreto Legislativo N° 1098 se aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), en consecuencia, le transfiere funciones al Ministerio de Inclusión Social, programas como PRONAA y FONCODES, y se inicia la reestructuración de otros programas.
24 <http://apps5.mineco.gob.pe/transparencia/Navegador/>
25 Porcentaje= (Categoría Presupuestal 0080: Lucha Contra la Violencia) / (Unidad Ejecutora 009-1232-PNCVFS) %.

Respecto al grado de ejecución del gasto, como se observa en la Tabla 1: PNCVG Ejecución del presupuesto asignado por el Gobierno Nacional, al sector MIMP – Categoría presupuestal 0080: Lucha contra la violencia familiar, para el periodo 2018, la Categoría presupuestal 0080: Lucha contra la Violencia Familiar alcanzó un nivel de ejecución de 98.9%, ligeramente inferior al año anterior (2017: 99,2%), este nivel de ejecución evidencia que la Unidad ejecutora 009-132: Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual (PNCVFS) no presenta problemas para la ejecución de su presupuesto.

Como se ha mencionado, el PNCVFS tiene una asignación presupuestal que está distribuida entre tres proyectos o líneas, 3000001: Acciones comunes, 3000223: Personas afectadas por hechos de violencia familiar con servicios de atención, y 3000483: Población cuenta con servicios de prevención de la violencia familiar; los dos últimos proyectos o líneas, de atención y prevención de la violencia familiar²⁶, concentran la ejecución de las diferentes actividades y servicios para el cumplimiento de los objetivos del PNCVFS.

El año 2018 se asignó a 135,159,415 soles (ciento treinta y cinco millones ciento cincuenta y nueve mil cuatrocientos quince soles) a la línea 3000223: Personas afectadas por hechos de violencia familiar con servicios de atención, igual que años anteriores concentra la mayor parte (75.44%) del presupuesto de la Categoría Presupuesta 0080; siendo que de los 45.3 millones adicionales asignados a la Categoría presupuestal 0080 respecto al año anterior, 33.8 millones se han destinados a la línea de atención, 74.6% del incremento. Las actividades con asignación presupuestal que comprende la línea de Atención son la 5003452: Implementación de la estrategia de prevención y atención en zonas rurales (5.59%) – presente desde el año 2015 -, 5003448: Servicio de atención psicológica a albergados en hogares de refugio temporal (3.00%), 5004134: Atención integral y especializada a las personas que ejercen violencia (0.73%) y 5004135: Capacitación de mesas y/o redes contra la violencia familiar (0.008%), y 5003451: Fortalecimiento de los servicios de atención (90.66%).

TABLA 2: PNCVG 3000223: ATENCIÓN - ACTIVIDADES Y PROYECTOS

Año de Ejecución: 2018			
Producto/Proyecto 3000223; PERSONAS AFECTADAS POR HECHOS DE VIOLENCIA FAMILIAR CON SERVICIOS DE ATENCIÓN	128,120,373	135,159,415	99.0
Actividad / Acción de Inversión / Obra	PIA	PIM	Avance %
5003448: SERVICIO DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA A ALBERGADOS EN HOGARES DE REFUGIO TEMPORAL	4,852,885	4,056,350	98.7
5003451: FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN	115,876,248	122,538,126	99.1
5003452: IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN EN ZONAS RURALES	6,354,109	7,558,895	97.5
5004134: ATENCIÓN INTEGRAL Y ESPECIALIZADA A LAS PERSONAS QUE EJERCEN VIOLENCIA	1,024,421	993,940	97.5
5004135: CAPACITACIÓN DE MESAS Y/O REDES CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR	12,710	12,104	100.0

Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Fecha de consulta 23.02.2019. Elaboración propia.

En la **Tabla 3: 3000483: Prevención - actividades y proyectos** se muestran las partidas presupuestarias asignadas para la prevención de la violencia familiar. La asignación presupuestal para las actividades de prevención se incrementó en 52%, de 17.9 millones a 27.2 millones de soles. Se han mantenido todas las actividades/proyectos de los años 2015, 2016 y 2017. La actividad con el incremento de presupuesto más significativo es la actividad 5003455: Orientación a varones para la construcción de una nueva forma de masculinidad que no permita la transmisión del ciclo de la violencia, que se incrementó de 82,411 soles a 4.2 millones (5023% de incremento). Seguido de la actividad 5003446: Desarrollo de programas de emprendimientos económicos como una estrategia preventiva, con un incremento relativo de 1282%, pasó de 42,875 soles a 592, 673 soles. El tercer incremento más significativo fue el de la actividad 5003443: Desarrollo de habilidades para fortalecer autoestima y capacidad de decisión frente a situaciones de violencia, se incrementó de 59,800 soles a 669,976 soles (1020% de incremento). La actividad 5004137: Capacitación a líderes y lideresas de organizaciones sociales tuvo un incremento de 458%, pasó de 507,891 a 2.8 millones de soles. Las actividades 5004136: Implementación de una estrategia comunicacional para la prevención de la violencia; y 5004138: Prevención de la violencia familiar en la comunidad educativa de educación básica regular y superior; tuvieron variaciones de 11% y -15%. Las cuatro actividades con mayores incrementos

presupuestales son parte de la nueva Estrategia Comunitaria que forma parte del Plan de Acción Conjunto para prevenir la violencia contra las mujeres aprobado por el gobierno nacional como una medida de emergencia para frenar la ola de violencia contra las mujeres. Es muy significativo que la actividad con mayor incremento fue la 5003455: Orientación a varones para la construcción de una nueva forma de masculinidad que no permita la transmisión del ciclo de la violencia; esto nos indica claramente la prioridad que le están dando al trabajo con los varones para lograr disminuir la violencia contra las mujeres desde el MIMP.

TABLA 3: PNCVG 3000483: PREVENCIÓN - ACTIVIDADES Y PROYECTOS

Año de Ejecución: 2018				
Producto/Proyecto 3000483: POBLACIÓN CUENTA CON SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR	17,175,450	27,208,730	26,939,284	99.0
Actividad / Acción de Inversión / Obra	PIA	PIM	Devengado	Avance %
5003443: DESARROLLO DE HABILIDADES PARA FORTALECER AUTOESTIMA Y CAPACIDAD DE DECISIÓN FRENTE A SITUACIONES DE VIOLENCIA	59,500	669,976	656,615	98.0
5003446: DESARROLLO DE PROGRAMAS DE EMPRENDIMIENTOS ECONÓMICOS COMO UNA ESTRATEGIA PREVENTIVA	51,500	592,673	586,967	99.0
5003455: ORIENTACIÓN A VARONES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA FORMA DE MASCULINIDAD QUE NO PERMITA LA TRANSMISIÓN DEL CICLO DE LA VIOLENCIA	85,020	4,221,831	4,199,571	99.5
5004136: IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA COMUNICACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA	15,523,268	18,175,022	18,022,949	99.2
5004137: CAPACITACIÓN A LIDERES Y LIDERESAS DE ORGANIZACIONES SOCIALES	538,540	2,833,771	2,758,116	97.3
5004138: PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR Y SUPERIOR	917,622	715,457	715,066	99.9

Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Fecha de consulta 23.02.2019. Elaboración propia

Por otra parte, el PNCVFS en el Boletín Estadístico de Diciembre 2018²⁷ presenta el alcance de actividades de atención y prevención realizadas en el año 2018 al ejecutar el Programa Presupuestal Lucha contra la Violencia Familiar, así tenemos que dentro del producto referido a la atención de las personas afectadas por hechos de violencia i) se prestaron servicios a 133,697 personas en los Centros Emergencia Mujer (40% más que el año anterior), registrándose 2,737,375 actividades de atención psicológica, legal y de asistencia social; ii) se amplió la cobertura de atención y prevención de la violencia familiar y sexual gracias a la creación de cincuenta y un nuevos Centro Emergencia Mujer en comisarías y uno en centro de salud, llegando a contar con 346 CEM a nivel nacional, en 196 provincias (100% de cobertura del total de provincias del país), se cuenta con 100 CEM funcionando en comisarías y 1 en un centro de salud²⁸; iii) la Estrategia Rural realizó acciones que contaron con 102,286 participantes, 48% más que el año anterior (2017:69,214), se derivaron 1,633 casos a los CEM; iv) se brindaron 75,988 orientaciones telefónicas sobre de violencia familiar y/o sexual (16.8% de incremento); v) se atendieron 5,346 casos de emergencia a través del Servicio de Atención Urgente (SAU), 32% de incremento respecto al año anterior; vi) se atendió a 1,935 varones adultos sentenciados por violencia familiar que fueron remitidos por el juez de paz y/o juzgado de familia, a través del Centro de Atención Institucional- CAI. Por su parte, dentro del producto referido a la prevención de la violencia familiar y sexual i) se realizaron 78,420 actividades de sensibilización a hombres frente a la violencia familiar y sexual y de reflexión de masculinidades; ii) se realizaron 54,168 eventos preventivos-promocionales a nivel nacional; y iii) se atendieron 4,089 consultas a través del servicio del Chat 100. A pesar de todas estas actividades y acciones, durante el año 2018 se registraron 149 feminicidios y 304 tentativas de feminicidio nivel nacional.

3.1.2. Ministerio del Interior

El presupuesto (PIM) del Sector 07: Interior para 2018 ascendió a 11,296,451,326 soles. Este sector ha venido contemplando partidas para el apoyo de distintos planes, políticas sectoriales o multisectoriales desde el año 2010. Para el periodo 2018, a este sector se le asignó para la partida 5001821: Apoyo al Plan contra la

26 Para otros periodos, el rubro de servicios de atención a las víctimas ha incluido servicios como la Línea 100, Chat 100, el Servicio de Atención Urgente (SAU), los Centros de Atención Integral (CAI), Hogares refugio, y principalmente los servicios ofrecidos en los Centros de Emergencia Mujer (CEM).

27 https://www.mimp.gob.pe/files/programas_nacionales/pncvfs/estadistica/boletin_diciembre_2018/BV_Diciembre_2018.pdf

28 Actualmente solo se cuenta con un CEM ubicado en el departamento de Piura, en el centro de salud Santa Julia.

Violencia Hacia La Mujer el monto de 453,964 soles (cuatrocientos cincuenta y tres mil novecientos sesenta y cuatro soles), 17.74% más que el año anterior (2017: 385,554 soles). Sin embargo, a pesar del incremento de la partida presupuestal, esta representa tan solo el 0.004% del total del presupuesto del sector (ver **Tabla 4: Ejecución del presupuesto asignado por el Gobierno Nacional, al sector MININTER**), cifra ligeramente superior al porcentaje del total presupuestal asignados a esta partida los periodos anteriores (2017: 0.0033%). De acuerdo al detalle de ejecución se aprecia que la ejecución corresponde, principalmente, a la realización de eventos y campañas de sensibilización, alcanzando un nivel de ejecución del 85.5%, menor que el año anterior (2017: 87.9%).

TABLA 4: PNCVG EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO ASIGNADO POR EL GOBIERNO NACIONAL, AL SECTOR MININTER

Año de Ejecución: 2018				
Incluye: Actividades y Proyectos				
Nivel de Gobierno E: GOBIERNO NACIONAL	115,381,884,467	111,754,901,410	100,695,314,669	90.1
Sector 07: INTERIOR	10,195,546,120	11,296,451,326	10,887,316,067	96.4
Categoría Presupuestal 9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3,316,753,899	3,987,907,228	3,921,185,481	98.3
Producto/Proyecto 3999999: SIN PRODUCTO	3,314,715,938	3,932,336,488	3,871,777,096	98.5
Actividad / Acción de Inversión / Obra	PIA	PIM	Devengado	Avance %
5001821: APOYO PLAN CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER	409,830	453,964	388,188	85.5
Ratio: APOYO PLAN CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER / INTERIOR	0.004%	0.004%	0.004%	

Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Fecha de consulta 23.02.2019. Elaboración propia.

Si se compara el presupuesto asignado al MININTER (11,296,451,326 soles) con el presupuesto asignado al MIMP (457,119,583 soles), rápidamente se puede observar la gran diferencia entre el presupuesto de uno y otro sector, siendo el presupuesto del MININTER equivalente a 24.7 veces el presupuesto del MIMP.

De acuerdo a lo consignado en los boletines estadísticos de la Policía Nacional del Perú (PNP)²⁹ durante el año 2018 se recibieron un total de 247,984 denuncias de delitos violencia familiar, de este total, la denuncias por violencia física y psicológica representan el 42.42% (105,207 denuncias), las denuncias por violencia psicológica representan el 41.26% (102,313 denuncias), las de violencia física representan el 13.98% (34,673 denuncias), las denuncias por violencia económica o patrimonial representan el 1.9% (4,719 denuncias), las denuncias por violencia sexual representan el 0.19% (481 denuncias), y denuncias de otro tipo de violencia familiar representan el 0.24% (591 denuncias). Si comparamos la cantidad de denuncias recibidas durante el año 2017: 187,270 denuncias³⁰, se aprecia un incremento de 32% de denuncias en el año 2018.

Se confirma la necesidad de contar con una mayor cantidad de CEM en comisarías y de mejorar los servicios de atención a las mujeres en las comisarías durante la recepción de la denuncia y en la atención y solución de éstas. En este sentido, el MIMP y la PNP han suscrito diversos convenios de apoyo mutuo, dando como resultado entre otras diferentes acciones, el fortalecimiento de la atención de los casos de violencia en comisarías³¹, para ello el gobierno central aprobó la transferencia de casi 20 millones de soles para implementar 50 CEM en comisarías³²; el apoyo a la implementación de los CEM en comisarías se justifica porque de todos los casos en los que las mujeres han acudido a uno de estos CEM, el 75% ha concretado su denuncia³³. El MIMP y el Ministerio del Interior participan de la estrategia multisectorial “Barrio Seguro”³⁴. El año 2017 se activó el Programa de Seguimiento de Casos de Violencia, que desarrolla la Policía Nacional del Perú a través de sus diferentes comisarías, los resultados de este programa se pueden apreciar en la forma en que se están reportando los casos de violencia familiar atendidos durante el 2018 en los boletines trimestrales de la Policía Nacional³⁵.

29 https://www.policia.gob.pe/anuario_estadistico/anuario_policial.html

30 https://observatorioviolencia.pe/datos-pnp_01-2/

31 <https://www.mimp.gob.pe/contigo/contenidos/pncontigo-nota-prensa.php?codigo=325> ; <https://www.mimp.gob.pe/contigo/contenidos/pncontigo-nota-prensa.php?codigo=358>

32 <https://www.mimp.gob.pe/contigo/contenidos/pncontigo-nota-prensa.php?codigo=393>

33 <https://www.mimp.gob.pe/contigo/contenidos/pncontigo-nota-prensa.php?codigo=244>

34 <https://www.mimp.gob.pe/contigo/contenidos/pncontigo-nota-prensa.php?codigo=458>

35 https://www.policia.gob.pe/anuario_estadistico/anuario_policial.html. Páginas 6 y 7

3.1.3. Ministerio Público

El presupuesto del Ministerio Público para el periodo 2018, ascendió a 1,940,619,713 soles, que corresponde al 1.74% del presupuesto del Gobierno Nacional. Dentro de las categorías presupuestales que maneja este sector, encontramos la Categoría Presupuestal 9002: Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos, la misma que incluye la Actividad 5002081: Jornadas de acercamiento a la población. Esta actividad corresponde a la Función 06: Justicia, División Funcional 017: Administración de Justicia. Al ingresar al detalle de las metas que corresponden a esta actividad, encontramos que el objetivo es atender a ciudadanos contra la violencia familiar. A pesar que ninguna de las cadenas presupuestales está relacionada con las cadenas presupuestales del PNCVG, por la descripción de las metas hemos incluido al sector y el detalle de sus partidas presupuestales como parte de las actividades que realiza el Ministerio Público para apoyar con la implementación del PNCVG.

Como se aprecia a continuación, el presupuesto asignado para esta actividad ascendió a 5,811 soles para el año 2018, y su nivel de ejecución alcanzó el 100%. Este monto representa el 1.42% de la Actividad 5002081 Jornadas de acercamiento a la población. Durante el año 2018, se atendieron 31,151 ciudadanos contra la violencia familiar.

TABLA 5: PNCVG EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO ASIGNADO POR EL GOBIERNO NACIONAL AL MINISTERIO PÚBLICO

TOTAL	157,158,747,651	187,496,496,403	159,677,388,231	85.2
Nivel de Gobierno E: GOBIERNO NACIONAL	115,381,884,467	111,754,644,286	100,693,811,950	90.1
Sector 22: MINISTERIO PUBLICO	1,824,408,000	1,940,619,713	1,925,729,367	99.2
Categoría Presupuestal 9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	363,030,286	390,894,878	387,850,137	99.2
Producto/Proyecto 3999999: SIN PRODUCTO	363,030,286	390,894,878	387,850,137	99.2
Actividad/Acción de Inversión/Obra 5002081: JORNADAS DE ACERCAMIENTO A LA POBLACIÓN	499,081	409,416	409,408	100.0
Función 06: JUSTICIA	499,081	409,416	409,408	100.0
Meta	PIA	PIM	Devengado	Avance %
00001-14XX (VARIAS): ATENCIÓN DE CIUDADANOS CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR	7,762	5,811	5,811	100.0
Cantidad: 31,151.0				
Unidad de Medida: CIUDADANO CAPACITADO				
Avance Físico: 31,151 (100.0 %)				

Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Fecha de consulta 23.02.2019. Elaboración propia.

3.1.4. Ministerio de Salud

El Ministerio de Salud (MINSA) contó durante el año 2018 con una asignación presupuestal ascendente a 9,370,578,946 soles (nueve mil trescientos setenta millones quinientos sesenta y ocho mil novecientos cuarenta y seis soles). Dentro de su Función 020: Salud, División funcional 051: Asistencia Social, se encuentra la Categoría presupuestal 9002: Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos, donde a su vez hallamos la Actividad/Acción de Inversión/Obra 5001060: Acción Nacional Contra La Violencia Familiar y Sexual, destinada a apoyar el cumplimiento del PNCVG (2016-2021). El monto asignado ascendió a 1,116,395 soles (un millón ciento dieciséis mil trescientos noventa y cinco soles), mostrando un incremento del 144% respecto al año anterior (2017: 457,252). El nivel de ejecución alcanzó el 99.4%. A pesar del incremento en el monto asignado a esta línea, sigue sin ser significativo respecto al presupuesto total del sector, apenas un 0.012%. Este monto se ha utilizado en atenciones a pacientes de casos de violencia familiar y sexual principalmente (15,709 atenciones).

TABLA 6: PNCVG EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO ASIGNADO POR EL GOBIERNO NACIONAL AL SECTOR MINSA

Año de Ejecución: 2018				
Incluye: Actividades y Proyectos				
Nivel de Gobierno E: GOBIERNO NACIONAL	115,381,884,467	111,754,901,410	100,695,314,669	90.1
Sector 11: SALUD	9,918,585,442	9,370,578,946	8,738,104,190	93.3
Función 20: SALUD	9,647,193,115	9,054,697,757	8,424,829,259	93.0
División Funcional 051: ASISTENCIA SOCIAL	6,642,804	7,769,988	7,679,845	98.8
Grupo Funcional 0115: PROTECCIÓN DE POBLACIONES EN RIESGO	6,642,804	7,769,988	7,679,845	98.8
Categoría Presupuestal 9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	6,642,804	7,769,988	7,679,845	98.8
Producto/Proyecto 3999999: SIN PRODUCTO	6,642,804	7,769,988	7,679,845	98.8
Meta	PIA	PIM	Devengado	Avance %
5001060: ACCIÓN NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL	433,099	1,116,395	1,109,585	99.4
Atenciones de la Meta	Proyectadas	Ejecutadas	Avance %	
ATENCIÓN EN CASOS DE VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL	21,812	15,709	72.0	

Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Fecha de consulta 23.02.2019. Elaboración propia.

Al momento de elaborar el presente análisis no se encontraban disponibles publicaciones que dieran cuenta de las actividades realizadas por el sector Salud para contribuir a la ejecución del Plan Nacional Contra la Violencia de Género. Se puede señalar que durante el año 217 se realizaron 89,139 atenciones psicológicas a personas de violencia familiar; y que se realizaron 96,107 atenciones médicas a víctimas de violencia familiar.

3.1.5. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MINJUS), de acuerdo con la normativa de la Ley 30364 Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, ha conformado la comisión multisectorial responsable de elaborar el reglamento de aplicación de la mencionada ley³⁶. Al igual que años anteriores, no se encontró en el presupuesto público asignado a este sector, ninguna categoría presupuestal ni partida específica para implementar las acciones de apoyo que le corresponden a este sector para implementar el PNCVG 2016-2021 o para tratar la problemática de la violencia de género, familiar o hacia la mujer.

A través de los Centros de Asistencia Legal Gratuita – ALEGRA, el MINJUS ofrece apoyo legal gratuito a la población en condición de vulnerabilidad, sea por falta de medios económicos o porque requieren protección especial como menores, discapacitados, mujeres y ancianos entre otros³⁷. Los apoyos en Defensa Pública en Materia de Familia, Civil y Laboral, son parte del servicio adscrito a la Dirección de Asistencia Legal y Defensa de Víctimas, de la Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia.

Se puede acceder a este servicio de Defensa Pública en materia de Familia, Civil y Laboral directamente en las Direcciones Distritales de Defensa Pública y Acceso a la Justicia, en los Centros de Asistencia Legal Gratuita (ALEGRA), a través de la Línea de Asistencia Legal Gratuita: 0800-15259 y en la página web del ministerio (www.minjus.gob.pe/defensapublica).

Dentro de las partidas presupuestales del MINJUS consultadas en el portal del MEF, para el periodo 2018, se encontró dentro de la Categoría presupuestal 9002: Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos, la partida presupuestaria 5002130: “Mejoramiento de la Asistencia Legal Gratuita a personas de escasos recursos económicos” por un total de 23,369,524 soles (veinte y tres millones trescientos sesenta y nueve mil quinientos veinte y cuatro soles), el monto presenta un incremento de 2.1% respecto al año anterior (2017: 22,884,365 soles) pero significativamente menor al asignado el año 2016 (2016: 40,662,925

36 <http://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/decreto-supremo-que-aprueba-el-reglamento-de-la-ley-n-30364-decreto-supremo-n-009-2016-mimp-1409577-10/>
37 <https://www.minjus.gob.pe/defensapublica/interna.php?comando=1030>

soles), 42.5% menos. Los recursos asignados se destinan a las actividades de servicio gratuito de asesoría jurídica y patrocinio legal para personas en condición de vulnerabilidad en general, por lo que no es posible especificar el monto destinado a la implementación del PNCVG 2016-2021. El presupuesto asignado para el 2018 al MINJUS tuvo un incremento de 13.45%, de 1.91 millones de soles a 2.17 millones de soles, sin embargo, la partida presupuestaria 5002130 solo se incrementó en 2%, y dentro del presupuesto del sector Justicia representa el 1.07% Como se aprecia en la **Tabla 7**, el nivel de ejecución de esta partida alcanzó el 95.4% para el año 2018.

TABLA 7: PNCVG EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO ASIGNADO POR EL GOBIERNO NACIONAL AL SECTOR MINJUS

Año de Ejecución: 2018				
Incluye: Actividades y Proyectos				
Nivel de Gobierno E: GOBIERNO NACIONAL	115,381,884,467	111,754,901,410	100,695,314,669	90.1
Sector 06: JUSTICIA	1,928,442,376	2,166,955,714	1,730,289,508	79.8
Categoría Presupuestal 9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	110,390,551	143,431,659	116,927,675	81.5
Producto/Proyecto 3999999: SIN PRODUCTO	109,890,551	143,344,328	116,913,933	81.6
Actividad / Acción de Inversión / Obra	PIA	PIM	Devengado	Avance %
5001154: REPARACIONES PARA LAS VICTIMAS DE LA VIOLENCIA TERRORISTA Y VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS	14,391,170	26,967,338	25,220,768	93.5
5002130: MEJORAMIENTO DE LA ASISTENCIA LEGAL GRATUITA A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS	28,155,222	23,369,524	22,302,976	95.4
5000991: OBLIGACIONES PREVISIONALES	17,455,081	16,859,396	15,945,904	94.6
5001121: PROTECCIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL DEL ADOLESCENTE INFRACTOR	0	15,807,644	7,197,359	45.5
5003597: ADMINISTRACIÓN DE OBJETOS, INSTRUMENTOS Y OTROS GENERADOS POR COMISIÓN DE DELITOS EN AGRAVIO DEL ESTADO	10,000,000	9,585,182	7,221,221	75.3
5001253: TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	2,098,767	9,156,815	3,230,756	35.3
5002133: MEJORAMIENTO DE LOS MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	7,827,803	8,537,590	7,763,867	90.9
5004627: FORTALECIMIENTO DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO	4,993,970	6,488,984	4,584,907	70.7
5004625: FORTALECER LA ARTICULACIÓN DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	5,740,775	5,954,546	5,370,956	90.2
5004678: PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS	3,913,877	4,226,864	3,556,921	84.2
5003700: PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	2,016,447	3,892,173	2,917,117	74.9
5003689: POLÍTICA CRIMINAL Y PENITENCIARIA	4,085,358	3,247,724	2,861,997	88.1
5001205: SISTEMA DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	334,421	2,802,095	2,736,692	97.7
5002305: SUBVENCIONES A LA IGLESIA	2,603,000	2,603,000	2,481,936	95.3
5001138: REGISTRO PENITENCIARIO - INPE	2,876,037	2,175,174	1,907,318	87.7
5001139: REGISTRO ÚNICO DE VICTIMAS DE LA VIOLENCIA OCURRIDA ENTRE 1980 - 2000	3,398,623	1,670,279	1,613,239	96.6
Ratios	PIA	PIM		
Ratio: 3999999: SIN PRODUCTO / JUSTICIA %	6%	7%		
Ratio: 5002130 / JUSTICIA %	1%	1%		
Ratio: 5002130 / 3999999: SIN PRODUCTO %	26%	16%		

Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Fecha de consulta 23.02.2019. Elaboración propia.

El monto presupuestal asignado al Producto/Proyecto 3999999: Sin producto representa el 7% del presupuesto total del sector Justicia. Mientras que lo asignado al mejoramiento de la asistencia legal gratuita a personas de escasos recursos económicos equivale al 1.07% del presupuesto general y el 16.30% de la categoría presupuestal que no resulta en productos. Dentro de esta categoría encontramos otras actividades cuyas asignaciones monetarias han sido priorizadas de mayor a menor en el siguiente orden 1. Reparaciones para las víctimas de la violencia terrorista y violación de los derechos humanos; 2. Mejoramiento

de la asistencia legal gratuita a personas de escasos recursos económicos; 3. Obligaciones previsionales; 4. Protección e integración social del adolescente infractor; 5. Administración de objetos, Instrumentos y otros generados por comisión de delitos en agravio del estado; 6. Transferencia de recursos para ejecución de proyectos de inversión; 7. Mejoramiento de los mecanismos alternativos de solución de conflictos; 8. Fortalecimiento del ordenamiento jurídico; 9. Fortalecer la articulación del sistema de administración de justicia; 10. Promoción y protección de los derechos humanos; 11. Protección de datos personales; 12. Política criminal y penitenciaria; 13. Sistema de informática y telecomunicaciones; 14. Subvenciones a la iglesia; 15. Registro penitenciario – INPE; 16. Registro único de víctimas de la violencia ocurrida entre 1980 – 2000; tal como se aprecia en la **Tabla 7: PNCVG Ejecución del presupuesto asignado por el Gobierno Nacional al sector MINJUS**. Se debe resaltar que se agregó la actividad Protección e integración social del adolescente infractor, que no fue considerada los años 2016 ni 2017.

Las actividades con mayores dificultades para ejecutarse son Transferencia de recursos para ejecución de proyectos de inversión (35.3%), Protección e integración social del adolescente infractor (45.5%) y Fortalecimiento del ordenamiento jurídico (70.7%). Siendo, al igual que el año anterior, la actividad Registro único de víctimas de la violencia ocurrida entre 1980 – 2000, la de menor asignación presupuestal de la categoría (1.17%).

De acuerdo a lo consignado en el portal del MEF, con esta partida presupuestaria se han realizado un total de 395,160 atenciones, 18.39% menos atenciones que el año anterior (2017: 484,207). De otro lado, en el reporte de logros del MINJUS para el III Trimestre del año 2018³⁸ se publicó que en total realizaron 267,017 atenciones y 46,820 patrocinios de defensa técnico en materia familia, civil y laboral. No se encontró publicado el reporte anual o del IV Trimestre del 2018.

Se debe resaltar que el monto asignado a la Actividad 5004678: Promoción y protección de los derechos humanos es igual a 1.62 veces lo asignado a la Actividad 5002305: Subvenciones a la iglesia; y ésta es equivalente a 1.56 veces lo presupuestado para la ejecución del Registro único de víctimas de la violencia ocurrida entre 1980 – 2000 (Actividad 5001139); a diferencia del año anterior en que lo asignado a la Iglesia era casi el doble de lo destinado a actividades de promoción y protección de derechos humanos y más de tres veces lo presupuestado para el registro de víctimas de la violencia.

3.1.6. Ministerio de Educación

El sector educación es una de las entidades públicas que integran el mecanismo de seguimiento del Sistema Nacional para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar; como parte del PNCVG (2016-2021) creado mediante la Ley N° 30364 (noviembre, 2015).

Se consultó la existencia de partidas específicas para la implementación del PNCVG (2016-2021) asignadas al sector Educación en el Portal de Transparencia Económica del MEF para el periodo 2018 o de partidas relacionadas con la Lucha contra la Violencia Familiar; al igual que años anteriores, no fue posible encontrar ninguna partida con estos objetivos a pesar de que el sector tuvo una asignación presupuestal de 11,752,676,269 soles (once mil setecientos cincuenta y dos millones seiscientos setenta y seis mil doscientos sesenta y nueve soles).

En la Categoría presupuestal 0080: Lucha contra la violencia familiar, hay una partida presupuestal asignada al Producto/Proyecto 3000483: Población cuenta con servicios de prevención de la violencia familiar se encontró la partida para la Actividad/Acción de Inversión/Obra 5004138: Prevención de la violencia familiar en la comunidad educativa de educación básica regular y superior con un monto asignado de 715,457 soles (setecientos quince mil cuatrocientos cincuenta y siete soles), con un nivel de ejecución del 99.9%.. A pesar de que este monto solo representa el 0.20% del presupuesto del sector, se han realizado varias actividades de prevención con un total de 178,742 personas informadas, que significa un nivel de ejecución del 136.4% de lo proyectado; tal como se aprecia en la **Tabla 8** que se muestra a continuación.

38 Informe De Seguimiento Tercer Trimestre 2018. Plan Operativo Institucional del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. P.31.

TABLA 8: PNCVG EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL SECTOR MIMP PARA EDUCACIÓN

Año de Ejecución: 2018				
Incluye: Actividades y Proyectos				
Nivel de Gobierno E: GOBIERNO NACIONAL	115,381,884,467	111,754,901,410	100,695,314,669	90.1
Sector 39: MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	456,517,951	457,119,583	446,203,087	97.6
Función 23: PROTECCIÓN SOCIAL	435,978,038	436,153,147	425,472,033	97.6
División Funcional 051: ASISTENCIA SOCIAL	346,838,749	353,422,581	345,241,383	97.7
Grupo Funcional 0115: PROTECCIÓN DE POBLACIONES EN RIESGO	324,389,223	334,279,091	326,729,579	97.7
Categoría Presupuestal 0080: LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR	153,012,718	169,169,339	167,410,721	99.0
Producto/Proyecto 3000483: POBLACIÓN CUENTA CON SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR	17,175,450	27,208,730	26,939,284	99.0
Actividad/Acción de Inversión/Obra 5004138: PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR Y SUPERIOR	917,622	715,457	715,066	99.9
Meta	PIA	PIM	Devengado	Avance %
00001-1232: PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR Y SUPERIOR	917,622	715,457	715,066	99.9
Cantidad: 131,000.0				
Unidad de Medida: PERSONA				
Avance Físico: 178,742 (136.4 %)				

Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Fecha de consulta 23.02.2019. Elaboración propia.

El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y el Ministerio de Educación han firmado convenios que aportan al cumplimiento de los Planes Nacionales, como es el Plan Nacional de Igualdad de Género 2012 – 2017, el Plan Nacional Contra la Violencia de Género 2016-2021 y el Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia 2012 – 2021, y cumplir con los lineamientos de la Ley 30364 Ley para Prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar³⁹. Entre las estrategias y acciones conjuntas desarrolladas por ambos ministerios está la campaña “Mi cuerpo nadie lo toca”⁴⁰, “Caravanas contra la violencia”⁴¹ con el bus de la “Caravana de Prevención en las escuelas”⁴², que se han desarrollado en Lima Metropolitana y en algunas provincias del país⁴³ empezando en las zonas de mayor índice de violencia⁴⁴. La estrategia busca sensibilizar a la población estudiantil de inicial, primaria y secundaria, a través de juegos ene nivel inicial y con mensajes orientados hacia la prevención de la violencia sexual para el nivel de secundaria. Hasta Agosto de 2018 se había sensibilizado a más de 8,000 estudiantes en Lima Metropolitana, Callao, Piura y Barranca⁴⁵. Estas campañas se suman a la campaña “Quiere sin Violencia, Marca la Diferencia” que está orientada a adolescentes y jóvenes entre 13 a 25 años en etapa escolar y universitaria; a noviembre de 2018 se intervino en 48 colegios y 18 universidades a nivel nacional, logrando sensibilizar a 4,308 jóvenes y adolescentes, con las actividades educativas y de entretenimiento informaron a 29,669 estudiantes, habiendo realizado 60 actividades de difusión durante la última etapa de vigencia de la campaña (2016-2018) para disminuir la tolerancia social frente a la violencia de género en las relaciones de enamoramiento y noviazgo⁴⁶.

Los resultados de las capacitaciones a estudiantes y docentes de años anteriores se reportaron en el estudio realizado para el año 2017, en el acápite 3.1.5.

39 <https://www.mimp.gob.pe/salaprensa/nota-prensa.php?codigo=2581>.

40 <https://www.mimp.gob.pe/contigo/contenidos/pncontigo-nota-prensa.php?codigo=173>

41 <https://www.mimp.gob.pe/contigo/contenidos/pncontigo-nota-prensa.php?codigo=403>

42 <https://www.mimp.gob.pe/contigo/contenidos/pncontigo-nota-prensa.php?codigo=361>

43 <https://www.mimp.gob.pe/contigo/contenidos/pncontigo-nota-prensa.php?codigo=463>

44 <https://www.mimp.gob.pe/contigo/contenidos/pncontigo-nota-prensa.php?codigo=459>

45 <https://andina.pe/agencia/noticia-por-medio-juegos-ensenan-a-escolares-a-prevenir-violencia-sexual-723089.aspx>

46 <https://portalestadistico.pe/informes-estadisticos/>

3.1.7. Gobiernos Locales y Regionales

El Estado peruano además del gobierno central está comprendido por los gobiernos regionales y locales, y las tres instancias conforman un Estado unitario y descentralizado. El análisis del presupuesto asignado y ejecutado por los gobiernos regionales y locales, se ha realizado consultando el Portal de Transparencia Económica del MEF, para los dos casos se revisó la Categoría presupuestal 0080: Lucha contra la violencia familiar, hallándose que para el año 2018 se transfirieron a los gobiernos locales para la Lucha contra la violencia familiar 6,723,979 soles (seis millones setecientos veinte y tres mil novecientos setenta y nueve soles). Los municipios que recibieron esta partida se encuentran en los departamentos de Amazonas, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Junín, La Libertad, Lima, Pasco, Piura, Puno, San Martín y Tacna, alcanzando el 69.3% de nivel de ejecución presupuestal. En la **Tabla 9**, observamos que los municipios de Amazonas, Huancavelica, Junín y Puno ejecutaron el 100% de su asignación presupuestal; mientras que San Martín a pesar de haber disminuido el PIA, no ejecutó nada de la asignación reducida. Los municipios con menor nivel de ejecución fueron Huánuco (2.0%) y Piura (34.9%). Llama la atención el caso de Huánuco, que en años anteriores tuvo el máximo nivel de ejecución, al igual que el caso de Lima, que bajó del 100% en el 2017 al 52.0% de ejecución en el 2018. Estas variaciones podrían explicarse por el aumento presupuestal recibido, de 30,000 soles en el 2017 pasaron a recibir 746,402 soles en el 2018, para el caso de Lima; y en el caso de Huánuco que pasó de 5,700 soles en el 2017 a 305,286 soles en el 2018.

TABLA 9: PNCVG EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GOBIERNOS LOCALES

Año de Ejecución: 2018				
Incluye: Actividades y Proyectos				
Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES	16,025,792,206	37,847,452,126	27,324,826,639	72.2
Categoría Presupuestal 0080: LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR	1,186,255	6,723,979	4,658,551	69.3
Departamento (Meta)	PIA	PIM	Devengado	Avance %
01: AMAZONAS	0	7,300	7,300	100.0
04: AREQUIPA	0	30,990	30,936	99.8
05: AYACUCHO	0	123,135	122,275	99.3
06: CAJAMARCA	49,853	52,023	30,051	57.8
08: CUSCO	250,000	3,796,438	3,353,370	88.3
09: HUANCAMELICA	0	10,000	10,000	100.0
10: HUÁNUCO	401,001	305,286	6,114	2.0
12: JUNÍN	30,000	30,000	30,000	100.0
13: LA LIBERTAD	7,790	168,968	113,427	67.1
15: LIMA	102,400	746,402	387,772	52.0
19: PASCO	109,994	66,776	65,901	98.7
20: PIURA	225,217	1,357,796	474,446	34.9
21: PUNO	0	2,194	2,194	100.0
22: SAN MARTIN	10,000	1,475	0	0.0
23: TACNA	0	25,196	24,766	98.3

Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Fecha de consulta 23.02.2019. Elaboración propia.

La distribución de esta asignación presupuestaria a gobiernos locales para la Lucha contra la violencia familiar en los gobiernos locales se destinó al apoyo a la comunicación comunal (34.4%), mejoramiento e implementación de infraestructura (creación de hogares refugio, refugios temporales, implementación de DEMUNA) con un 48.2%, y el resto del presupuesto (17.4%) fue destinado al mejoramiento de los servicios de atención y prevención de la violencia familiar y el mejoramiento de las capacidades laborales de las mujeres en situación de riesgo social. Para mayor detalle ver la **Tabla 10** que se muestra a continuación.

TABLA 10: PNCVG DETALLE DE ACTIVIDADES - EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GOBIERNOS LOCALES

Año de Ejecución: 2018				
Incluye: Actividades y Proyectos				
Categoría Presupuestal 0080: LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR	163,939,751	185,890,336	181,895,151	97.9
Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES	1,186,255	6,723,979	4,658,551	69.3
Proyecto	PIA	PIM	Devengado	Avance %
2000028: APOYO A LA COMUNICACIÓN COMUNAL	19,717	2,314,917	2,000,812	86.4
2207018: CREACIÓN DEL SALÓN DE USOS MÚLTIPLES EN EL AA.HH. LAS AMÉRICAS - CONO SUR, DISTRITO DE PARIÑAS, PROVINCIA DE TALARA - PIURA	0	123,874	73,959	59.7
2236793: CREACIÓN DEL SALÓN DE USOS MÚLTIPLES EN EL AA.HH. MICAELA BASTIDAS CONO SUR, DISTRITO DE PARIÑAS, PROVINCIA DE TALARA - PIURA	0	623,491	5,205	0.8
2281353: MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE LA DEFENSORÍA MUNICIPAL DEL NIÑO Y EL ADOLESCENTE EN EL, DISTRITO DE OCOBAMBA - LA CONVENCIÓN - CUSCO	250,000	272,541	246,804	90.6
2323852: CREACIÓN DEL HOSPEDAJE MUNICIPAL DEL, DISTRITO DE AYAUCA - YAUYES - LIMA	0	686,820	329,632	48.0
2329555: CREACIÓN DEL HOGAR DE REFUGIO TEMPORAL PARA MUJERES CON O SIN HIJOS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR, DISTRITO DE CARABAYLLO - LIMA - LIMA	0	33,800	33,800	100.0
2332300: CREACIÓN DE LOCAL MULTIUSO EN LA LOCALIDAD DE CULLUPUQUIO, DISTRITO DE SANTILLANA - HUANTA - AYACUCHO	0	123,135	122,275	99.3
2334188: CREACIÓN DEL LOCAL DE USOS MÚLTIPLES DEL ADULTO MAYOR EN LA LOCALIDAD DE TOURNAVISTA, DISTRITO DE TOURNAVISTA - PUERTO INCA - HUÁNUCO	246,001	148,136	0	0.0
2379644: CREACIÓN DE CASA REFUGIO TEMPORAL PARA PERSONAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL EN EL DISTRITO DE SICUANI PROVINCIA DE CANCHIS - CUSCO	0	111,608	61,608	55.2
2382899: CREACIÓN DEL HOGAR DE REFUGIO TEMPORAL PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL DE LA PROVINCIA DE CUSCO - CUSCO	0	1,117,089	1,063,863	95.2
2235628: MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL, DISTRITO DE ILABAYA - JORGE BASADRE - TACNA	0	25,196	24,766	98.3
2311228: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR EN POBLACIONES VULNERABLES EN LA LOCALIDAD DE UCHUMAYO, DISTRITO DE UCHUMAYO - AREQUIPA - AREQUIPA	0	30,990	30,936	99.8
2331769: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES Y COMUNALES DE LA COMUNIDAD NATIVA DE MORILLO, DISTRITO DE SHANAO - LAMAS - SAN MARTIN	10,000	1,475	0	0.0
2336242: MEJORAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LA GESTIÓN COMUNAL EN EL CENTRO POBLADO LAS PALMAS, DISTRITO DE TOURNAVISTA - PUERTO INCA - HUÁNUCO	150,000	150,000	0	0.0
3000223: PERSONAS AFECTADAS POR HECHOS DE VIOLENCIA FAMILIAR CON SERVICIOS DE ATENCIÓN	362,753	817,041	534,943	65.5
3000483: POBLACIÓN CUENTA CON SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR	147,784	143,866	129,948	90.3

Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Fecha de consulta 23.02.2019. Elaboración propia.

El año 2018, se volvió a asignar presupuesto para los gobiernos regionales en la Categoría presupuestal 0080: Lucha contra la violencia familiar, al igual que los años 2016, 2015 y 2014 (2016: 83,500; 2015: 198,836 y 2014: 3,700); en el año 2017 no hubo asignación presupuestal. Sin embargo, solo hubo asignación presupuestal para el gobierno regional de Madre de Dios. Al revisar la Categoría presupuestal 9002: Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos se observó una asignación de 3,502,037 soles (tres millones quinientos dos mil treinta y siete soles), un 22.64% menos que el año anterior (2017: 4,527,240 soles). Este monto se distribuyó en las regiones de Ayacucho, Callao, Cusco, Lima, Huancavelica y Moquegua. El detalle de las actividades se muestra en las **Tablas 11, 12 y 13** a continuación.

TABLA 11: PNCVG EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GOBIERNOS REGIONALES – CATEGORÍA PRESUPUESTAL 0080

Año de Ejecución: 2018				
Incluye: Actividades y Proyectos				
Nivel de Gobierno R: GOBIERNOS REGIONALES	25,751,070,978	37,856,568,386	31,756,841,355	83.9
Categoría Presupuestal 0080: LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR	3,791	3,791	3,636	95.9
Departamento (Meta) 17: MADRE DE DIOS	3,791	3,791	3,636	95.9
Proyecto	PIA	PIM	Devengado	Avance %
2109525: MEJORAMIENTO DEL ACCESO A SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR EN PROVINCIA DE TAMBOPATA, REGIÓN MADRE DE DIOS	3,791	3,791	3,636	95.9

Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Fecha de consulta 23.02.2019. Elaboración propia.

TABLA 12: PNCVG EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GOBIERNOS REGIONALES – CATEGORÍA PRESUPUESTAL 9002

Año de Ejecución: 2018				
Incluye: Actividades y Proyectos				
TOTAL	157,158,747,651	187,458,921,922	159,776,982,663	85.2
Nivel de Gobierno R: GOBIERNOS REGIONALES	25,751,070,978	37,856,568,386	31,756,841,355	83.9
Categoría Presupuestal 9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	6,047,596,162	9,482,414,828	7,524,802,911	79.4
Proyecto	PIA	PIM	Devengado	Avance %
2063039: MEJORAR LA ATENCIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNITARIOS DE JUSTICIA A LAS MUJERES CAMPESINAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA EN ÁMBITOS RURALES PRIORIZADOS DE LA REGIÓN CUSCO	482,287	120,500	111,134	92.2
Proyecto	PIA	PIM	Devengado	Avance %
2099864: CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA CASA DE LA MUJER Y EL NIÑO EN ABANDONO - CAÑETE Y YAUYS, DISTRITO DE NUEVO IMPERIAL - CAÑETE - LIMA	0	1,814	1,814	100.0
2106980: MEJORA DEL ENFOQUE DE GÉNERO EN LOS PROCESOS EDUCATIVOS DE LAS I.E. DE LA PROVINCIA DE YAUYS	20,000	1,500	1,438	95.9
2122318: CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN DE DESARROLLO SOCIO EMOCIONAL Y DE CAPACIDADES PARA VÍCTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL EN SITUACIÓN DE RIESGO DEL ÁREA METROPOLITANA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO	0	159,712	32,340	20.2
2150571: IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN REGIONAL DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y VARONES EN LA REGIÓN AYACUCHO	0	27,213	10,400	38.2
2159755: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRESA EN LA REGIÓN MOQUEGUA	0	703,948	680,333	96.6
2166539: INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE EMPRENDIMIENTO PARA MUJERES DE ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE EN LA REGIÓN HUANCANELICA	2,421,086	2,449,900	1,367,016	55.8
2190274: MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES OCUPACIONALES DE LAS MUJERES EN SITUACIÓN VULNERABLE DE LA PROVINCIA DE CAÑETE REGIÓN LIMA	49,387	37,450	37,251	99.5
TOTAL	2,972,760	3,502,037	2,241,726	64.01

Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Fecha de consulta 23.02.2019. Elaboración propia.

TABLA 13: PNCVG EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GOBIERNOS REGIONALES – CATEGORÍA PRESUPUESTAL 9002 – 3999999

Año de Ejecución: 2018				
Incluye: Actividades y Proyectos				
Nivel de Gobierno R: GOBIERNOS REGIONALES	25,751,070,978	37,853,480,417	31,754,393,424	83.9
Categoría Presupuestal 9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	6,047,596,162	9,482,332,655	7,524,034,936	79.3
Producto/Proyecto 3999999: SIN PRODUCTO	4,577,748,293	5,837,309,607	5,428,981,284	93.0
Actividad/Acción de Inversión/Obra 5001060: ACCIÓN NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL	317,495	308,426	307,486	99.7
Departamento (Meta)	PIA	PIM	Devengado	Avance %
07: PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	50,405	18,946	18,016	95.1
15: LIMA	267,090	289,480	289,470	100.0

Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Fecha de consulta 23.02.2019. Elaboración propia.

Se debe mencionar que los gobiernos regionales que designaron presupuesto para realizar actividades enmarcadas en el PNCVG (Ayacucho, Callao, Cusco, Lima, Huancavelica y Moquegua), consignaron un presupuesto menor al 1% de su presupuesto general.

Se han realizado acciones conjuntas entre el MIMP y los gobiernos locales y gobiernos regionales. En el caso de Lima, se inauguró la Oficina de la Mujer de la Municipalidad Distrital de San Miguel⁴⁷, donde ofrecerán asesoría legal y psicológica a las mujeres que hayan sido víctimas de la violencia. De otro lado, la ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), Ana María Mendieta, se reunió con las autoridades de los distintos niveles de gobierno de Huánuco⁴⁸ como los alcaldes distritales, provinciales y del gobierno regional, para sumar esfuerzos y tomar acciones de prevención y lucha contra la violencia familiar y sexual.

3.1.8. Estrategias y acciones dirigidas a abordar la violencia de género en conflictos socio - medioambientales, la violencia de género en zonas rurales y comunidades indígenas y la promoción de la participación de mujeres en los procesos de consulta previa

Dentro de la Categoría presupuestal 0080: Lucha contra la violencia familiar del MIMP se incluye la línea de acción “Implementación de la estrategia de prevención y atención en zonas rurales” desde el año 2014. Esta línea es una de las actividades parte del Producto/Proyecto 3000223: Personas afectadas por hechos de violencia familiar con servicios de atención. Para el periodo 2018 se le asignó a esta actividad el monto de 7,558,895 soles (siete millones quinientos cincuenta y ocho mil ochocientos noventa y cinco soles), con el 5.59% del total del presupuesto asignado al producto 3000023, siendo el segundo rubro priorizado luego del rubro de fortalecimiento de los servicios de atención (89.16% del total). (2017: 6,582,691 soles)

47 <https://www.mimp.gob.pe/contigo/contenidos/pncontigo-nota-prensa.php?codigo=515>

48 <https://www.mimp.gob.pe/contigo/contenidos/pncontigo-nota-prensa.php?codigo=406>

TABLA 14: PNCVG EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO 5003452: IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN EN ZONAS RURALES

Año de Ejecución: 2018				
Incluye: Actividades y Proyectos				
Nivel de Gobierno E: GOBIERNO NACIONAL	115,381,884,467	111,754,901,410	100,695,314,669	90.1
Sector 39: MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	456,517,951	457,119,583	446,203,087	97.6
Categoría Presupuestal 0080: LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR	162,749,705	179,162,566	177,232,964	98.9
Función 23: PROTECCIÓN SOCIAL	162,749,705	179,162,566	177,232,964	98.9
División Funcional 051: ASISTENCIA SOCIAL	153,012,718	169,169,339	167,410,721	99.0
Producto/Proyecto 3000223: PERSONAS AFECTADAS POR HECHOS DE VIOLENCIA FAMILIAR CON SERVICIOS DE ATENCIÓN	128,120,373	135,159,415	133,813,390	99.0
Actividad / Acción de Inversión / Obra	PIA	PIM	Devengado	Avance %
5003448: SERVICIO DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA A ALBERGADOS EN HOGARES DE REFUGIO TEMPORAL	4,852,885	4,056,350	4,005,402	98.7
5003451: FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN	115,876,248	122,538,126	121,455,941	99.1
5003452: IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN EN ZONAS RURALES	6,354,109	7,558,895	7,370,589	97.5
5004134: ATENCIÓN INTEGRAL Y ESPECIALIZADA A LAS PERSONAS QUE EJERCEN VIOLENCIA	1,024,421	993,940	969,354	97.5
5004135: CAPACITACIÓN DE MESAS Y/O REDES CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR	12,710	12,104	12,104	100.0
Ratio 5003452 / Proyecto 3000223		5.59%		
Ratio 5003451 / Proyecto 3000223		90.66%		

Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Fecha de consulta 23.02.2019. Elaboración propia.

La estrategia de prevención y atención en zonas rurales se aprobó con la Resolución Ministerial N° 273-2012-MIMP⁴⁹ en respuesta al Decreto de Urgencia N° 003-2012, en un intento de mejorar el nivel de respuesta del Estado peruano a las poblaciones rurales y mejorar su acceso a servicios de prevención y atención ante casos de violencia familiar y sexual. El modelo de intervención se elaboró el 2013, en el cual se plantea la necesidad de un Sistema Integral de Violencia Familiar y Sexual (VFS) que cuente con sistemas locales de prevención, atención y protección de la violencia familiar y sexual. Los componentes del VFS son i) articulación de actores, ii) movilización social y iii) rutas locales de atención integral en VFS. Las zonas de intervención elegidas para implementar el piloto del VFS son tres, los distritos rurales de Huáncano (Pisco, Ica); San Pedro de Coris (Churcampá, Huancavelica); y Pinto Recodo (Lamas, San Martín). La estrategia se empezó a implementar en el año 2014.

El año 2016 se realizó la evaluación de los primeros tres años de implementación⁵⁰, en alianza con el BID. Los principales logros encontrados en la evaluación son ” i) Articular iniciativas sectoriales en diálogo con la sociedad civil local (comunidades y grupos organizados); ii) Contar con nuevos espacios colectivos de participación y la movilización social contra la VFS en el nivel distrital y comunal; iii) Generar liderazgos críticos en varones y mujeres que recrean la noción de violencia, enriqueciendo y complejizando la perspectiva legal; iv) Establecer cambios en la normatividad local y las prácticas de la atención de casos, incorporando una perspectiva de protección, tanto en el nivel distrital, como comunal; v) Disminución significativa de barreras geográficas, económicas y culturales en el acceso a la justicia y; vi) Reducción de tiempo de duración del proceso, haciendo efectivo el mecanismo de Audiencia Única en los casos vistos por la Justicia de Paz; vii) Tratamiento integral con la activación de la atención en Centro de Salud y prácticas de salud.”

En el Boletín estadístico del PNCVFS⁵¹ de diciembre de 2018, el MIMP reportó que en el año 2018, durante la estrategia en zonas rurales registró la atención de 1,633 casos de violencia familiar y sexual, de los cuales el 89.5% (1,461) son nuevos. Los casos fueron derivados para su atención a los sistemas locales de prevención y atención. La estrategia en zonas rurales está funcionando en 38 distritos rurales y 4 PIAS; durante el 2018 se inició la intervención en los distritos rurales de Imaza, Molino, Tumán, Coasa, Palca-Tacna, Bernal,

49 Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. 2012

50 Ver BID – MIMP. Evaluación de la Estrategia de Prevención, Atención y Protección Frente a la Violencia Familiar y Sexual en Zonas Rurales. Roció Franco. 2016.

51 Boletín estadístico del Programa Nacional Contra La Violencia Familiar y Sexual. Diciembre 2018. <https://www.mimp.gob.pe/contigo/contenidos/pncontigo-articulos.php?codigo=33>

Palca-Tarma, La Peca, Pongo de Caynarachi, Anco, Oyolo, Mazán; se continuó trabajando con los PIAS Lago Titicaca, Morona, Napo y Putumayo.

No se logró ubicar una asignación presupuestal para la implementación del “Plan de Acción de Género y Cambio Climático”⁵², instrumento que vincula las metas e indicadores en temas de género con las de cambio climático, para poner en evidencia el aporte y la participación de las mujeres en temas de salud, educación, gestión del riesgo, recursos hídricos, residuos sólidos, energía y seguridad alimentaria, entre otros.

De otro lado, debemos mencionar que como parte de la mejora de la intervención de la estrategia rural se vienen dictando cursos y capacitaciones a los gestores de la misma⁵³.

3.1.9. Otras estrategias y acciones dirigidas a abordar la violencia de género

El MIMP viene implementando diversas acciones para sensibilizar a los integrantes de las diferentes instituciones del Estado, entre las que se encuentra la comunidad militar, se ha capacitado a 70 profesionales de las fuerzas armadas⁵⁴ y realizado jornadas de sensibilización a la comunidad militar⁵⁵.

Otras acciones a destacar son la actualización del protocolo para proteger a las mujeres de feminicidas⁵⁶; el lanzamiento del Observatorio Nacional de la Violencia Contra la Mujer e Integrantes del Grupo Familiar⁵⁷ en el que se puede encontrar enlaces a estadísticas de otros operadores del Estado que trabajan el tema de violencia de género; y el Portal Estadístico del MIMP⁵⁸. Así como las charlas promovidas y desarrolladas por la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) y Ministerio de Salud (MINSA), contra la violencia familiar y sexual a las mujeres orientadas a periodistas⁵⁹. La implementación en noviembre del 2018 del Registro Único de Víctimas y Agresores⁶⁰ (RUVA), cuya información es reservada, solo las instituciones públicas vinculadas al proceso tienen acceso a los datos del Registro.

De otro lado, el Poder Judicial ha reportado que el número de expedientes ingresados durante el 2018 por violencia familiar en los juzgados a nivel nacional ascendieron a 238,696 nuevos expedientes, 9% más que el año anterior (2017: 218,602)⁶¹. El número de expedientes nuevos por casos de violencia familiar ha mostrado un crecimiento constante desde el 2015, año en que se registraron 19,110 nuevos expedientes, al año 2018 se tiene un incremento de 12.5 veces lo registrado en el 2015. Estos datos reflejan la prevalencia de la violencia familiar en la sociedad peruana y el impacto en la sociedad al afectar a las familias.

52 La Resolución Ministerial N° 346-2015-MINAM, aprobada el 15 de diciembre 2015 dispuso su publicación.

53 <https://www.mimp.gob.pe/contigo/contenidos/pncontigo-nota-prensa.php?codigo=511>

54 <https://www.mimp.gob.pe/contigo/contenidos/pncontigo-nota-prensa.php?codigo=392>

55 <https://www.mimp.gob.pe/contigo/contenidos/pncontigo-nota-prensa.php?codigo=450>

56 <https://www.mimp.gob.pe/contigo/contenidos/pncontigo-nota-prensa.php?codigo=440>

57 <https://www.mimp.gob.pe/contigo/contenidos/pncontigo-nota-prensa.php?codigo=370>

58 <https://portalestadistico.pe/>

59 <https://www.mimp.gob.pe/contigo/contenidos/pncontigo-nota-prensa.php?codigo=466>

60 <https://www.fiscalia.gob.pe/RUVA>

61 <https://observatorioviolencia.pe/estadisticas-del-poder-judicial/>

3.2 PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO 2012-2017 (PLANIG)

El Plan Nacional de Igualdad de Género 2012-2017 (PLANIG) es el tercer plan que aprueba el Estado peruano para mejorar la temática de igualdad de género en la población del país. El primero fue el Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Varones 2000-2005 (DS N° 001-2000-PROMUDEH); el segundo fue el Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Varones 2006-2010 (DS N° 009-2005-MIMDES). El plan actual fue aprobado por Decreto Supremo N° 004-2012-MIMP, cuenta con la Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, Ley N° 28983 como marco legal. El MIMP, ejerce el rol de ente rector para la ejecución de este plan, preside la Comisión Multisectorial Permanente (CMP), instancia de alto nivel creada para la gestión de este plan⁶².

El PLANIG 2012-2017 tiene como objetivo general que “El Estado Peruano, en sus tres niveles de gobierno, transversalice el enfoque de género en las políticas públicas, garantizando la igualdad de género y la efectiva protección de los derechos humanos para mujeres y hombres, la no discriminación y el pleno desarrollo de sus potencialidades y capacidades individuales y colectivas”⁶³.

Durante los años de vigencia del presente plan, el MIMP, como autoridad técnico-normativa, ha dictado normas y establecido procedimientos para la promoción y fortalecimiento de la transversalización del enfoque de género en la formulación y ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos. El MIMP, a través del Viceministerio de la Mujer es el ente rector de las políticas nacionales y sectoriales, para lo cual trabaja con tres direcciones, la Dirección General de Igualdad de Género y No Discriminación (DGIGND), la Dirección General de Transversalización del Enfoque de Género (DGTEG); y la Dirección General contra la Violencia de Género (DGCVG); cuyos esfuerzos se orientan a promover, formular y ejecutar las políticas nacionales para la igualdad de mujeres y hombres en los tres niveles de gobierno.

De otro lado, a través del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual (PNCVFS), el MIMP suma esfuerzos para lograr el cierre de brechas de género. La Comisión Multisectorial Permanente (CMP) gestiona la implementación del plan, y por ello los sectores y entidades públicas que la conforman están obligadas a reportar periódicamente sus avances en el cumplimiento de las metas planteadas en el mismo.

El 1ero de octubre de 2018 se publicó el X Informe de avances en el cumplimiento de la Ley de Igualdad

de Oportunidades entre Mujeres y Hombres⁶⁴, uno de los principales avances obtenidos hasta el año 2016 es la aprobación de 56 normas para la igualdad entre mujeres y hombres (12 normas con rango de ley, 24 normas de alcance nacional y 20 normas regionales). Los Gobiernos regionales que aprobaron las 20 normas en 2016 para garantizar la igualdad entre mujeres y hombres son los gobiernos regionales de Loreto, La Libertad, Piura, Madre de Dios, Ucayali, Huancavelica, San Martín, Arequipa, Moquegua, Apurímac, Puno y el Callao.

Es importante que se incorpore el enfoque de género en la gestión pública para lograr la igualdad entre mujeres y hombres, evidenciando las desigualdades que se viven de forma cotidiana de acuerdo al sexo biológico de cada individuo. Las instituciones que han incorporado el enfoque de género son PCM, MINAGRI, MIDIS, MINJUS, MIMP, MTPE, MTC, MVCS, MINAM, MININTER, JNE y ONPE. Hasta diciembre de 2016, la mayoría de entidades públicas (75,86 %) contaba con una o más instancias responsables de la implementación de las políticas para la igualdad de género. De otro lado, se hicieron asignaciones presupuestales para actividades que aporten al cumplimiento del Plan Nacional de Igualdad de Género 2012-2017 (PLANIG) en 17 (58,6 %) instituciones públicas: PCM, MINAGRI, CULTURA, MIDIS, MINJUS, MIMP, MTPE, MTC, MVCS, MINAM, MININTER, PJ, AMAG, DP, MPFN, JNE y ONPE. Con esto se cumple con el Objetivo Estratégico 1 del PLANIG: “50 % de las entidades públicas tengan presupuestada al menos una intervención orientada a la disminución de brechas de género”.

El periodo 2017 fue el último año de ejecución del PLANIG 2012-2017, a la fecha no se ha formulado el nuevo plan de intervención ni se ha presentado la evaluación del último año de intervención. Respecto a esto, el 21 de noviembre de 2017, la Comisión Multisectorial Permanente del aprobó ampliación del Plan de Igualdad de Género, y el cronograma para la elaboración del XI Informe Anual de Avances en el cumplimiento de la Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, Ley N° 28983⁶⁵. A la fecha no se ha publicado el informe de avances ni el nuevo plan.

En el informe sobre los presupuestos de los planes nacionales elaborados el año anterior se mencionó que no se cuenta con una cadena presupuestal multisectorial que permita visualizar las acciones que realiza cada sector para aportar al cumplimiento del PLANIG, de ahí que no se pueda confirmar consultando la página del MEF todas las entidades que están realizando acciones para este objetivo y que se han mencionado en líneas anteriores.

Como se señaló en el informe del año anterior, sería recomendable que para hacer la evaluación del aporte de las instituciones públicas, debería estar accesible la información desde la plataforma del Sistema Nacional de Indicadores de Género (SNIG)⁶⁶. Se ha vuelto a realizar la consulta en la página web a través del enlace de la página principal del MIMP, y nuevamente solo se obtiene un reporte de los indicadores por resultado asignados a cada institución. No se puede obtener datos cuantitativos de las actividades reportadas por las instituciones que aportan al avance de la implementación de los objetivos, productos y metas del PLANIG.

Para realizar el análisis del presupuesto asignado al PLANIG 2012-2017 para el año 2018, se consultó el portal de consulta amigable del MEF como se planteó en la metodología, comparando los resultados de la matriz del PLANIG con las partidas presupuestales de cada sector para los casos que se pudo hacer la diferenciación. Así como el X Informe de avances en el cumplimiento de la Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres.

3.2.1. Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

El Viceministerio de la Mujer cuenta con tres direcciones la Dirección General de Igualdad de Género y No Discriminación (DGIGND), la Dirección General de Transversalización del Enfoque de Género (DGTEG) y la Dirección General Contra la Violencia de Género (DGCVG), que están dedicadas a la implementación de las Políticas de Igualdad de Género; igualmente el Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual

62 Son 29 las entidades públicas responsables de la implementación del este plan: Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), MIMP, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MINJUS), Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR), Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio del Ambiente (MINAM), Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), Ministerio de la Producción (PRODUCE), Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI), Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE), Ministerio de Cultura (CULTURA), Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE), Ministerio de Salud (MINSA), Ministerio del Interior (MININTER), Ministerio de Educación (MINEDU), Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (VIVIENDA), Ministerio de Defensa (MINDEF), Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), el Poder Judicial, el Poder Legislativo y los organismos constitucionalmente autónomos: Academia de la Magistratura (AMAG), Consejo Nacional de la Magistratura (CNM), Defensoría del Pueblo (DP), Ministerio Público Fiscalía de la Nación (MPFN), Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE), Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC) y Jurado Nacional de Elecciones (JNE).

63 Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. Plan de Igualdad de Género 2012-2017. 2012. P.44

64 <https://www.gob.pe/institucion/mimp/informes-publicaciones/200810-x-informe-de-avances-en-el-cumplimiento-de-la-ley-de-igualdad-de-oportunidades-entre-mujeres-y-hombres>

65 <https://www.mimp.gob.pe/direcciones/dgignd/contenidos/noticias-prensa.php?codigo=34>

66 <https://appweb.mimp.gob.pe:8181/snig/externo.jsp>. Creada por la Comisión Multisectorial Permanente del PLANIG con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo.

(PNCVFS) dirige todas sus acciones y actividades a reducir las brechas de género que inciden en temas de violencia⁶⁷. Durante el periodo 2018, la asignación presupuestal de estas tres direcciones ascendió al monto de 6,486,908 soles, los recursos se encuentran alojados en la partida presupuestal 5001072: “Promoción de la Mujer”. Esta asignación presupuestal presentó un decrecimiento del 7.9% respecto al periodo anterior (2017: 7,043,499 soles).

TABLA 15: PLANIG EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO ASIGNADO POR EL GOBIERNO NACIONAL AL SECTOR MIMP

Año de Ejecución: 2018				
Incluye: Actividades y Proyectos				
TOTAL	157,158,747,651	187,458,921,922	159,776,982,663	85.2
Nivel de Gobierno E: GOBIERNO NACIONAL	115,381,884,467	111,754,901,410	100,695,314,669	90.1
Sector 39: MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	456,517,951	457,119,583	446,203,087	97.6
Función 23: PROTECCIÓN SOCIAL	435,978,038	436,153,147	425,472,033	97.6
División Funcional 051: ASISTENCIA SOCIAL	346,838,749	353,422,581	345,241,383	97.7
Grupo Funcional 0114: DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIALES Y ECONÓMICAS	22,449,526	19,143,490	18,511,804	96.7
Producto/Proyecto 3999999: SIN PRODUCTO	22,449,526	19,143,490	18,511,804	96.7
Actividad/Acción de Inversión/Obra 5001072: PROMOCIÓN DE LA MUJER	6,766,058	6,486,908	6,195,822	95.5
Meta	PIA	PIM	Devengado	Avance %
00001-1087: DIRIGIR LA GESTIÓN DE LAS POLÍTICAS PUBLICAS CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO	2,188,963	2,263,895	2,219,061	98.0
Cantidad: 50.0				
Unidad de Medida: INFORME				
Avance Físico: 21 (42.0 %)				
00002-1087: DIRIGIR LA GESTIÓN DE LAS POLÍTICAS PUBLICAS PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN	2,552,938	2,237,087	2,117,637	94.7
Cantidad: 80.0				
Unidad de Medida: INFORME				
Avance Físico: 37 (46.3 %)				
00003-1087: DIRIGIR LA GESTIÓN DE LAS POLÍTICAS PUBLICAS PARA LA TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO	2,024,157	1,985,926	1,859,123	93.6
Cantidad: 30.0				
Unidad de Medida: INFORME				
Avance Físico: 13 (43.3 %)				

Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Fecha de consulta 23.02.2019. Elaboración propia.

3.2.2. Ministerio del Interior

El presupuesto (PIM) del Sector 07: Interior para 2018 ascendió a 11,296,451,326 soles. El monto asignado dentro de este presupuesto para la implementación del PLANIG en la partida 5001816: Apoyo al plan de igualdad de oportunidades entre mujeres y varones fue de 31,130, es decir el 0.00027% del presupuesto total del sector. El monto presupuestado el 2018 presenta una disminución considerable de 51.72% respecto al periodo anterior soles (2017: 64,484 soles). El nivel de ejecución logado fue del 100%.

El MININTER ha presupuestado recursos para el apoyo de la implementación de distintos planes, políticas sectoriales o multisectoriales bajo la partida “Planes Nacionales” desde el año 2009; en el caso del PLANIG la asignación presupuestal del año 2009 fue de 56,744 soles en la actividad “Consolidar estructuras y patrones socio culturales que promuevan la igualdad real y el desarrollo de capacidades equivalentes entre hombres y mujeres”. El sector Interior además de formar parte de las entidades públicas que conforman la Comisión Multisectorial Permanente del PLANIG 2012-2017, es de las pocas instituciones que tiene una

67 No será considerado el presupuesto asignado al PNCVFS en esta sección ya que se ha considerado en el reporte de las partidas dirigidas al cumplimiento del PNCVG 2016-2021 en la sección anterior.

partida presupuestal permanente para implementar el PLANIG, bajo la denominación “Apoyo al Plan de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres”, partida adscrita a la Función 05 “Orden Público y Seguridad”. Como se mencionó, el monto asignado es poco significativo dentro del presupuesto del sector y está destinado mayormente a campañas de sensibilización a la comunidad en general.

TABLA 16: PLANIG EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO ASIGNADO POR EL GOBIERNO NACIONAL AL SECTOR MININTER

Año de Ejecución: 2018				
Incluye: Actividades y Proyectos				
TOTAL	157,158,747,651	187,458,921,922	159,776,982,663	85.2
Nivel de Gobierno E: GOBIERNO NACIONAL	115,381,884,467	111,754,901,410	100,695,314,669	90.1
Sector 07: INTERIOR	10,195,546,120	11,296,451,326	10,887,316,067	96.4
Función 05: ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	7,946,033,595	8,467,207,121	8,076,391,098	95.4
División Funcional 051: ASISTENCIA SOCIAL	2,516,267	4,728,267	4,537,481	96.0
Grupo Funcional 0114: DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIALES Y ECONÓMICAS	2,516,267	4,728,267	4,537,481	96.0
Producto/Proyecto 3999999: SIN PRODUCTO	2,516,267	4,728,267	4,537,481	96.0
Actividad / Acción de Inversión / Obra	PIA	PIM	Devengado	Avance %
5000454: APOYO AL CIUDADANO EN SITUACIÓN VULNERABLE	10,000	10,000	10,000	100.0
5000455: APOYO AL CIUDADANO Y A LA FAMILIA	70,071	98,318	93,553	95.2
5000466: APOYO AL NIÑO Y ADOLESCENTE	203,233	203,233	191,556	94.3
5001815: APOYO A LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL BAJO LOS 14 AÑOS DE EDAD - COORDINADORA NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS	22,257	21,986	21,486	97.7
5001816: APOYO AL PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y VARONES	31,956	31,130	31,129	100.0
5001817: APOYO AL PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	43,017	53,567	52,812	98.6
5001818: APOYO AL PLAN NACIONAL DE ACCIÓN POR LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA	187,405	187,095	152,175	81.3
5001821: APOYO PLAN CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER	393,607	437,741	376,827	86.1
5002505: PLAN NACIONAL DE ACCIÓN CONTRA LA TRATA DE PERSONAS	1,554,721	3,685,197	3,607,943	97.9
Actividad / Acción de Inversión / Obra	PIA	PIM	Devengado	Avance %
00001-1067: PLAN NACIONAL DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y VARONES	16,000	16,000	16,000	100.0
Cantidad: 236.0				
Unidad de Medida: EVENTOS				
Avance Físico: 96 (40.7 %)				
00001-25: PLAN NACIONAL DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y VARONES	15,956	15,130	15,129	100.0
Cantidad: 25.0				
Unidad de Medida: INFORME				
Avance Físico: 12 (48.0 %)				

Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Fecha de consulta 23.02.2019. Elaboración propia.

Mediante la Resolución Directoral N°925-A-2016-DIRGEN/EMG-PNP, se aprobó la “Guía de Procedimientos para la Intervención de la Policía Nacional en el marco de la Ley N° 30364 – Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar” y su reglamento DS N° 009-2016-MIMP⁶⁸; este instrumento viene siendo utilizado en las Comisarías a nivel nacional.

68 La guía incorpora principios y procedimientos para garantizar una eficiente respuesta policial para atender toda forma de violencia en el ámbito público o privado contra la mujer y los integrantes del grupo familiar, promover la difusión de los derechos de las víctimas, articular la intervención policial con otros servicios públicos pertinentes y promover la seguridad personal de las víctimas, acorde con los enfoques de género, integralidad, interculturalidad, Derechos Humanos, interseccionalidad y generacional consignados en la Ley N° 30364.

3.2.3. Ministerio Público

El Ministerio Público es una de las 29 entidades públicas que forman parte de la Comisión Multisectorial Permanente del PLANIG 2012-2017. Sin embargo, al igual que la mayoría de las instituciones no tiene una partida presupuestal identificable con relación a la implementación de este plan nacional. En los Informes de Evaluación del Plan Operativo Institucional Modificado al II y IV Trimestre del 2018, reporta actividades realizadas y presupuesto ejecutado para realizar las mismas⁶⁹. Los montos ejecutados en estos trimestres ascienden a 223 soles para el II Trimestre⁷⁰, que corresponde al 0.105% del monto presupuestado para planes nacionales e institucionales del trimestre (212,828 soles) y 464 soles para el IV Trimestre⁷¹, que corresponde al 0.088% del monto presupuestado para planes nacionales e institucionales del trimestre (523,538 soles). No fue posible recabar la información de los trimestres I y III, para poder reportar el monto total ejecutado por el Ministerio Público.

El informe reporta las siguientes actividades realizadas: 1. Difusión vía Web de la Directiva “Normas para la incorporación y promoción del uso del lenguaje inclusivo en el Ministerio Público, aprobada con Resolución de Gerencia General N°1042-2013-MP-FN-GG, de uso obligatorio en sus diferentes dependencias; 2. Reuniones con las unidades especializadas del Ministerio Público sobre las actividades del Plan Nacional de Igualdad de Género; 3. Asistencia a reuniones del ente rector Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables; 4. Curso de capacitación y especialización en el tema de Igualdad de Género dirigido a los operadores del Ministerio Público en el Distrito Fiscal de Lima; 5. Curso de capacitación y especialización en el tema de Igualdad de Género dirigido a los operadores del Ministerio Público, “Investigación del Delito desde la Perspectiva de Género” a nivel nacional; 6. Brindar orientación e información en las Jornadas de acercamiento a la población a fin de dar a conocer la Igualdad de Género sin distinción ni discriminación entre mujeres y hombres; 7. Charlas de sensibilización y capacitación dirigidas a madres, padres de familia, tutores y actores claves de la comunidad, en materia del tema de Igualdad de Género; 8. Capacitación a fiscales escolares y jóvenes líderes en igualdad de oportunidades, educando en valores que promuevan una cultura de paz (violencia familiar, bullying, abuso sexual). Se han capacitado a 2,788 alumnos beneficiarios a nivel nacional; 9. Elaboración de los boletines virtuales del Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público conteniendo información estratégica sobre las incidencias del Plan Nacional de Igualdad de género; 10. Conmemoración del Día Internacional de la Mujer con fecha 08 de marzo, cumpliendo con el marco de la conmemoración del día Internacional de la Mujer con enfoque basado en Derecho Humanos; 11. Difusión en los medios de comunicación sobre las actividades de Igualdad de género a través de notas periodísticas y publicaciones en la web; 12. Realizar las publicaciones de los Días Conmemorativos de Igualdad de Género, mediante banner digitales o pantallazos en la página Web de la Institución; 13. Difundir entre los trabajadores el derecho a la licencia por maternidad y paternidad; y 14. Realizar el Ingreso de los indicadores en el Sistema de Información, Monitoreo y Evaluación de Políticas de Igualdad de Género (SNIG), en el aplicativo del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

3.2.4. Ministerio de Salud

El Ministerio de Salud también es una de las entidades públicas que conforman la Comisión Multisectorial Permanente del PLANIG 2012-2017, de la misma forma que la mayoría de entidades no incluyó partidas específicas para la implementación de este plan nacional. Se ha considerado el Objetivo Estratégico 4 del plan: Mejorar la Salud de las mujeres y garantizar los derechos sexuales y reproductivos de mujeres y hombres, para analizar el desempeño presupuestal de este sector durante el año 2018. Para ello se ha consultado el Portal de Consulta Amigable del MEF para determinar la asignación presupuestal del sector Salud y a la categoría presupuestal Salud Materno Neonatal, y específicamente a los productos correspondientes a la prestación de servicio de salud sexual.

La asignación presupuestal total para el año 2018 del sector ascendió a 9,370,578,946 soles, mostrando

un incremento de 15.4% respecto al año anterior. La categoría presupuestal 0002: Salud Materno Neonatal tuvo una asignación presupuestal de 804,335,061 soles, mostrando un crecimiento de 25.81% respecto al año 2017. A diferencia del periodo 2017 en que hubo asignación presupuestal para 8 proyectos relacionados a la prestación de servicios de salud sexual, en el periodo 2018 se asignó presupuesto para 5 proyectos con 104,405,611 soles de asignación presupuestal; a pesar que se han priorizado 3 proyectos menos, el presupuesto se incrementó en 13.74% respecto a lo asignado el periodo anterior (2017: 91,797,047). La mayor asignación presupuestal en este periodo fue para el producto 3033291: Población accede a métodos de planificación familiar con un presupuesto de 71,742,388 soles, equivalente al 68.7% del total respecto, y muestra un incremento de 22.96% respecto al presupuesto del año anterior (2017: 58,346,011 soles).

TABLA 17: PLANIG EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO ASIGNADO POR EL GOBIERNO NACIONAL AL SECTOR MINSA

Año de Ejecución: 2018				
Incluye: Actividades y Proyectos				
TOTAL	157,158,747,651	187,458,921,922	159,776,982,663	85.2
Nivel de Gobierno E: GOBIERNO NACIONAL	115,381,884,467	111,754,901,410	100,695,314,669	90.1
Sector 11: SALUD	9,918,585,442	9,370,578,946	8,738,104,190	93.3
Categoría Presupuestal 0002: SALUD MATERNO NEONATAL	638,565,403	804,335,061	768,481,535	95.5
PLANIG - Apoyo a cumplimiento del plan	94,553,498	104,405,611	101,747,704	97.5
Proyecto	PIA	PIM	Devengado	Avance %
3000002: POBLACIÓN INFORMADA SOBRE SALUD SEXUAL, SALUD REPRODUCTIVA Y MÉTODOS DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR	5,402,557	11,555,198	11,546,467	99.9
3000005: ADOLESCENTES ACCEDEN A SERVICIOS DE SALUD PARA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO	3,822,662	4,241,185	4,040,068	95.3
3033291: POBLACIÓN ACCEDE A MÉTODOS DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR	73,323,384	71,742,388	69,630,486	97.1
3033292: POBLACIÓN ACCEDE A SERVICIOS DE CONSEJERÍA EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	4,891,550	8,073,331	7,858,423	97.3
3033412: FAMILIAS SALUDABLES INFORMADAS RESPECTO DE SU SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	7,113,345	8,793,509	8,672,260	98.6

Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Fecha de consulta 23.02.2019. Elaboración propia.

Se intentó revisar los reportes del MINSA sobre el avance de cumplimiento del PLANIG en la página oficial del SNIG del MIMP⁷² y no se pudo consultar ninguno de los reportes de las actividades que realizan las diferentes instituciones en el marco del proceso de transversalización del enfoque de equidad e igualdad de género.

El Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) en convenio con la CMP del PLANIG elabora un informe anual⁷³ donde compendia los indicadores sobre las brechas de género existentes en el país⁷⁴; el último reporte <<Perú: “Brechas de Género, 2018: Avances hacia la igualdad de mujeres y hombres”>> muestra resultados de los informes estadísticos que señalan que el índice de desigualdad de género en el Perú ha disminuido de 0.526 en el año 2000 a 0.3857 en el año 2017; se han registrado 375 muertes maternas en el 2017; a setiembre de 2018, el 26.3% de los ministerios era presidido por mujeres y el 28.5% de congresistas son mujeres; en el 2017 el 29.5% de mujeres no cuenta con ingresos propios; de acuerdo al Censo 2017, el

69 <https://portal.mpfh.gob.pe/descargas/transparencia/2018/InformedeEvaluaciondelPOLalIIITrimestre2018.pdf>
<https://portal.mpfh.gob.pe/descargas/transparencia/2019/2019022015555454229abfca5649e7003b83dd4755294.pdf>
70 Informe de Evaluación del Plan Operativo Institucional al Segundo Trimestre 2018. Página 23.
71 Informe de Evaluación del Plan Operativo Institucional al Cuarto Trimestre 2018. Página 22.

72 <https://appweb.mimp.gob.pe:8181/snig/externo.jsp>
73 Al igual que el año anterior, la estructura de este informe está compuesta de 9 capítulos. El primer capítulo presenta un Índice de Desigualdad de Género (IDG) que revela las disparidades de género en salud reproductiva, empoderamiento y mercado laboral. El segundo capítulo, presenta indicadores sobre la autonomía de las mujeres, en cuanto a sus derechos reproductivos, la violencia de género y su capacidad de generar ingresos y recursos propios a partir del acceso al trabajo. El tercer capítulo presenta indicadores demográficos de la población desagregados por sexo, abordando, principalmente, la evolución de la población según edad, fecundidad, uso de métodos de planificación familiar, esperanza de vida al nacer e índice de dependencia demográfica. El cuarto capítulo trata sobre la equidad en salud; es decir el acceso de mujeres y hombres a seguros de salud, atención prenatal y posnatal; las tasas de mortalidad materna, entre otros. En el quinto capítulo muestra indicadores de educación; como las tasas de matrícula y asistencia escolar en los diferentes niveles educativos, atraso escolar, promedio de años de estudio, nivel de educación alcanzado y población matriculada en las principales universidades del país. El sexto capítulo aborda el tema del acceso al trabajo, las actividades que realizan hombres y mujeres en las edades comprendidas entre los 14 y más años de edad; la población ocupada, la tasa de desempleo, tasa de informalidad, los ingresos, entre otros. El séptimo capítulo presenta indicadores sobre el acceso a las tecnologías de información y comunicaciones. El Octavo capítulo presenta información detallada sobre la violencia doméstica, las víctimas de violencia física por parte de su esposo o compañero. El noveno capítulo, informa sobre la participación de la mujer en la agricultura, analizando la igualdad de acceso de recursos y oportunidades necesarias para elevar su productividad.
74 Contribuyen en la elaboración de este compendio de estadísticas e indicadores desde la perspectiva de género los Ministerios de Salud, Educación, Economía y Finanzas, Interior, Jurado Nacional de Elecciones, Oficina Nacional de Procesos Electorales, Ministerio Público, entre otros.

50.8% del total de la población son mujeres; la tasa global de fecundidad 2016-2017 se encuentra en 2.4; la esperanza de vida al nacer es de 77.8 años; y al 2016 la principal causa de muerte de las mujeres es el cáncer de mamas y cérvico-uterino. Estos y otros datos de interés sobre los resultados de las actividades para acortar las brechas de género se pueden encontrar en este documento⁷⁵.

3.2.5. Gobiernos Locales y Regionales

El proceso de descentralización del estado peruano ha implicado tanto la transferencia de funciones como de presupuesto a los gobiernos regionales y locales. Para explorar las categorías presupuestales relacionadas con el cumplimiento de las metas de PLANIG, se consultó el Portal de Transparencia Económica del MEF. Al consultar sobre las partidas presupuestales de los gobiernos locales, se encontraron dos categorías presupuestales orientadas a la implementación del PLANIG 2012-2017. La primera corresponde Categoría presupuestal 0002: Salud materno neonatal, con un monto asignado para 2018 de 94,284,148 soles; mientras que los 2 proyectos específicos relacionados al PLANIG tuvieron una asignación total 260,924 soles.

A diferencia del año 2017, en el que hubo 4 proyectos con asignación presupuestal, en el 2018 solo hubo dos proyectos priorizados, continuó el 3033412: Familias saludables informadas respecto de su salud sexual y reproductiva y se vuelve a asignar presupuesto al proyecto 3033291: Población accede a métodos de planificación familiar luego de 3 años, la última vez que se le asignó presupuesto fue el año 2015, con un monto 51,051 soles.

El proyecto 3033412: Familias saludables informadas respecto de su salud sexual y reproductiva contó con un presupuesto de 252,482 soles, en los gobiernos locales de los departamentos de Lima, Ancash, Arequipa, Apurímac, Cajamarca, Huánuco, La Libertad, Madre de Dios, Piura y San Martín. El monto asignado mostró un incremento de 324% respecto al año anterior (2017 59,470 soles). De otro lado, el proyecto 3033291: Población accede a métodos de planificación familiar tuvo una asignación de 8,442 soles, que tan solo representa el 16.5% de lo asignado por última vez en el año 2015 (51,051 soles.). Los gobiernos locales de los departamentos de Amazonas y Madre de Dios fueron lo que priorizaron este proyecto durante el 2018. Ver mayor detalle en la **Tabla 18: PLANIG Ejecución del presupuesto asignado a Gobiernos Locales – Categoría Presupuestaria 0002** a continuación.

TABLA 18: PLANIG EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO ASIGNADO A GOBIERNOS LOCALES – CATEGORÍA PRESUPUESTAL 0002

Año de Ejecución: 2018				
Incluye: Actividades y Proyectos				
TOTAL	157,158,747,651	187,501,643,563	159,711,046,266	85.2
Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES	16,025,792,206	37,893,518,860	27,262,444,080	71.9
Categoría Presupuestal 0002: SALUD MATERNO NEONATAL	14,828,577	94,284,148	63,751,743	67.6
Función 20: SALUD	14,828,577	94,284,148	63,751,743	67.6
Proyecto	PIA	PIM	Devengado	Avance %
3033291: POBLACIÓN ACCEDE A MÉTODOS DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR	7,000	8,442	3,715	44.0
3033412: FAMILIAS SALUDABLES INFORMADAS RESPECTO DE SU SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	55,000	252,482	187,951	74.4
3033291: Departamento (Meta)	PIA	PIM	Devengado	Avance %
01: AMAZONAS	0	7,926	3,199	40.4
17: MADRE DE DIOS	7,000	516	516	100.0
3033412: Departamento (Meta)	PIA	PIM	Devengado	Avance %
15: LIMA	1,500	1,500	1,500	100.0
02: ANCASH	15,500	6,000	6,000	100.0
04: AREQUIPA	0	6,000	6,000	100.0

75 [http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con5_uibd.nsf/C9B86E6376B3547D0525839100738DCF/\\$FILE/7.libro.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con5_uibd.nsf/C9B86E6376B3547D0525839100738DCF/$FILE/7.libro.pdf)

3033412: Departamento (Meta)	PIA	PIM	Devengado	Avance %
03: APURÍMAC	8,000	14,500	7,058	48.7
10: HUÁNUCO	0	25,892	7,504	29.0
17: MADRE DE DIOS	10,000	11,510	9,510	82.6
06: CAJAMARCA	0	28,570	19,231	67.3
20: PIURA	0	32,850	32,650	99.4
22: SAN MARTIN	0	43,233	43,230	100.0
13: LA LIBERTAD	20,000	82,427	55,269	67.1

Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Fecha de consulta 23.02.2019. Elaboración propia.

La segunda partida encontrada corresponde a la Categoría presupuestal 9002: Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos, dentro de la Función 23: Protección social. El monto asignado a la Actividad 5001072: Promoción de la mujer fue inicialmente de 3,209 soles para el gobierno local de Huánuco, pero fue modificado a cero soles.

TABLA 19: PLANIG EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO ASIGNADO A GOBIERNOS LOCALES – CATEGORÍA PRESUPUESTAL 9002

Año de Ejecución: 2018				
Incluye: Actividades y Proyectos				
TOTAL	157,158,747,651	187,458,921,922	159,776,982,663	85.2
Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES	16,025,792,206	37,847,452,126	27,324,826,639	72.2
Función 23: PROTECCIÓN SOCIAL	918,733,422	1,225,776,348	1,090,961,487	89.0
División Funcional 051: ASISTENCIA SOCIAL	914,617,465	1,212,806,672	1,079,536,838	89.0
Grupo Funcional 0114: DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIALES Y ECONÓMICAS	23,960,018	56,362,741	49,208,777	87.3
Categoría Presupuestal 9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	23,960,018	56,362,741	49,208,777	87.3
Producto/Proyecto 3999999: SIN PRODUCTO	22,326,642	39,790,660	35,689,696	89.7
Actividad/Acción de Inversión/Obra 5001072: PROMOCIÓN DE LA MUJER	3,209	0	0	0.0
Departamento (Meta) 10: HUÁNUCO	3,209	0	0	0.0
Meta	PIA	PIM	Devengado	Avance %
00001-300895: MEJORAMIENTO DE LA INTEGRIDAD DE LA MUJER	3,209	0	0	0.0
Cantidad: 1.0				
Unidad de Medida: PLAN				
Avance Físico: 0 (0.0 %)				

Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Fecha de consulta 23.02.2019. Elaboración propia.

Durante el 2018, los gobiernos locales asignaron 94,284,148 soles para la categoría presupuestal 002: Salud materno neonatal, encontrándose que la División Funcional 043: Salud colectiva cuenta con una asignación de 335,482 soles tan solo representa el 0.36% del total; es en esta división funcional donde encontramos los servicios de Población accede a métodos de planificación familiar y Familias saludables informadas respecto su salud sexual y reproductiva. La asignación presupuestal para estos servicios es el 77.8% de la División Funcional 043: Salud colectiva; de otro lado, en comparación con la asignación presupuestal de la Categoría presupuestal 0002: Salud materno neonatal representa una asignación marginal (0.28%).

Se debe mencionar que el producto 3033290: Instituciones educativas saludables promueven salud sexual y reproductiva, no fue priorizado durante el 2018, a pesar de haber presentado la mayor asignación presupuestal durante el 2017, con un nivel de ejecución de 76.5%.

Al explorar en las asignaciones presupuestales de los gobiernos regionales en el Portal de Transparencia Económica del MEF, se encontraron tres categorías presupuestales relacionadas con el cumplimiento de las metas del PLANIG, una específica (Meta 001-804: Igualdad de oportunidades), y dos relacionadas a los objetivos estratégicos del PLANIG (Categorías presupuestales 002: Salud Materno Neonatal – Salud sexual y reproductiva y 9002: Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos – emprendimientos de mujeres y mejora en servicios de atención). La asignación, en 2018, a la Meta 001-804: Igualdad de oportunidades ascendió a 337,941 soles con un nivel de ejecución del 97.4%, se debe mencionar que esta partida fue integra al Gobierno Regional de Huánuco.

TABLA 20: PLANIG EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO ASIGNADO A GOBIERNOS REGIONALES – META 1-804: IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Año de Ejecución: 2018				
Incluye: Actividades y Proyectos				
TOTAL	157,158,747,651	187,458,921,922	159,776,982,663	85.2
Nivel de Gobierno R: GOBIERNOS REGIONALES	25,751,070,978	37,856,568,386	31,756,841,355	83.9
Función 23: PROTECCIÓN SOCIAL	89,970,017	111,863,065	100,755,140	90.1
División Funcional 051: ASISTENCIA SOCIAL	85,054,928	98,366,341	88,824,676	90.3
Grupo Funcional 0114: DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIALES Y ECONÓMICAS	18,087,340	18,195,959	17,739,144	97.5
Categoría Presupuestal 9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	18,087,340	18,195,959	17,739,144	97.5
Producto/Proyecto 3999999: SIN PRODUCTO	18,087,340	18,195,959	17,739,144	97.5
Actividad/Acción de Inversión/Obra	PIA	PIM	Devengado	Avance %
5001122: PROTECCIÓN SOCIAL	4,422,979	4,023,112	3,920,430	97.4
Meta 00001-804: IGUALDAD DE OPORTUNIDADES				
Cantidad: 12.0				
Unidad de Medida: ACCIÓN				
Avance Físico: 6 (50.0 %)				
Departamento (Meta)	PIA	PIM	Devengado	Avance %
10: HUÁNUCO	208,887	337,941	329,209	97.4

Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Fecha de consulta 23.02.2019. Elaboración propia.

La Categoría presupuestal 002: Salud materno neonatal ascendió a 1,458,884,955 soles. De este monto, 46,004,535 soles fueron asignados a la División funcional 043: Salud colectiva, habiendo destinado a las actividades de salud sexual y reproductiva el monto de 41,631,787 soles, es decir el 90.49% de esta partida. De este monto se logró ejecutar el 99.47% en los proyectos enfocados en promover el incremento de población informada sobre salud sexual, salud reproductiva y métodos de planificación familiar, y familias saludables informadas respecto de su salud sexual y reproductiva. Al igual que en los gobiernos locales, en los gobiernos regionales se priorizaron menos proyectos, tan solo dos de los cinco que tuvieron asignación presupuestal durante el 2017; así mismo, el monto asignado tuvo una disminución del 18.8%, de 51,272,533 soles en el 2017 a 41,631,787 soles en el 2018. La implementación del programa presupuestal correspondiente a esta categoría va en la línea del objetivo estratégico 4 del PLANIG: Mejorar la salud de las mujeres y garantizar los derechos sexuales y reproductivos de mujeres y hombres, por lo cual es muy importante mantener las actividades y asignaciones presupuestales para ejecutarlas.

TABLA 21: PLANIG EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO ASIGNADO A GOBIERNOS REGIONALES – CATEGORÍA PRESUPUESTAL 002: SALUD MATERNO NEONATAL

Año de Ejecución: 2018				
Incluye: Actividades y Proyectos				
TOTAL	157,158,747,651	187,458,921,922	159,776,982,663	85.2
Nivel de Gobierno R: GOBIERNOS REGIONALES	25,751,070,978	37,856,568,386	31,756,841,355	83.9
Categoría Presupuestal 0002: SALUD MATERNO NEONATAL	950,500,996	1,458,884,955	1,315,499,053	90.2
Función 20: SALUD	950,500,996	1,458,884,955	1,315,499,053	90.2
División Funcional 043: SALUD COLECTIVA	45,210,054	46,004,535	45,491,984	98.9
Proyecto	PIA	PIM	Devengado	Avance %
3000002: POBLACIÓN INFORMADA SOBRE SALUD SEXUAL, SALUD REPRODUCTIVA Y MÉTODOS DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR	16,848,027	18,671,189	18,611,326	99.7
3033412: FAMILIAS SALUDABLES INFORMADAS RESPECTO DE SU SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	23,113,867	22,960,598	22,798,581	99.3

Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Fecha de consulta 23.02.2019. Elaboración propia.

El Proyecto 3000002: Población informada sobre salud sexual, salud reproductiva y métodos de planificación familiar estuvo priorizado para la Provincia Constitucional del Callao y 23 gobiernos regionales de los 24 departamentos, la excepción fue Madre de Dios. Los departamentos con mayor asignación presupuestal fueron Piura, Lambayeque y Cajamarca; mientras que los de menor asignación fueron Moquegua, Pasco y Ucayali. Respecto al nivel de ejecución, 11 gobiernos regionales alcanzaron el 100%, 12 gobiernos regiona-

les lograron ejecutar entre 96.2% y 99.9%, y el gobierno regional del Callao logró una ejecución de 87.9%. El Proyecto 3033412: Familias saludables informadas respecto de su salud sexual y reproductiva, estuvo priorizado para los gobiernos regionales de los 24 departamentos y la Provincia Constitucional del Callao. Los departamentos con mayor asignación presupuestal fueron Cajamarca, Ayacucho y San Martín; mientras que los de menor asignación fueron Moquegua, Amazonas y Piura. Respecto al nivel de ejecución, 07 gobiernos regionales alcanzaron el 100%, y los otros 18 gobiernos regionales lograron ejecutar entre 95.6% y 99.9%. Para mayor detalle ver el **Anexo 4: PLANIG – Gobiernos Regionales. Categoría Presupuestal 002: Salud Materno Neonatal. Detalle de Departamentos por Proyectos Realizados.**

La Categoría presupuestal 9002: Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos para los gobiernos regionales ascendió a 9,482,332,655 soles. De este monto, 2,918,229 soles fueron asignados a la ejecución de actividades relacionadas a los objetivos del PLANIG. Este monto representa tan solo el 0.031% de esta partida. Se logró ejecutar el 56.7%, los gobiernos regionales de Arequipa y Cusco lograron niveles de ejecución entre 88% y 100%. Los productos que concentraron las asignaciones más significativas del presupuesto destinado a esta partida presupuestal, fueron: instalación del sistema de emprendimiento para mujeres de organizaciones sociales de base en la Región Huancavelica (83.95%), construcción del Centro de Atención de Desarrollo Socio Emocional y de Capacidades para víctimas de violencia familiar y sexual en situación de riesgo del área metropolitana, provincia de Huamanga- Ayacucho (5.47%) y mejorar la atención de los Servicios Comunitarios de Justicia a las mujeres campesinas víctimas de violencia en ámbitos rurales priorizados de la Región Cusco (4.13%). Implementar el programa presupuestal de esta categoría va en concordancia con los objetivos estratégicos 5, 6 y 7 del PLANIG (Ver **Anexo 03: PLANIG 2012-2017 - Matriz de Resultados del Objetivo Estratégico 1: Promover y Fortalecer La Transversalización del Enfoque de Género en los Tres Niveles de Gobierno**), lo que tiene un gran impacto en el avance de la implementación del PLANIG en los tres niveles de gobierno a nivel nacional.

TABLA 22: PLANIG EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO ASIGNADO A GOBIERNOS REGIONALES – CATEGORÍA PRESUPUESTAL 9002

Año de Ejecución: 2018				
Incluye: Actividades y Proyectos				
TOTAL	157,158,747,651	187,493,842,570	159,711,665,359	85.2
Nivel de Gobierno R: GOBIERNOS REGIONALES	25,751,070,978	37,853,480,417	31,754,393,424	83.9
Categoría Presupuestal 9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	6,047,596,162	9,482,332,655	7,524,034,936	79.3
PLANIG: Actividades / Proyectos	2,903,373	2,918,229	1,653,304	56.7
Proyecto	PIA	PIM	Devengado	Avance %
2063039: MEJORAR LA ATENCIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNITARIOS DE JUSTICIA A LAS MUJERES CAMPESINAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA EN ÁMBITOS RURALES PRIORIZADOS DE LA REGIÓN CUSCO	482,287	120,500	111,134	92.2
2122318: CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN DE DESARROLLO SOCIO EMOCIONAL Y DE CAPACIDADES PARA VÍCTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL EN SITUACIÓN DE RIESGO DEL ÁREA METROPOLITANA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO	0	159,712	32,340	20.2
2135371: FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES OCUPACIONALES Y DE EMPRENDIMIENTO DE LA MUJER EN ZONAS URBANAS MARGINALES DE LA PROVINCIA DE AREQUIPA	0	12,500	12,500	100.0
2150571: IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN REGIONAL DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y VARONES EN LA REGIÓN AYACUCHO	0	27,213	10,400	38.2
2163866: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES DEL CENTRO DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA - CEDIF ROSA CODA DE MARTORELL REGIÓN TACNA	0	85,759	64,594	75.3
2166539: INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE EMPRENDIMIENTO PARA MUJERES DE ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE EN LA REGIÓN HUANCVELICA	2,421,086	2,449,900	1,367,016	55.8
2331047: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE INCLUSIÓN SOCIAL EN LA SUB GERENCIA DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA	0	62,645	55,320	88.3

Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Fecha de consulta 23.02.2019. Elaboración propia.

3.3 PLAN NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2013-2018 (PNSC)

El Plan Nacional de Seguridad Ciudadana (PNSC) 2013-2018⁷⁶ fue aprobado como Política Nacional del Estado en materia de seguridad ciudadana y tiene como marco normativo la Ley 27933⁷⁷, mediante la cual se crea el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC). Su órgano rector es el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana (CONASEC). La seguridad ciudadana está considerada como “la acción integrada que desarrolla el Estado, con la colaboración de la ciudadanía, para asegurar la convivencia pacífica, la erradicación de la violencia y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos, así como para contribuir a la prevención de la comisión de delitos y faltas”.

Presiden el CONASEC un/a representante de la Presidencia del Consejo de Ministros y el/la Gobernador/a Regional en el caso de los comités regionales y por las/los alcaldes en el caso de los comités provinciales y distritales. Conforman el CONASEC representantes de la Policía Nacional, el Poder Judicial, el Ministerio Público, el Instituto Nacional Penitenciario, la Defensoría del Pueblo, los sectores de Salud, Educación, Mujer y Poblaciones Vulnerables, Trabajo y Promoción del Empleo, Justicia y Derechos Humanos, Desarrollo e Inclusión Social, Transportes y Comunicaciones, Economía y Finanzas, Comercio Exterior y Turismo. Por parte de la ciudadanía está integrado por juntas vecinales, rondas campesinas y gremios que agrupan a las empresas de seguridad privada entre otros.

Para fortalecer la implementación de la política de seguridad ciudadana, el CONASEC ha promovido la aprobación de normas⁷⁸ ya que se considera una prioridad que cada gobierno local cuente con un plan de seguridad ciudadana acorde a la problemática de su jurisdicción. La RM N° 001-2015-IN aprobó la directiva que sienta los lineamientos para formular, aprobar, ejecutar y evaluar los planes de seguridad ciudadana regionales, provinciales y distritales. De acuerdo a la norma los planes regionales se deben elaborar basándose en los planes aprobados por los comités provinciales y distritales de su ámbito territorial. Del mismo modo, la formulación de los planes provinciales debe considerar los planes aprobados por los comités distritales. Todos los planes locales deben articularse con los objetivos y actividades del PNSC 2013-2018⁷⁹.

Durante el 24 de marzo de 2017 se aprobó mediante decreto supremo la Estrategia Multisectorial Barrio

Seguro⁸⁰, que busca mejorar las condiciones para la seguridad y convivencia pacífica en barrios vulnerables del Perú. Está liderada por la Dirección General de Seguridad Ciudadana (DGSC) del Ministerio del Interior, en su calidad de Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana (CONASEC). Tiene un enfoque multisectorial, se ejecuta en coordinación entre la Policía Nacional del Perú, los gobiernos regionales y locales, y los sectores con competencias preventivas. Se basa en tres pilares: participación de la ciudadanía, cohesión social y derechos humanos. El año 2017, Barrio Seguro funcionó en 23 barrios en todo el país; en el año 2018 se sumaron 30 barrios en los departamentos de Lima, Callao, Ica, Piura, Tumbes y La Libertad, con un total de 230, 415 beneficiados⁸¹.

Se debe señalar que tanto el Plan Nacional Contra la Violencia de Género 2016-2021 y el Plan de Igualdad de Género 2012-2017 concuerdan con el PNSC 2013-2018 en sus objetivos específicos de i) Reducir la violencia familiar y fortalecer la atención de las víctimas; y ii) Fortalecer las capacidades sociales y productivas de los grupos en riesgo.

3.3.1. Ministerio del Interior

La implementación del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013-2018 se realiza con los recursos asignados a la Categoría Presupuestal 0030: “Reducción de los delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana”, que forma parte de la cadena presupuestal del Sector 07: Interior. La asignación correspondiente al periodo 2018 ascendió a 4,495,000,452 soles (cuatro mil cuatrocientos noventa y cinco millones cuatrocientos cincuenta y dos soles), presentando un incremento de 8.3% respecto al año 2017. De otro lado, cómo se observa en la **Tabla 23** a continuación, el monto asignado a esta categoría presupuestal para el periodo 2018 representa el 39.79% de la asignación total para el Sector 07: Interior⁸², evidenciando que la política de seguridad ciudadana constituye una prioridad para el sector Interior y para el Estado.

TABLA 23: PNSC EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO ASIGNADO A MININTER

Año de Ejecución: 2018				
Incluye: Actividades y Proyectos				
TOTAL	157,158,747,651	187,458,921,922	159,776,982,663	85.2
Nivel de Gobierno E: GOBIERNO NACIONAL	115,381,884,467	111,754,901,410	100,695,314,669	90.1
Sector 07: INTERIOR	10,195,546,120	11,296,451,326	10,887,316,067	96.4
Categoría Presupuestal 0030: REDUCCIÓN DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA	4,446,339,207	4,495,000,452	4,349,524,074	96.8
Departamento (Meta)	PIA	PIM	Devengado	Avance %
15: LIMA	1,590,590,541	1,450,647,177	1,397,120,823	96.3
04: AREQUIPA	285,345,290	329,010,608	317,519,783	96.5
13: LA LIBERTAD	216,227,856	245,764,105	233,928,624	95.2
20: PIURA	209,913,214	238,193,781	230,482,727	96.8
14: LAMBAYEQUE	219,299,261	220,196,194	219,659,114	99.8
08: CUSCO	217,203,570	219,322,712	214,087,703	97.6
07: PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	175,263,887	180,748,296	174,187,546	96.4
12: JUNÍN	173,570,180	178,747,638	176,802,225	98.9
21: PUNO	164,951,569	164,385,552	163,037,256	99.2
02: ANCASH	161,209,066	161,353,411	161,055,617	99.8
16: LORETO	111,113,508	122,848,261	115,676,680	94.2
22: SAN MARTÍN	95,405,199	120,470,756	109,140,261	90.6
11: ICA	115,530,298	114,790,596	114,330,182	99.6
06: CAJAMARCA	106,671,697	106,894,208	103,994,306	97.3
10: HUÁNUCO	85,832,847	94,757,215	84,960,172	89.7
03: APURÍMAC	74,062,005	91,314,779	90,204,049	98.8

76 Decreto Supremo N° 012-2013-IN, 28 de julio de 2013.

77 Ley modificada por el ejecutivo a inicios de 2017 en uso de las facultades para legislar delegadas por el Congreso de la República (Ley N°30506) en materia de seguridad ciudadana y otros temas. El DL N°1316, modificó cuatro artículos de la Ley N° 27933 del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, con el fin de establecer metas e imponer sanciones para los alcaldes y gobernadores que no cumplan con las tareas encomendadas. Se busca fortalecer la lucha contra la delincuencia. Para monitorear las metas, los titulares de los comités de seguridad ciudadana, distritales, provinciales y regionales, están obligados a informar sobre el cumplimiento de metas cada tres meses al CONASEC. La norma también enfatiza la obligación de la Policía de informar las deficiencias de infraestructura de sus jurisdicciones que dificulten la lucha contra la criminalidad, integrar la información sobre las zonas con focos delictivos con los municipios, y ejecutar tareas para la prevención del delito.

78 Para mayor detalle consultar “Compendio normativo” en el portal web del CONASEC.

79 El plan establece seis objetivos estratégicos con sus respectivos objetivos específicos y una matriz de actividades con indicadores, metas y responsables. Objetivos estratégicos: 1) Disponer de un Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana articulado y fortalecido. 2) Implementar espacios públicos seguros como lugares de encuentro ciudadano. 3) Reducir los factores de riesgo social que propician comportamientos delictivos. 4) Promover la participación de los ciudadanos, la sociedad civil, el sector privado y los medios de comunicación para enfrentar la inseguridad ciudadana. 5) Fortalecer a la Policía Nacional del Perú para lograr mayores niveles de eficiencia, eficacia y transparencia, a fin de brindar un servicio de calidad a la ciudadanía. 6) Mejorar el sistema de administración de justicia para la reducción de los índices de delincuencia.

80 <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/decreto-supremo-que-aprueba-la-estrategia-multisectorial-bar-decreto-supremo-n-008-2017-in-1501641-6/>

81 <https://www.gob.pe/institucion/mininter/noticias/19487-barrio-seguro-beneficio-a-mas-de-230-mil-personas-de-30-distritos-durante-2018>

82 El año 2012 la asignación de recursos a la Categoría presupuestal 0030 fue el 43.6% del Sector 07: Interior con un monto de 3,906,324,635 soles (tres mil novecientos seis millones trescientos veinte y cuatro mil seiscientos treinta y cinco soles),

Departamento (Meta)	PIA	PIM	Devengado	Avance %
23: TACNA	83,633,740	85,996,715	81,646,165	94.9
25: UCAVALI	59,624,493	58,916,158	58,576,853	99.4
24: TUMBES	52,820,582	54,186,745	53,764,915	99.2
09: HUANCavelica	48,944,526	53,702,750	48,391,892	90.1
05: AYACUCHO	51,677,248	51,753,188	51,301,462	99.1
01: AMAZONAS	47,776,315	48,108,358	47,846,824	99.5
18: MOQUEGUA	40,065,563	40,367,439	40,025,519	99.2
19: PASCO	30,154,637	33,567,292	33,295,616	99.2
17: MADRE DE DIOS	29,452,115	28,956,518	28,487,763	98.4
Proyecto	PIA	PIM	Devengado	Avance %
PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EN DISTINTOS GOBIERNOS LOCALES, ENTRE OTROS	201,856,226	271,909,784	157,878,542	58.1
3000001: ACCIONES COMUNES	154,566,180	89,233,513	84,819,849	95.1
3000355: PATRULLAJE POR SECTOR	2,007,558,993	2,005,630,455	2,001,185,570	99.8
3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	31,596,018	36,053,524	32,308,463	89.6
3000422: OPERACIONES POLICIALES PARA REDUCIR LOS DELITOS Y FALTAS	1,949,600,789	1,943,443,814	1,936,847,116	99.7
3000520: COMISARIAS CON LAS CONDICIONES BÁSICAS PARA EL SERVICIO A LA COMUNIDAD	83,376,974	131,184,073	121,216,858	92.4
3000781: UNIDADES ESPECIALIZADAS CON LAS CONDICIONES BÁSICAS PARA OPERACIONES POLICIALES	17,784,027	17,545,289	15,267,673	87.0

Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Fecha de consulta 23.02.2019. Elaboración propia.

Al hacer el análisis por regiones, observamos que después de la región Lima (1,450,647,177), las regiones con mayor asignación presupuestal son las regiones Arequipa (329,010,608), La Libertad (245,764,105), Piura (238,193,781), y Lambayeque (220,196,194). Mientras que las regiones con menor asignación presupuestal son Moquegua (40,367.439), Pasco (33,567,292), y Madre de Dios (28,956,518). Como se observa en la **Tabla 23**, las regiones que han alcanzado el mayor porcentaje de ejecución presupuestal son las regiones del Lambayeque (99.8%), Ancash (99.8%), Ica (99.6%), Amazonas (99.5%), y Ucayali (99.4%). Mientras que las regiones con menor nivel de ejecución son San Martín (90.6%), Huancavelica (90.1%), y Huánuco (89.7%). El nivel de ejecución en todas las regiones está por encima del 89% a nivel nacional.

Por otro lado, puede observarse que las partidas destinadas a las “Operaciones policiales para reducir delitos y faltas” y al “Patrullaje por sector” son el 887.8% del presupuesto de esta categoría presupuestal para el año 2018. Mientras que las partidas destinadas a “Comunidad organizada a favor de la seguridad ciudadana” y “Unidades especializadas con las condiciones básicas para operaciones policiales” sumadas solo alcanzan el 1.2% del presupuesto total de esta partida. Es notorio que la partida 3000520: Comisarias con las condiciones básicas para el servicio a la comunidad tan solo representa el 2.9% del presupuesto de la categoría.

3.3.2. Gobiernos Locales y Regionales

En el caso de los gobiernos regionales y locales, se visitó el portal de Consulta amigable del MEF para conocer las asignaciones presupuestales realizadas a los mismos en la Categoría presupuestal 0030: “Reducción de los delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana” durante el año 2018, para implementar las acciones correspondientes al Plan Nacional de Seguridad Ciudadana PNSC 2013-2018.

La asignación presupuestal a los gobiernos regionales para el 2018 fue de 40,333,600 soles, 90.4% más que el año anterior; alcanzando un nivel de ejecución del 52.2.8%. La **Tabla 24** que se muestra a continuación detalla las asignaciones presupuestales a las distintas regiones del país. Se debe mencionar que, en el caso de los gobiernos regionales, las asignaciones presupuestales solo han sido asignadas a 9 regiones: Callao, Cusco, Huánuco, La Libertad, Lambayeque, Lima, Madre de Dios, Pasco y Puno. Siendo las regiones de Lambayeque, Huánuco, Lima, y La Libertad las que más asignación presupuestal tuvieron. El gobierno regional del Callao no ejecutó nada del presupuesto asignado, y fueron los gobiernos regionales de Huánuco y Madre de Dios los que mayor porcentaje de ejecución alcanzaron.

TABLA 24: PNSC EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO ASIGNADO A GOBIERNOS REGIONALES – POR REGIONES

Año de Ejecución: 2018				
Incluye: Actividades y Proyectos				
TOTAL	157,158,747,651	187,458,921,922	159,776,982,663	85.2
Nivel de Gobierno R: GOBIERNOS REGIONALES	25,751,070,978	37,856,568,386	31,756,841,355	83.9
Categoría Presupuestal 0030: REDUCCIÓN DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA	21,907,129	40,333,600	21,073,540	52.2
Departamento (Meta)	PIA	PIM	Devengado	Avance %
07: PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	0	182,564	0	0.0
08: CUSCO	1,546,054	2,851,804	1,657,232	58.1
10: HUÁNUCO	9,451,530	9,676,800	8,642,246	89.3
13: LA LIBERTAD	0	7,218,657	2,760,015	38.2
14: LAMBAYEQUE	8,580,749	11,355,138	3,642,120	32.1
15: LIMA	2,328,796	8,622,323	4,087,720	47.4
17: MADRE DE DIOS	0	150,000	117,473	78.3
19: PASCO	0	236,020	136,600	57.9
21: PUNO	0	40,294	30,133	74.8

Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Fecha de consulta 23.02.2019. Elaboración propia.

En la **Tabla 25** se detallan los proyectos a los que se les asignó un presupuesto para el año 2018 y el avance de ejecución presupuestal alcanzado por cada uno de ellos. Se destaca que el proyecto 2284297: Mejoramiento del servicio policial de prevención, investigación de hechos de violencia familiar y protección de la familia en la región Lambayeque, tuvo la mayor asignación presupuestal y alcanzó un nivel de ejecución de 30.5%. Mientras que los otros dos proyectos con alta asignación presupuestal, 2319177: Ampliación y mejoramiento del servicio de seguridad ciudadana en el distrito de Huánuco, provincia de Huánuco- Huánuco y 2249850: Mejoramiento del servicio de seguridad ciudadana en la provincia de Huaura - región Lima; lograron un avance de ejecución de presupuesto de 97.3% y 32.5% respectivamente.

De los 25 proyectos con asignación presupuestal, hubo cinco que no lograron ejecutar nada del monto asignado fueron 2414514: Mejoramiento de los servicios de seguridad ciudadana en el ámbito rural de la región La Libertad, 12 provincias del departamento de La Libertad; 2339718: Ampliación del servicio de video vigilancia de seguridad ciudadana en el distrito del Callao, provincia del Callao, Callao; 2185125: Mejoramiento del Servicio policial de prevención de las comisarias PNP y del Departamento de las Unidades de Emergencia de la DIRTEPOL Lambayeque en la región Lambayeque; 2161093: Mejoramiento y ampliación del servicio de seguridad ciudadana mediante el sistema de video vigilancia, distrito de Huaura - Huaura – Lima; y 2186111: Instalación de cámaras digitales de video vigilancia en los distritos de Amarilis y Pilloco Marca. De otro lado, el proyecto que alcanzó el nivel de 99.9% de ejecución fue el 2301452: Creación e implementación del servicio de alerta vecinal y atención de denuncias en línea en los distritos de Paramonga, Pativilca, Supe y Supe Puerto de la provincia de Barranca, región Lima.

TABLA 25: PNSC EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO ASIGNADO A GOBIERNOS REGIONALES – DETALLE PROYECTOS

Año de Ejecución: 2018				
Incluye: Actividades y Proyectos				
TOTAL	157,158,747,651	187,458,921,922	159,776,982,663	85.2
Nivel de Gobierno R: GOBIERNOS REGIONALES	25,751,070,978	37,856,568,386	31,756,841,355	83.9
Categoría Presupuestal 0030: REDUCCIÓN DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA	21,907,129	40,333,600	21,073,540	52.2
Proyecto	PIA	PIM	Devengado	Avance %
2109715: CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA ESCUELA TÉCNICO SUPERIOR PNP TRUJILLO	0	4,328,542	2,760,015	63.8
2161093: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA MEDIANTE EL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA, DISTRITO DE HUAURA - HUAURA - LIMA	105,512	34,362	0	0.0
2162149: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LAS DIVISIONES POLICIALES DE PUNO Y JULIACA DE LA REGIÓN PUNO	0	20,592	17,086	83.0

Proyecto	PIA	PIM	Devengado	Avance %
2185125: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO POLICIAL DE PREVENCIÓN DE LAS COMISARIAS PNP Y DEL DEPARTAMENTO DE LAS UNIDADES DE EMERGENCIA DE LA DIRTEPOL LAMBAYEQUE EN LA REGIÓN LAMBAYEQUE	0	87,625	0	0.0
2186111: INSTALACIÓN DE CÁMARAS DIGITALES DE VIDEO VIGILANCIA EN LOS DISTRITOS DE AMARILIS Y PILLCO MARCA	0	26,300	0	0.0
2230878: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA RURAL EN LAS PROVINCIAS DE MAYOR INCIDENCIA DE INSEGURIDAD SOCIAL DE LA REGIÓN PUNO	0	19,702	13,047	66.2
2235456: INSTALACIÓN DE CÁMARAS DIGITALES DE VIDEO VIGILANCIA EN LA CIUDAD DE TINGO MARIA Y EL CENTRO POBLADO DE CASTILLO GRANDE, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, REGIÓN HUÁNUCO	0	2,390,041	1,577,286	66.0
2249850: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LA PROVINCIA DE HUAURA - REGIÓN LIMA	1,622,760	6,433,148	2,089,520	32.5
2282021: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE JUSTICIA MILITAR POLICIAL EN LOS ORGANOS JURISDICCIONALES Y ORGANOS FISCALES EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPERIOR MILITAR POLICIAL DEL NORTE EN EL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE	0	426,039	340,831	80.0
2284297: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO POLICIAL DE PREVENCIÓN, INVESTIGACIÓN DE HECHOS DE VIOLENCIA FAMILIAR Y PROTECCIÓN DE LA FAMILIA EN LA REGIÓN LAMBAYEQUE	8,580,749	10,841,474	3,301,289	30.5
2301452: CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE ALERTA VECINAL Y ATENCIÓN DE DENUNCIAS EN LÍNEA EN LOS DISTRITOS DE PARAMONGA, PATIVILCA, SUPE Y SUPE PUERTO DE LA PROVINCIA DE BARRANCA, REGIÓN LIMA	0	568,100	567,563	99.9
2306081: CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE ALERTA VECINAL Y ATENCIÓN DE DENUNCIAS EN LÍNEA EN LOS DISTRITO DE CERRO AZUL, CHILCA, MALA Y SANTA CRUZ DE FLORES, PROVINCIA DE CANETE, REGIÓN LIMA	0	129,910	129,488	99.7
2307375: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LAS SECRETARIAS TÉCNICAS DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LA PROVINCIA DE HUARAL, DISTRITO DE AUCALLAMA - HUARAL - LIMA	0	84,223	56,965	67.6
2319177: AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE HUÁNUCO, PROVINCIA DE HUÁNUCO - HUÁNUCO	9,451,530	7,260,459	7,064,960	97.3
2326644: CREACIÓN DEL SERVICIO DE OBSERVATORIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LA REGIÓN DEL CUSCO	1,546,054	2,851,804	1,657,232	58.1
2329273: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS POLICIALES EN LA COMISARIA DE MAZUKO INAMBARI, TAMBOPATA, MADRE DE DIOS	0	150,000	117,473	78.3
2331749: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LOS DISTRITOS DE CHECRAS, LEONCIO PRADO Y PACCHO, PROVINCIA DE HUAURA, REGIÓN LIMA	0	220,350	195,588	88.8
2332096: CREACIÓN DEL CAMINO VECINAL TRAMO BOCA SHIRARINE-SAN JORGE-FLOR DE UN DÍA-BUENAVENTURA-BOCA CHIMIARI-BETANIA Y MADRE DE DIOS DISTRITO DE PUERTO BERMÚDEZ, PROVINCIA DE OXAPAMPA - PASCO	0	236,020	136,600	57.9
2333033: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA DE LAS RONDAS CAMPESINAS DEL DISTRITO DE LACHAQUI, PROVINCIA DE CANTA, REGIÓN LIMA	276,611	276,611	238,115	86.1
2339718: AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE VIDEO VIGILANCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DEL CALLAO, PROVINCIA DEL CALLAO, CALLAO	0	182,564	0	0.0
2365530: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA DE LAS RONDAS CAMPESINAS DEL DISTRITO DE ARAHUAY, PROVINCIA DE CANTA, REGIÓN LIMA	323,913	323,913	284,324	87.8
2380524: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LOS DISTRITOS DE VEINTISIETE DE NOVIEMBRE, PACARAOS Y SANTA CRUZ DE ANDAMARCA, PROVINCIA DE HUARAL, REGIÓN LIMA	0	301,509	286,226	94.9

Proyecto	PIA	PIM	Devengado	Avance %
2380525: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA DE LAS RONDAS CAMPESINAS DEL DISTRITO DE AMBAR, PROVINCIA DE HUAURA, REGIÓN LIMA	0	4,278	3,850	90.0
2380526: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LOS DISTRITOS SUMBILCA, ATAVILLOS BAJO Y ATAVILLOS ALTO PROVINCIA DE HUARAL - REGIÓN LIMA	0	245,919	236,082	96.0
2414514: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL ÁMBITO RURAL DE LA REGIÓN LA LIBERTAD, 12 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	0	2,890,115	0	0.0

Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Fecha de consulta 23.02.2019. Elaboración propia.

En el caso de los gobiernos locales el monto asignado a la Categoría presupuestal 0030: Reducción de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana ascendió a 1,226,406,483 soles, 7.54% más que el periodo anterior (2017: 1,140,333,520). Cómo se observa en la **Tabla 26**, los gobiernos locales con mayores asignaciones fueron las municipalidades de Lima (535,659,492 soles), La Libertad (124,040,464 soles), Cusco (64,061,267 Soles), Piura (61,750,166 Soles), Arequipa (53,780,975 Soles) y la Provincia Constitucional del Callao (41,064,092 Soles). La asignación de presupuesto para los gobiernos locales se realizó a las 25 regiones del país a diferencia de los que sucede en el caso de los gobiernos regionales. Los gobiernos locales con mayor nivel de ejecución fueron Ucayali (94.7%), Huancavelica (92.5%), y Pasco (91.7%). Los que menor nivel de ejecución presentaron fueron Apurímac (51.8%), Lambayeque (43.1%), y Tumbes (40.4%).

TABLA 26: PNSC EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO ASIGNADO A GOBIERNOS LOCALES – POR REGIONES

Año de Ejecución: 2018				
Incluye: Actividades y Proyectos				
TOTAL	157,158,747,651	187,458,921,922	159,776,982,663	85.2
Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES	16,025,792,206	37,847,452,126	27,324,826,639	72.2
Categoría Presupuestal 0030: REDUCCIÓN DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA	700,303,411	1,226,406,483	883,687,235	72.1
Departamento (Meta)	PIA	PIM	Devengado	Avance %
01: AMAZONAS	2,778,343	3,244,735	2,877,879	88.7
02: ANCASH	11,720,203	31,058,474	18,857,753	60.7
03: APURÍMAC	2,302,571	11,352,689	5,884,333	51.8
04: AREQUIPA	31,219,249	53,780,975	35,032,609	65.1
05: AYACUCHO	7,251,335	30,119,896	21,688,158	72.0
06: CAJAMARCA	13,163,926	24,886,335	13,914,706	55.9
07: PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	37,868,538	41,064,092	36,473,908	88.8
08: CUSCO	30,670,566	64,061,267	58,144,938	90.8
09: HUANCAMELICA	3,514,148	10,117,279	9,357,456	92.5
Departamento (Meta)	PIA	PIM	Devengado	Avance %
10: HUÁNUCO	7,994,456	12,418,246	10,121,934	81.5
11: ICA	19,955,054	29,206,822	23,614,662	80.9
12: JUNÍN	16,010,611	31,936,522	18,092,388	56.7
13: LA LIBERTAD	41,797,207	124,040,464	67,839,958	54.7
14: LAMBAYEQUE	9,181,456	40,484,759	17,465,534	43.1
15: LIMA	354,968,146	535,659,492	395,212,519	73.8
16: LORETO	11,981,407	12,298,603	11,230,560	91.3
17: MADRE DE DIOS	3,750,837	4,136,242	3,005,522	72.7
18: MOQUEGUA	3,179,430	4,086,808	2,924,839	71.6
19: PASCO	5,662,182	14,464,609	13,258,554	91.7
20: PIURA	30,636,353	61,750,166	48,012,234	77.8
21: PUNO	18,435,823	30,929,585	27,071,732	87.5
22: SAN MARTIN	13,620,648	12,662,898	11,547,468	91.2
23: TACNA	7,436,347	11,590,613	10,318,571	89.0
24: TUMBES	7,057,640	14,138,505	5,717,866	40.4
25: UCAYALI	8,146,935	16,916,407	16,021,156	94.7

Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Fecha de consulta 23.02.2019. Elaboración propia.

En el portal web del CONASEC⁸³ se consultó la evolución de los principales indicadores de Seguridad Ciudadana en relación a las metas del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013-2018 para el año 2018⁸⁴, de acuerdo a lo publicado en abril del 2018, entre los indicadores que destacan tenemos 1. Porcentaje de Victimización Personal: Porcentaje de la población que ha sido víctima de algún evento que atentó contra su seguridad en los últimos 12 meses, 2012 – 2017, el indicador ha disminuido de 36.6 en 2012 a 26.4 en 2017 y tenía como meta 25.0 para el 2018; 2. Porcentajes de mujeres víctimas de violencia por su esposo o compañero: Violencia física y/o sexual ejercida por el esposo o compañero en los últimos 12 meses, 2011 – 2016, el indicador ha ido descendiendo desde 13.6 en 2011 a 10.8 en 2016, la meta para el 2018 era 10; y 3. Porcentaje de Personas privadas de la libertad, re-ingresantes a penales, 2012 – 2017, el indicador ha disminuido de 30.5 en 2012 hasta 25.8 en 2017, y tenía la meta de 25 para el 2018. Entre los programas preventivos implementados por la PNP se tienen los programas de Policía Escolar, Juntas Vecinales, Redes de Cooperantes, Brigadas de Autoprotección Escolar- BAPES, Club de Menores y Patrullas Juveniles⁸⁵.

Se consultó los reportes de estadísticas de seguridad ciudadana⁸⁶ y los reportes disponibles son los mismos que estaban publicados en marzo del 2017. Como se mencionó en el Informe del año 2017, los indicadores más importantes que mencionar son que **“el porcentaje de personas mayores de 15 años víctimas de algún delito ha bajado en el año 2017 a 26.4% de 35.9% en el año 2013 en que se inició la implementación del PNSC 2013-2018. La percepción de inseguridad se redujo de 90% (2016) a 86.4% (2017) a pesar que la tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes aumento a 7.7 en el año 2016. De otro lado, la delincuencia era percibida como el principal problema del país, pero fue desplazada por la corrupción en uno de los últimos trimestres del 2017. Existe la percepción que la pobreza disminuye y la corrupción aumenta, ambos gradualmente. Así mismo, se menciona que entre las actividades que se realizan para disminuir la inseguridad ciudadana se ha incrementado el número de patrullajes integrados, el número de efectivos policiales por cada comisaría (39% más efectivos que el año 2016); contando con 14.9 efectivos por cada 10,000 habitantes. Otra acción implementada en la conexión propia y adecuada de las comisarías a internet, habiendo alcanzado el 64.2% del total de comisarías conectadas. También se ha incrementado en 56% el número de vehículos motorizados y operativos en las comisarías. En el 2017, el 65% de las comisarías accedió al Sistema de Denuncias de la PNP. Y finalmente, se ha disminuido la brecha entre denuncias y detenciones, habiendo logrado un 40% de detenciones del total de denuncias recibidas”**⁸⁷.

Es importante volver a mencionar que una de las deficiencias del PNSC es el diagnóstico del problema de violencia familiar y hacia la mujer, que forma parte del objetivo estratégico 3, y el objetivo específico “Reducir la violencia familiar y fortalecer la atención de las víctimas”. El diagnóstico no menciona la desigualdad de género ni el desequilibrio de poder en las relaciones entre hombres y mujeres, no se especifica la causa de la prevalencia de la violencia hacia las mujeres. Las estadísticas de violencia familiar y hacia la mujer no reflejan que un factor de riesgo social es el hecho de ser mujer; las estadísticas no analizan las causas de la violencia hacia la mujer.

Como se señaló en el informe del 2017, en el análisis para el diagnóstico y el análisis de los factores de riesgo social que propician la violencia no se mencionan los grupos de poblacionales vulnerables, como la población LGBTI. Se ha revisado las Estadísticas de Seguridad Ciudadana del segundo semestre del 2018 publicadas por el Instituto Nacional de Estadísticas e Informática⁸⁸, encontramos que el reporte de las denuncias por violencia sexual se considera los datos totales y por separado los casos de mujeres víctimas y hombres víctimas, sin mencionar los casos de lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersex (LGBTI) víctimas, ni por separado ni en grupo. Los miembros del grupo LGBTI frecuentemente son víctimas de violencia, desde insultos hasta asesinatos, acoso homofóbico y otras formas de violencia que pueden inducir al suicidio.

No hay un registro estadístico oficial de los asesinatos de personas LGTBI. En el Informe de Adjuntía N° 007-2018-DP/ADHPD “A 2 años del Informe Defensorial N° 175. Estado actual de los derechos de las personas

83 <http://conasec.mininter.gob.pe>

84 https://conasec.mininter.gob.pe/sites/default/files/estadistica/archivos/IE_02_Indicador.pdf

85 Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y {modernización Municipal: Programa presupuestal 0030 “Reducción de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana”. P18.

<https://conasec.mininter.gob.pe/sites/default/files/interna3/archivos/GL%20PP0030.pdf>

86 https://conasec.mininter.gob.pe/sites/default/files/estadistica/archivos/IE_01_Acontecimiento.pdf

87 Informe sobre el presupuesto asignado a: El Plan Nacional Contra la Violencia de Género 2016-2021 (PNCVG), el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013-2018 (PNSC) y Plan Nacional de Igualdad de Género 2012-2017 (PLANIG). 2017.

88 https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/boletines/boletin_seguridad_ciudadana_enero2019.pdf. P.82, 127

LGBTI”⁸⁹ se indica en la página 66 que **“el Estado no tenía cifras o datos actualizados sobre la violencia homofóbica y transfóbica (homicidios, asesinatos, lesiones, etc.) que se produce ... organizaciones de la sociedad civil reportaban cerca de un centenar de crímenes de odio desde el año 2008”**. De acuerdo al informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos⁹⁰, en el Perú se registraron 38 asesinatos de personas LGBTI entre 2001 y 2013 y 13 asesinatos más de marzo de 2014 a abril de 2015. La fiscalía y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos reportaron 38 muertes violentas de personas LGBTI entre el 2012 y 2014. Queda claro que no hay un registro preciso y actualizado sobre este tipo de victimización, sin embargo la información disponible permite entender que la población LGBTI afronta un riesgo permanente en nuestra sociedad, por lo que es necesario que las autoridades, en especial las que gestionan el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana, deben redoblar esfuerzos para buscar soluciones para este problema⁹¹.

89 <https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2018/12/Informe-Defensorial-N%C2%BD-007-2018-DPADHPD-%E2%80%9CA-2-a%C3%B1os-del-Informe-Defensorial-N%C2%BD-175.-Estado-actual-de-los-derechos-de-las-personas-LGBTI%E2%80%9D.pdf>

90 Violencia contra Personas Lesbianas, Gay, Bisexuales, Trans e Intersex en América / Comisión Interamericana de Derechos Humanos. 2015. P. 92 <http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/violenciapersonaslgbti.pdf>

91 Para mayor información, Ver el Informe Defensorial N°175. Defensoría del Pueblo. 2016. <http://www.defensoria.gob.pe/modules/Downloads/informes/defensoriales/Informe-175--Derechos-humanos-de-personas-LGBTI.pdf>

4. ANÁLISIS PRESUPUESTAL COMPARATIVO

En esta sección realizaremos un análisis comparativo anual del presupuesto asignado a cada uno de los tres planes objeto del presente informe. Se realizará la comparación de la asignación presupuestal para cada uno de los años de vigencia del plan en ejecución y del plan predecesor al plan vigente. Para realizar las comparaciones se ha considerado trabajar con el PIM: presupuesto institucional modificado de acuerdo a lo publicado en el portal del MEF.

4.1 PLAN NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO 2016 - 2021.

4.1.1. Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP)

El presupuesto del Sector 39 del año 2009 al 2011 incluía tanto al sector Mujer como al sector Desarrollo Social, como se aprecia en la **Tabla 27: PNCVG Evolución del Presupuesto asignado por el Gobierno Nacional al Sector MIMP. 2009-2017**, a lo largo de estos años tuvo un incremento del 21% y 10% en la asignación presupuestal general, de 1,267,705,459 soles a 1,705,214,402 soles; mientras que el presupuesto del Programa Nacional contra la violencia familiar y sexual (PNCVFS) presentó un incremento del 67% y 15% en los años 2010 y 2011 (17,357,526 soles a 33,785,863 soles). A partir del año 2012, se divide el Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, creándose el Ministerio de la Mujer y el Ministerio de Desarrollo e inclusión Social, producto de esta división se aprecia una notable disminución del presupuesto general asignado al Sector 39 Mujer; sin embargo, se ha mantenido la tendencia de crecimiento del presupuesto, de 239,906,887 soles en el año 2012 a 457,119,583 soles en el año 2018.

Al revisar el presupuesto del PNCVFS (Unidad Ejecutora 009-1232: Programa nacional contra la violencia familiar y sexual (PNCVFS)) apreciamos que el presupuesto aumentó de 43,905,090 soles en el año 2012 hasta 179,362,566 soles en el año 2018; 308.5% de incremento en 6 años, con aumentos graduales de 2013: 39.81%, 2014: 27.74%, 2015: 8.65%, 2016: 9.31%, 2017: 50.34%, y 2018: 28.11%. El crecimiento más considerable se ha dado en el periodo 2017 (50.34%), seguido por el último periodo (2018: 28.11%). Esta línea de presupuesto incluye la Categoría Presupuestal 0080: Lucha contra la violencia familiar que inició en el año 2012 con un presupuesto de 37,411,803 soles y luego de aumentos sucesivos de 48.70%, 30.09%, 7.53%, 14.54%, 50.17%, y 33.85% alcanzó para el año 2018 el monto de 179,162,566 soles, que representa un incremento general de 378.89%.

El año 2012 se diseñó el Programa Presupuestario Estratégico Violencia Familiar⁹², que consideraba las actividades y proyectos 3000001 acciones comunes⁹³, 3000223 personas afectadas por hechos de violencia familiar con servicios de atención, 3000222: población con cambio de patrones culturales que fomentan la violencia familiar y 3000224: redes interinstitucionales que intervienen en casos de violencia familiar con asistencia técnica. El año 2013 hubo modificaciones de las que resultó el Programa Presupuestal Lucha contra la Violencia Familiar, que comprendía las actividades 3000001: acciones comunes, 3000223: personas afectadas por hechos de violencia familiar con servicios de atención y 3000483: población cuenta con servicios de prevención de la violencia familiar. Se le asignó la Categoría presupuestal 0080: Lucha contra la violencia familiar, la que mantiene esa denominación hasta la fecha.

92 Se debe aclarar que, si bien el Programa Estratégico Violencia Familiar fue aprobado por el entonces MIMDES, hoy MIMP, no llegó a ser implementado. Posteriormente, la nueva administración del MIMP detuvo el proceso para iniciar un rediseño, el cual tampoco llegó a implementarse. Actualmente, se encuentra en marcha el Programa Presupuestal de Lucha contra la Violencia Familiar al que le corresponde la categoría presupuestal 0080 del mismo nombre. Ver, a través del portal <http://apps5.mineco.gob.pe/resulta/index.aspx>.
93 Corresponde a partidas para la gestión y el monitoreo y evaluación de los programas/proyectos.

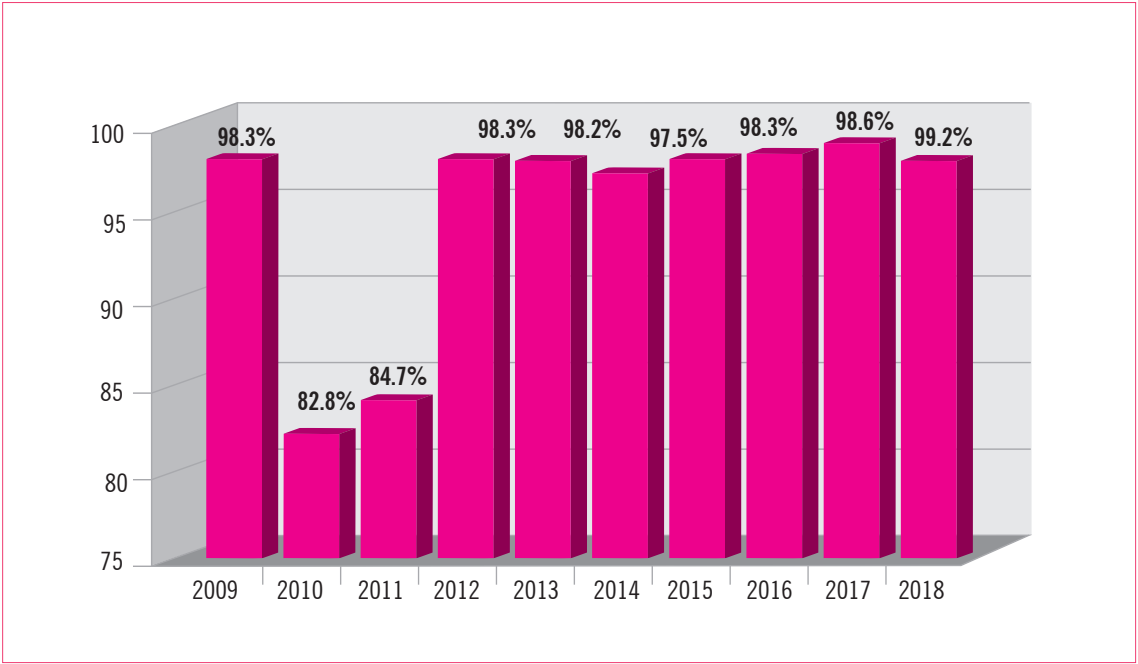
TABLA 27: PNCVG EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO ASIGNADO POR EL GOBIERNO NACIONAL AL SECTOR MIMP: 2009-2018

Incluye: Actividades y Proyectos	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
TOTAL	97,169,638,067	106,415,361,114	114,635,189,738	122,380,231,023	133,676,693,187	144,805,725,965	152,888,949,577	158,282,217,927	176,299,993,769	187,458,921,922
Nivel de Gobierno E: GOBIERNO NACIONAL	54,751,738,425	63,601,413,166	68,653,272,986	67,259,197,842	74,257,270,286	85,912,470,550	96,739,034,132	97,567,912,387	107,508,500,596	111,754,901,410
Sector 39: MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	1,267,705,459	1,540,630,417	1,705,214,402	239,906,887	322,257,007	349,015,041	359,119,070	364,826,004	414,760,950	457,119,583
Función 23: PROTECCIÓN SOCIAL	1,249,187,656	1,521,713,214	1,686,374,589	220,338,929	301,809,869	327,678,986	338,521,229	344,296,605	393,630,950	436,153,147
Pilego 039: MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	1,242,046,184	1,515,856,627	1,680,553,196	211,250,745	290,984,048	316,175,337	326,096,229	332,900,545	381,804,080	423,686,947
Unidad Ejecutora 009-1232: PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL (PNCVFS)	17,357,526	29,137,144	33,785,863	43,905,090	61,381,950	78,407,254	85,186,304	93,120,818	140,000,288	179,362,566
Actividad/Proyecto 1000732: PNCVFS / Categoría Presupuestal 0080: LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR	15,476,667	25,964,856	29,108,061	37,411,803	55,631,123	72,373,249	77,821,467	89,138,661	133,858,046	179,162,566
Avance Cat Presup 0080 / Proyecto 1000732	98,3	82,8	84,7	98,3	98,2	97,5	98,3	98,6	99,2	98,9
Ratio SECTOR MUJER / GOBIERNO NACIONAL	2.32%	2.42%	2.48%	0.36%	0.43%	0.41%	0.37%	0.37%	0.39%	0.41%
Ratio PNCVFS / SECTOR MUJER	1.37%	1.89%	1.98%	18.30%	19.05%	22.47%	23.72%	25.52%	33.75%	39.24%
Ratio LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR / GOBIERNO NACIONAL	0.03%	0.04%	0.04%	0.06%	0.07%	0.08%	0.08%	0.09%	0.12%	0.16%
Ratio LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR / PNCVFS	89.16%	89.11%	86.15%	85.21%	90.63%	92.30%	91.35%	95.72%	95.61%	99.89%

Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Fecha de consulta 23.02.2019. Elaboración propia. Se ha considerado el PIM: Presupuesto Institucional Modificado.

En el **Gráfico 1** se muestra el nivel de evolución de la ejecución presupuestal de la Unidad Ejecutora 009-1232: Programa nacional contra la violencia familiar y sexual (PNCVFS) y la Categoría presupuestal 0080: Lucha contra la violencia familiar. Salvo los años 2010 y 2011, el nivel de ejecución del presupuesto está sobre el 97.5%, evidenciando que no hay dificultades para implementar las actividades y proyectos planeados en el presupuesto anual.

GRÁFICO 1: PNCVG EVOLUCIÓN DEL PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO UNIDAD EJECUTORA 009-1232/ CATEGORÍA PRESUPUESTAL 0080 2009-2018



Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Fecha de consulta 23.02.2019. Elaboración propia.

En la **Tabla 28**: PNCVG Categoría presupuestal 0080: Asignación presupuestal por actividades 2012-2018 se observa que la partida correspondiente a la atención de las víctimas ha concentrado el grueso del presupuesto asignado para esta categoría presupuestal desde el año 2012 hasta el 2018 inclusive.

TABLA 28: PNCVG CATEGORÍA PRESUPUESTAL 0080: ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL POR ACTIVIDADES 2012-2018

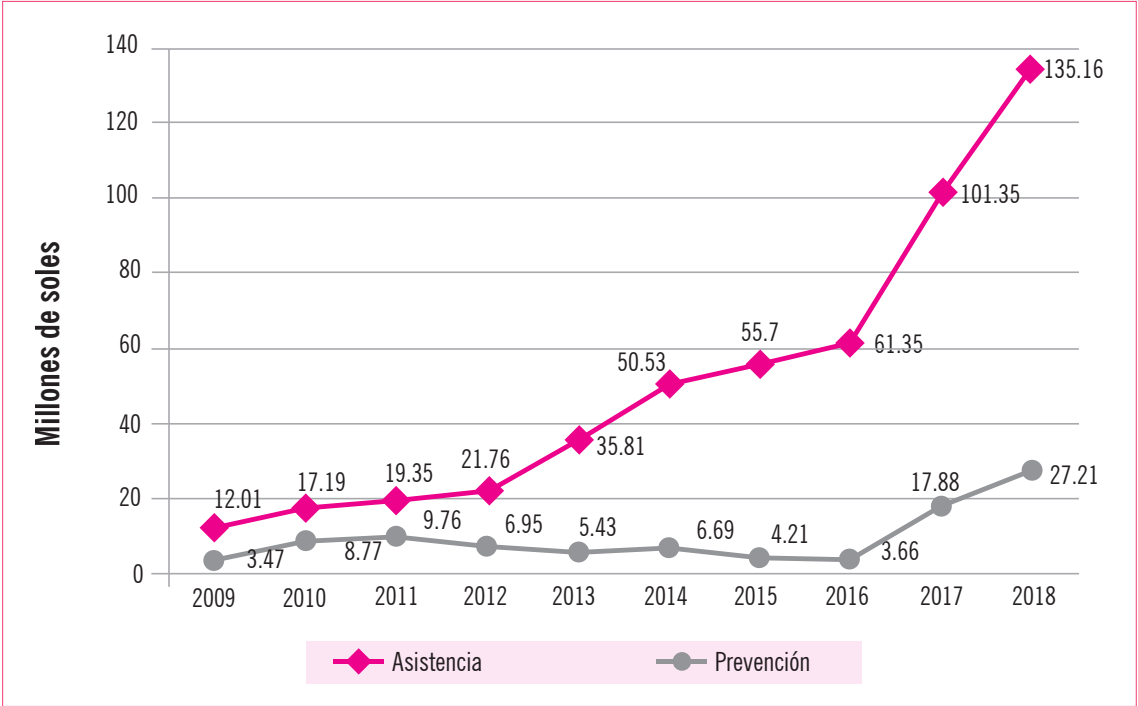
Incluye: Actividades y Proyectos	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
TOTAL	122,380,231,023	133,676,693,187	144,805,725,965	152,888,949,577	158,282,217,927	176,299,993,769	187,458,921,922
Nivel de Gobierno E. GOBIERNO NACIONAL	67,259,197,842	74,257,270,286	85,912,470,550	96,739,034,132	97,567,912,387	107,508,500,596	111,754,901,410
Sector 39: MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	239,906,887	322,257,007	349,015,041	359,119,070	364,826,004	414,760,950	457,119,583
Función 23: PROTECCIÓN SOCIAL	220,338,929	301,809,869	327,678,986	338,521,229	344,296,605	393,630,950	436,153,147
Categoría Presupuestal 0080: LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR	37,411,803	55,696,728	72,373,249	77,821,467	89,184,811	133,858,046	179,162,566
Proyecto	PIM	PIM	PIM	PIM	PIM	PIM	PIM
3000001: ACCIONES COMUNES	8,692,531	14,459,967	15,154,372	17,902,787	24,177,080	14,621,097	16,794,421
3000223: PERSONAS AFECTADAS POR HECHOS DE VIOLENCIA FAMILIAR CON SERVICIOS DE ATENCIÓN	21,764,692	35,810,839	50,525,877	55,703,913	61,352,303	101,353,753	135,159,415
3000483: POBLACIÓN CUENTA CON SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR	**	5,425,922	6,693,000	4,214,767	3,655,428	17,883,196	27,208,730
3000222: POBLACIÓN CON CAMBIO DE PATRONES CULTURALES QUE FOMENTAN LA VIOLENCIA FAMILIAR	5,805,345						
3000224: REDES INTERINSTITUCIONALES QUE INTERVIENEN EN CASOS DE VIOLENCIA FAMILIAR CON ASISTENCIA TÉCNICA	1,149,235						
Acciones comunes	23.23%	25.96%	20.94%	23.00%	27.11%	10.92%	9.37%
Atención	58.18%	64.30%	69.81%	71.58%	68.79%	75.72%	75.44%
Prevención	18.59%	9.74%	9.25%	5.42%	4.10%	13.36%	15.19%

Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Fecha de consulta 23.02.2019. Elaboración propia. Se ha considerado el PIM: Presupuesto Institucional Modificado. * Las celdas grises indican que no hubo presupuesto asignado en esos años para esos proyectos.

Para el periodo 2018, el 75.44% del presupuesto de la Categoría Presupuestal 0080 se destinó al rubro de Atención de las personas afectadas. Nuevamente la partida de la Prevención de la Violencia mostró un incremento respecto al último periodo, llegando a alcanzar 15.19% del total del presupuesto asignado a la Categoría Presupuestal 0080, y un incremento de 52.15% respecto al periodo anterior. Si bien este crecimiento es importante, no logra superar el 18.59% de asignación presupuestal que alcanzó en el presupuesto del año 2012. Se debe resaltar que la partida destinada a Acciones comunes, 9.372% del presupuesto destinado a esta categoría para 2018, vuelve a decrecer respecto al año anterior, pasando de 10.92% al 9.37%, el nivel más bajo los últimos siete periodos.

En el **Gráfico 2** se muestra la evolución del presupuesto de los años 2009 al 2018 en los servicios atención y prevención de la violencia familiar. El año 2018 se volvió a incrementar el presupuesto de los servicios de atención, en 33.4%, y los servicios de prevención, en 52.2%. A pesar que lo servicios de prevención se han incrementado en poco más del 50%, la brecha del presupuesto asignado a atenciones y prevención se sigue manteniendo, el monto asignado a atenciones es casi 5 veces lo asignado a prevenciones en el último periodo.

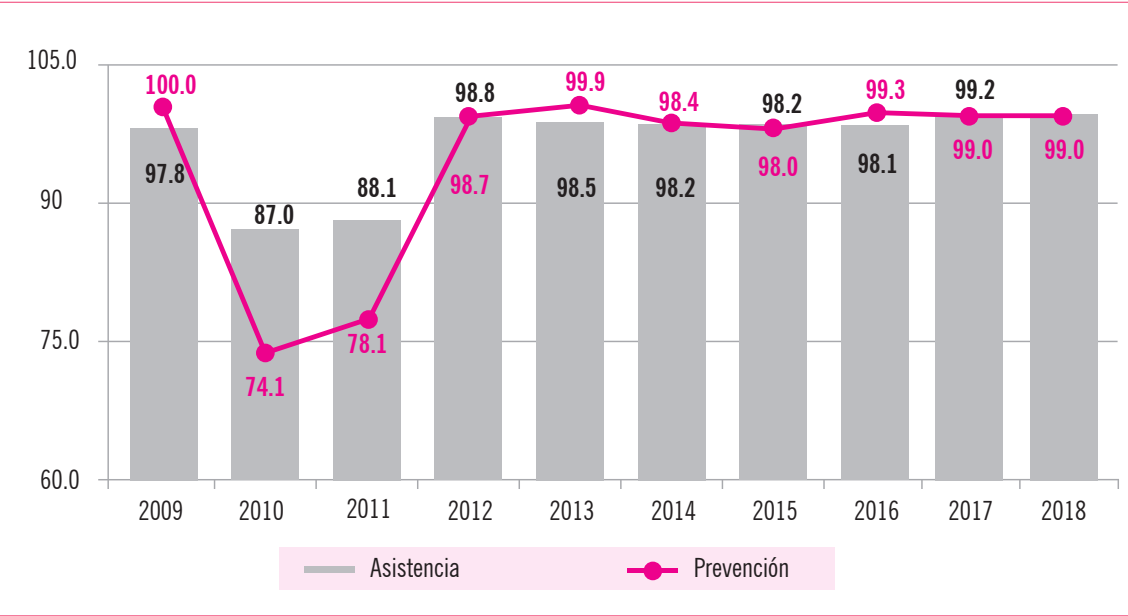
GRÁFICO 2: PNCVG EVOLUCIÓN DE LOS PRESUPUESTOS (*) PARA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR 2009-2018



Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Fecha de consulta 23.02.2019. Elaboración propia. *Se ha considerado el PIM: Presupuesto Institucional Modificado.

Si revisamos el nivel de ejecución de las partidas presupuestales, podemos apreciar en el **Gráfico 3: Evolución del porcentaje de ejecución de los presupuestos para atención y prevención de la violencia familiar 2009-2018**, que salvo los años 2010 y 2011, el nivel de ejecución se ha mantenido estos años por encima del 98%, y los tres últimos años en el orden del 99%. El alto nivel de ejecución señala que no existen dificultades para implementar las acciones de atención y prevención por parte del PNCVFS en cada uno de estos periodos.

GRÁFICO 3: PNCVG EVOLUCIÓN DEL PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DE LOS PRESUPUESTOS PARA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR 2009-2018



Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Fecha de consulta 23.02.2019. Elaboración propia.

En el rubro de servicios de atención a personas afectadas por hechos de violencia, observamos que en el periodo 2012-2018 se han incluido diversas actividades que no han alcanzado una permanencia en la estructura presupuestal más allá de uno o dos años fiscales, los que más nos llamaron la atención son “observatorio nacional de la violencia familiar”, “registro nacional de hogares refugio”, y “fortalecimiento del chat 100 y las redes sociales en internet dirigido personas entre los 13 y 25 años de edad”. Se mantiene el incremento del presupuesto asignado a “fortalecimiento de los servicios de atención”, en 35.6% para este periodo; al igual que la “implementación de la estrategia de prevención y atención en zonas rurales” en un 14.8%.

Hay actividades que se han mantenido durante varios periodos, como parte del producto 3000223: Personas afectadas por hechos de violencia familiar con servicios de atención, como son el “servicio de atención psicológica a albergados en hogares de refugio temporal”, “atención integral y especializada a las personas que ejercen violencia”, y “capacitación de mesas y/o redes contra la violencia familiar”; todas las actividades han mostrado un discreto incremento, en comparación al “fortalecimiento de los servicios de atención”, como se aprecia en la tabla siguiente.

TABLA 29: PNCVG 3000223: PERSONAS AFECTADAS POR HECHOS DE VIOLENCIA FAMILIAR CON SERVICIOS DE ATENCIÓN 2012-2018 (*)

Producto/Proyecto 3000223: PERSONAS AFECTADAS POR HECHOS DE VIOLENCIA FAMILIAR CON SERVICIOS DE ATENCIÓN		21,764,692	35,810,839	50,525,877	55,703,913	61,352,303	101,353,753	101,353,753
Actividad / Acción de Inversión / Obra		2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
5001704: ATENCIÓN INTEGRAL Y ESPECIALIZADA DE VIOLENCIA FAMILIAR		21,375,900	**					
5001705: DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS INTEGRADOS DE REGISTRO DE LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL		252,872	238,155					
5001706: ESTUDIOS E INVESTIGACIONES BÁSICAS Y APLICADAS, ORIENTADAS A LA GENERACIÓN DE CONOCIMIENTOS QUE PERMITA DISEÑAR INTERVENCIONES CON SUFICIENTE EVIDENCIA		134,620						
5001707: OBSERVATORIO NACIONAL DE LA VIOLENCIA FAMILIAR			1,800			20,000		
5001708: REGISTRO NACIONAL DE HOGARES REFUGIO		1,300		12,127	78,472	48,569		
5003448: SERVICIO DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA A ALBERGADOS EN HOGARES DE REFUGIO TEMPORAL				187,200	99,533	903,567	3,405,799	4,056,350
5003450: INTERVENCIÓN EN ESPACIOS DE EDUCACIÓN Y SALUD PARA LA DETECCIÓN DE CASOS DE MALTRATO INFANTIL O VIOLENCIA FAMILIAR			801,573					
5003451: FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN			30,267,003	47,814,080	51,352,610	54,613,099	90,366,837	122,538,126
5003452: IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN EN ZONAS RURALES				2,091,315	3,407,879	4,967,351	6,582,691	7,558,895
5003454: SENSIBILIZACIÓN A PAREJAS ADOLESCENTES Y JÓVENES PARA UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA			1,248,152					
5003456: INTERVENCIÓN A PADRES Y MADRES PARA LA APLICACIÓN ADECUADA DE PAUTAS DE CRIANZA			55,594					
5003458: ATENCIÓN INTEGRAL Y ESPECIALIZADA AL AGRESOR			372,147					
5003459: SERVICIOS DE ORIENTACIÓN TELEFÓNICA			2,754,487					
5003460: FORTALECIMIENTO DEL CHAT 100 Y LAS REDES SOCIALES EN INTERNET DIRIGIDO PERSONAS ENTRE LOS 13 Y 25 AÑOS DE EDAD			71,928					
5004134: ATENCIÓN INTEGRAL Y ESPECIALIZADA A LAS PERSONAS QUE EJERCEN VIOLENCIA				417,005	722,964	769,357	987,846	993,940
5004135: CAPACITACIÓN DE MESAS Y/O REDES CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR				4,150	42,455	30,360	10,580	12,104

Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Fecha de consulta 23.02.2019. Elaboración propia.

*Se ha utilizado el PIM: Presupuesto Institucional Modificado de 2012 a 2018.

** Las celdas grises indican que no hubo presupuesto asignado en esos años para esas actividades

El producto 3000483: Población cuenta con servicios de prevención de la violencia familiar, las actividades que han sido parte de las partidas presupuestales durante varios periodos son “implementación de una estrategia comunicacional para la prevención de la violencia”, “capacitación a líderes y lideresas de organizaciones sociales”, “prevención de la violencia familiar en la comunidad educativa de educación básica regular y superior”, “orientación a varones para la construcción de una nueva forma de masculinidad que no permita la transmisión del ciclo de la violencia”, “desarrollo de habilidades para fortalecer autoestima y capacidad de decisión frente a situaciones de violencia” y “desarrollo de programas de emprendimientos económicos como una estrategia preventiva”.

Algunos de las actividades que solo fueron consideradas para un periodo probablemente sean en la actualidad parte de otra actividad con mayor asignación presupuestal ya que están orientados hacia la misma línea de acción, como “difusión de los servicios del Estado para reportar y/o denunciar la violencia”, “desarrollo de campañas públicas de sensibilización para una vida libre de violencia”, “difusión de los servicios del estado para reportar y/o denunciar la violencia” y “asistencia a los medios de comunicación para el tratamiento informativo de noticias vinculadas a la problemática”. El detalle de las asignaciones presupuestales y sus variaciones entre el 2012 y 2018 se muestran en la **Tabla 30**.

En la Presentación se mencionó que, en el mes de junio del año 2018, el Presidente Martín Vizcarra declaró de interés nacional y prioridad del estado “la lucha contra la violencia hacia las mujeres”, aprobando para la Resolución Suprema N° 129-2018-PCM de fecha 08 de junio de 2018 que creó la “Comisión de Emergencia encargada de proponer acciones para la protección, prevención y atención de casos de violencia contra la mujer”. Como resultado de estas acciones, se transfirió una cantidad importante de presupuesto al MIMP para que implemente las acciones necesarias para ejecutar esta lucha. Se potencia la Estrategia Comunitaria, y las intervenciones que la comprenden⁹⁴.

94 <https://www.gob.pe/institucion/mimp/noticias/21261-ministerio-de-la-mujer-y-poblaciones-vulnerables-presenta-estrategia-comunitaria-para-venir-violencia-contra-la-mujer-en-junin>

TABLA 30: PNCVG 3000483: POBLACIÓN CUENTA CON SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR 2012-2018 (*)

Producto/Proyecto 3000483: POBLACIÓN CUENTA CON SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Actividad / Acción de Inversión / Obra							
5001700: DESARROLLO DE CAPACIDADES Y HABILIDADES DE LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR	852,550	**					
5001701: PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR Y FOMENTO DEL CAMBIO DE PATRONES SOCIO-CULTURALES AGERCA DE ELLA	627,489						
5001702: DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA PADRES Y CUIDADORES, SOBRE PAUTAS DE CRIANZAS NO VIOLENTAS PARA NIÑAS Y NIÑOS DE 3 A 5 AÑOS	115,067						
5001703: DESARROLLO DE CAMPAÑAS PÚBLICAS DE SENSIBILIZACIÓN PARA UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA	4,210,239						
5001709: REFORZAMIENTO DE REDES INTER INSTITUCIONALES	1,004,270						
5001710: ASISTENCIA TÉCNICA A INSTITUCIONES QUE BRINDAN SERVICIOS DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y PROTECCIÓN EN EL TEMA DE VIOLENCIA FAMILIAR	144,965						
5003440: DIFUSIÓN DE LOS SERVICIOS DEL ESTADO PARA REPORTAR Y/O DENUNCIAR LA VIOLENCIA		4,485,145					
5003441: ASISTENCIA A LÍDERES COMUNALES PARA LA DETECCIÓN Y DERIVACIÓN DE CASOS DE VIOLENCIA A INSTITUCIONES QUE ABORDAN LA PROBLEMÁTICA		201,699					
5003442: ASISTENCIA A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA EL TRATAMIENTO INFORMATIVO DE NOTICIAS VINCULADAS A LA PROBLEMÁTICA		34,224					
5003443: DESARROLLO DE HABILIDADES PARA FORTALECER AUTOESTIMA Y CAPACIDAD DE DECISIÓN FRENTE A SITUACIONES DE VIOLENCIA		0	88,277	114,233	83,980	59,800	669,976
5003444: APOYO PARA LA DETECCIÓN DE VIOLENCIA Y HABILIDADES DE COMUNICACIÓN A REDES DE LÍDERES DE ORGANIZACIONES COMUNALES, JÓVENES Y ADOLESCENTES		526,644					
5003446: DESARROLLO DE PROGRAMAS DE EMPRENDIMIENTOS ECONÓMICOS COMO UNA ESTRATEGIA PREVENTIVA			136,391	135,328	139,780	42,875	592,673
5003447: ASISTENCIA TÉCNICA Y PROMOCIÓN A HOGARES EN LOS GOBIERNOS LOCALES		26,558					
5003448: SERVICIO DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA A ALBERGADOS EN HOGARES DE REFUGIO TEMPORAL		151,652					
5003455: ORIENTACIÓN A VARONES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA FORMA DE MASCULINIDAD QUE NO PERMITA LA TRANSMISIÓN DEL CICLO DE LA VIOLENCIA			70,534	90,435	96,756	82,411	4,221,831
5004136: IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA COMUNICACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA			4,227,804	2,671,601	2,183,998	16,343,685	18,175,022
5004137: CAPACITACIÓN A LÍDERES Y LIDERESAS DE ORGANIZACIONES SOCIALES			941,984	502,131	479,064	507,891	2,833,771
5004138: PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR Y SUPERIOR			1,228,010	701,039	671,850	846,534	715,457

Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Fecha de consulta 23.02.2019. Elaboración propia.
*Se ha utilizado el PIM: Presupuesto Institucional Modificado de 2012 a 2018.
** Las celdas grises indican que no hubo presupuesto asignado en esos años para esas actividades

Las actividades “desarrollo de programas de emprendimientos económicos como una estrategia preventiva”, “orientación a varones para la construcción de una nueva forma de masculinidad que no permita la transmisión del ciclo de la violencia”, “capacitación a líderes y lideresas de organizaciones sociales”, y “desarrollo de habilidades para fortalecer autoestima y capacidad de decisión frente a situaciones de violencia” conforman la Estrategia Comunitaria, y por ello fueron las que mayores incrementos recibieron. La actividad para trabajar con varones y no repetir el ciclo de violencia recibió más de 50 veces lo asignado el 2017. El desarrollo de emprendimiento económicos, recibió una asignación de casi catorce veces la recibida en el periodo anterior. De igual forma, el desarrollo de habilidades para decidir contra la violencia tuvo once veces más presupuesto; y la capacitación a lideresas y líderes tuvo una asignación de más de cinco veces la del 2017.

4.1.2. Ministerio del Interior

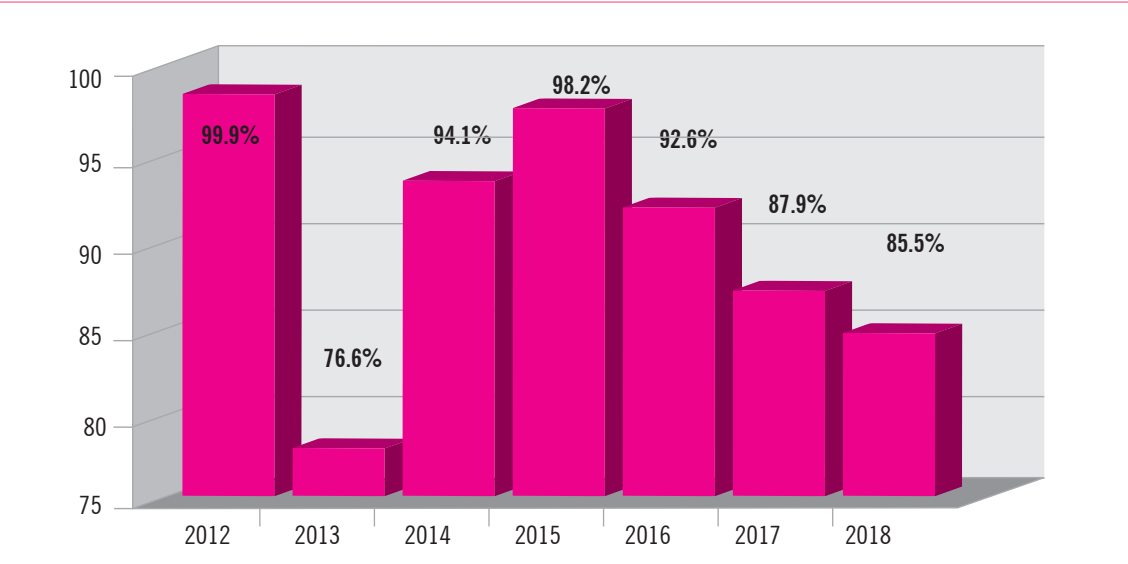
El presupuesto asignado al Ministerio del Interior (MININTER) ha presentado un incremento del 71% entre los años 2012 y 2018, pasando de 6,617.9 millones de soles a 11,296.5 millones de soles. De igual forma, el monto asignado a la partida 5001821: Apoyo plan contra la violencia hacia la mujer ha tenido un incremento en el periodo 2012-2018 del orden del 75.5%. Respecto al porcentaje del presupuesto global del Sector 07: Interior, esta partida representa el 0.004%, mínimo incremento respecto al periodo anterior en el que estaba en el orden del 0.003%.

TABLA 31: PNCVG EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO ASIGNADO AL SECTOR MININTER. 2012-2018 (*)

Sector 07: INTERIOR	6,617.9M	7,379.4M	8,950.3M	10,385.5M	10,512.2M	11,402.5M	11,296.5M
Categoría Presupuestal 9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	2,945.4M	2,964.6M	2,799.9M	3,866.6M	3,952.6M	4,262.0M	3,987.9M
Producto/Proyecto 3999999: SIN PRODUCTO	2,833.3M	2,887.4M	2,787.4M	3,534.0M	3,915.1M	4,186.2M	3,932.3M
Actividad / Acción de Inversión / Obra	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
5001821: APOYO PLAN CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER	258,630	298,269	309,454	307,704	314,350	385,554	453,964
RATE (5001821: PCVHM)/INTERIOR (%)	0.00391	0.00404	0.00346	0.00296	0.00299	0.00338	0.00402

Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Fecha de consulta 23.02.2019. Elaboración propia.
*Se ha utilizado el PIM: Presupuesto Institucional Modificado de 2012 a 2018.

GRÁFICO 4: PNCVG EVOLUCIÓN DEL PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO MININTER 5001821: APOYO PLAN CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER 2012-2018



Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Fecha de consulta 23.02.2019. Elaboración propia.

En el **Gráfico 4** se aprecia la evolución del porcentaje de ejecución del presupuesto asignado a la actividad 5001821: Apoyo Plan contra la violencia hacia la mujer entre los años 2012 al 2018. Las actividades planificadas en esta partida son principalmente la realización de eventos y campañas de sensibilización. Se aprecia que solo el año 2012 tuvo el mayor nivel de ejecución, cuando alcanzaron el 99.9% de ejecución, el año 2013 ha sido el de menor nivel de ejecución con 76.6%, seguidos por los dos últimos años con 87.9% y 85.5%.

4.1.3. Ministerio de Salud

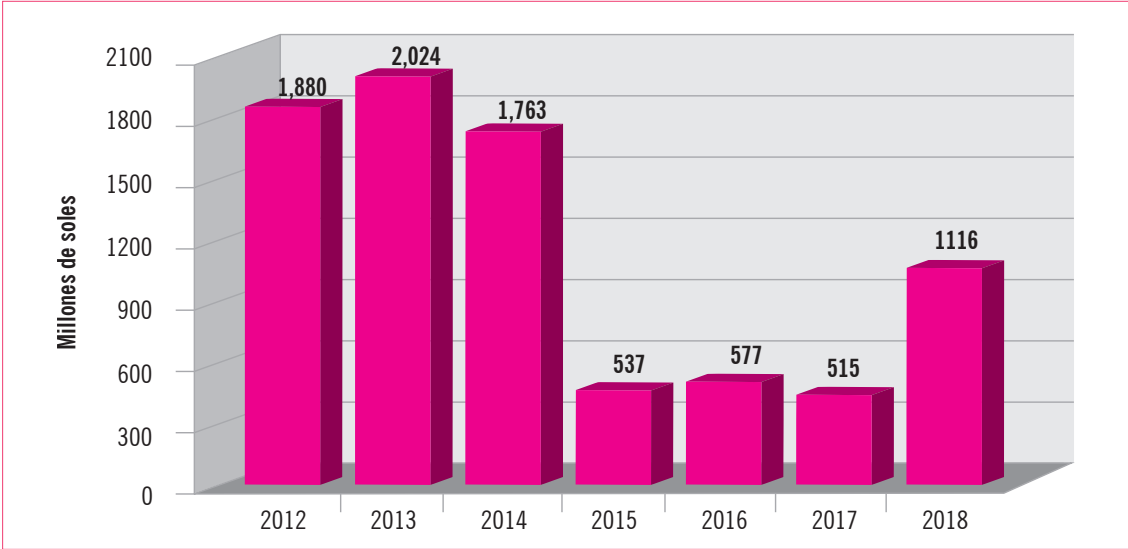
El presupuesto asignado al sector Salud ha tenido incrementos sucesivos hasta el año 2016⁹⁵, que experimentó una disminución de estos aumentos. Los años 2017 y 2018 se reanudó la tendencia anterior, alcanzando el año 2018 un incremento relativo de 92% respecto al año 2012, pasando de un presupuesto de 4,879.9 millones de soles en el 2012 a uno de 9,370.6 millones de soles en el 2018. La partida 5001060: Acción nacional contra la violencia familiar y sexual ha experimentado subidas y bajadas, empezó con una asignación presupuestal de 1,880,197 soles en el 2012, mientras el año 2017 tuvo tan solo 514,737 soles, y ha mostrado una recuperación en el 2018, llegando a 1,116,395 soles. La curva de subidas y bajadas de la asignación presupuestal se aprecia en el **Gráfico 5: PNCVG Evolución del Presupuesto asignado al Sector MINSA. 2012-2018**. A pesar de haber casi duplicado la asignación del periodo 2017, no ha logrado alcanzar la asignación del año 2013, donde tuvo el máximo valor.

TABLA 32: PNCVG EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO ASIGNADO AL SECTOR MINSA. 2012-2018 (*)

Sector 11: SALUD	4,879.9M	5,482.8M	6,873.3M	7,360.5M	7,430.3M	8,118.8M	9,370.6M
Actividad / Acción de Inversión / Obra	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
5001060: ACCIÓN NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL	1,880,197	2,023,663	1,762,828	536,997	576,503	514,737	1,116,395
Ratio acción contra la violencia familiar y sexual / Salud (%)	0.0385	0.0369	0.0256	0.0073	0.0078	0.0063	0.0119

Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Fecha de consulta 23.02.2019. Elaboración propia.
*Se ha utilizado el PIM: Presupuesto Institucional Modificado de 2012 a 2018.

GRÁFICO 5: PNCVG EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO ASIGNADO AL SECTOR MINSA. 2012-2018 (*)

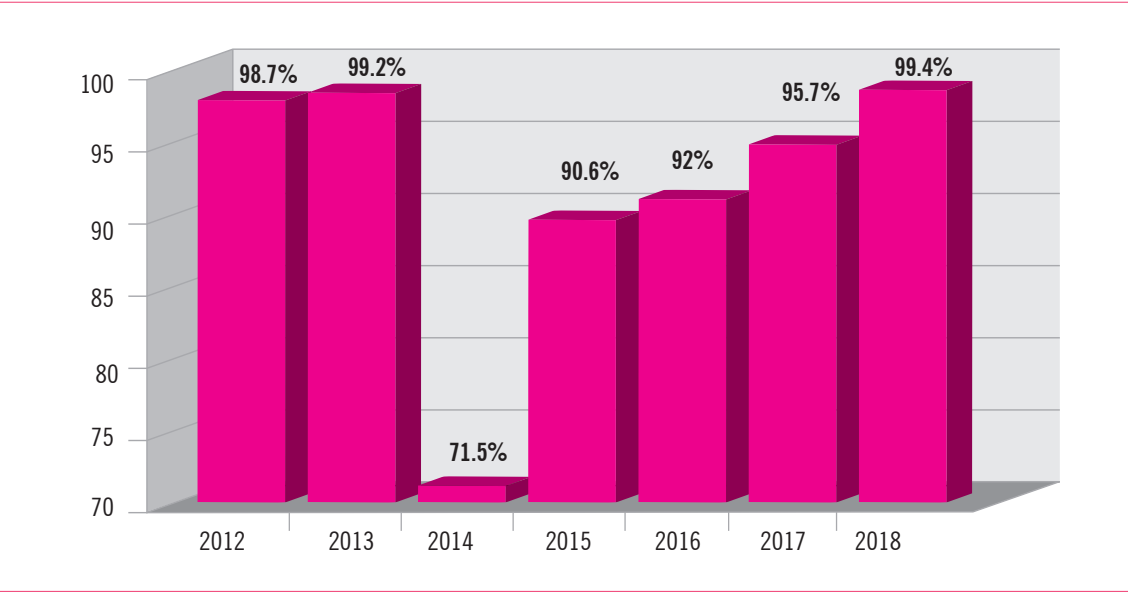


Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Fecha de consulta 23.02.2019. Elaboración propia.
*Se ha utilizado el PIM: Presupuesto Institucional Modificado de 2012 a 2018.

La tendencia a la disminución del presupuesto asignado a la partida 5001060: Acción contra la violencia familiar y sexual, tal vez se explica por el bajo nivel de ejecución alcanzado el año 2014 (71.5%), y que en los siguientes años con un presupuesto considerablemente menor ha repuntado por encima del 90%, como se puede observar en el siguiente gráfico.

95 2013:12.4%, 2014: 25.4%, 2015: 7.1%, 2016: 0.9% y 2017: 9.3%

GRÁFICO 6: PNCVG EVOLUCIÓN DEL PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO MINSA 5001060: ACCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL 2012-2018



Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Fecha de consulta 23.02.2019. Elaboración propia.

4.1.4. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

En el presupuesto del Sector MINJUS no se encontró una partida específica para las actividades de apoyo a la implementación del Plan nacional contra la violencia familiar y sexual, como se denomina en otros sectores o al Plan Nacional Contra la Violencia de Género. Se ha considerado la partida Actividad 5002130: Mejoramiento de la asistencia legal gratuita a personas de escasos recursos económicos, como la más cercana a los objetivos del PNCVFS. En la **Tabla 33** y **Gráfico 7** observamos la evolución de la asignación presupuestal a esta partida, que luego de un incremento de diez millones en el año 2013 sufrió un considerable decrecimiento del orden del 43% en el año 2014. El monto asignado para el 2018 es uno de los valores más bajos del periodo 2012-2018, siendo menor solo en el año 2017. El presupuesto del año 2018 muestra un decrecimiento del 34.76% respecto al año 2012. El año 2013 fue el que mayor asignación presupuestal tuvo.

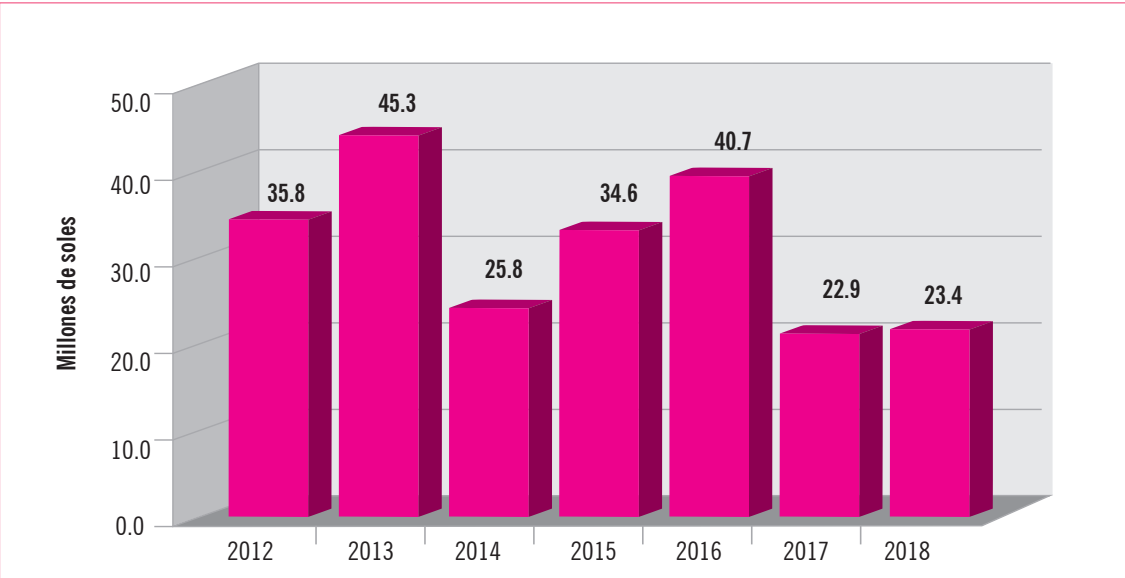
La mayor cantidad de atenciones se realizó el año 2015, donde lograron atender 612,668 casos. Salvo el año 2012 en que reportaron 132 atenciones, los años 2013 y 2018 son los años en que realizaron menos atenciones, a pesar de haber alcanzado casi la totalidad de las atenciones en el 2018 (97.9%) y haber superado las atenciones proyectadas en el 2013 (123.3%).

TABLA 33: PNCVG EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO ASIGNADO AL SECTOR MINJUS. 2012-2018 (*)

Año de Ejecución:	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2108
Sector 06: JUSTICIA	1,256.6M	1,326.3M	1,529.3M	1,613.1M	1,743.6M	1,909.9M	2,167.0M
Actividad/Acción de Inversión/ Obra 5002130: MEJORAMIENTO DE LA ASISTENCIA LEGAL GRATUITA A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS	35,778,110	45,328,968	25,807,498	34,595,900	40,662,925	22,884,365	23,369,524
Cantidad de atenciones:	132	278,779	449,370	612,668	484,241	484,207	403,790
Unidad de Medida:	Acción	Acción	Acción	Acción	Acción	Acción	Acción
Avance Físico:	132 (100.0 %)	343,694 (123.3 %)	483,129 (107.5 %)	612,668 (100.0 %)	501,872 (103.6 %)	591,816 (122.2 %)	395,160 (97.9 %)

Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Fecha de consulta 23.02.2019. Elaboración propia.
*Se ha utilizado el PIM: Presupuesto Institucional Modificado de 2012 a 2018.

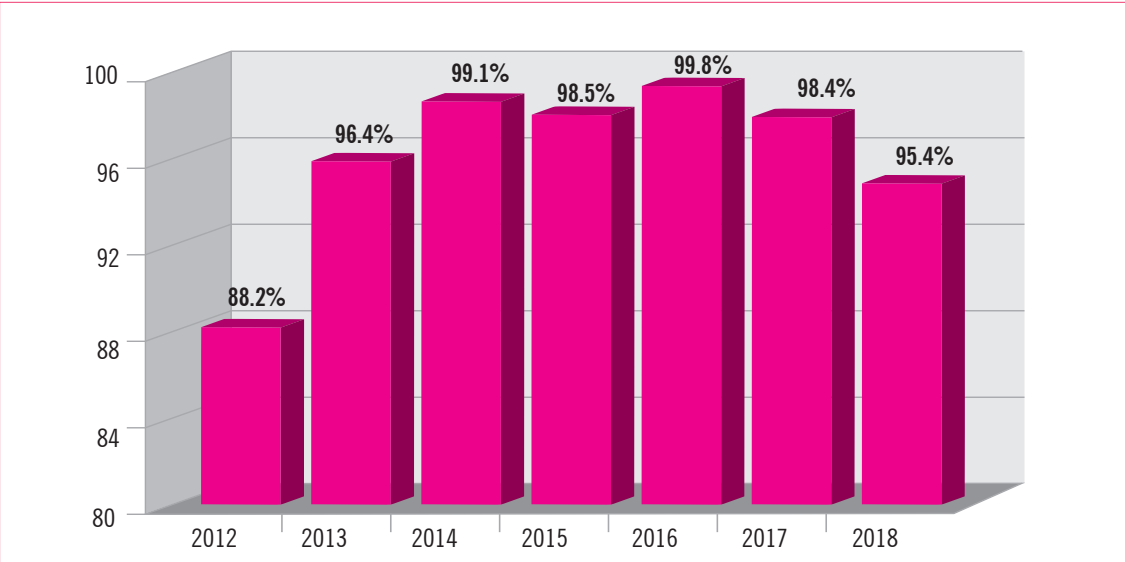
GRÁFICO 7: PNCVG EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO ASIGNADO AL SECTOR MINJUS. 2012-2018 (*)



Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Fecha de consulta 23.02.2019. Elaboración propia.
*Se ha utilizado el PIM: Presupuesto Institucional Modificado de 2012 a 2018.

Al analizar el nivel de ejecución presupuestal de la partida 5002130: Mejoramiento de la asistencia legal gratuita, como se observa el siguiente **Gráfico 8**, el nivel de ejecución del año 2013 en que tuvo la mayor asignación presupuestal fue del 96.4%, y los siguientes años la ejecución ha superado el 95%, por lo que no se puede hacer una afirmación al respecto, ni ensayar una razón para la variación de las asignaciones presupuestales para esta actividad.

GRÁFICO 8: PNCVG EVOLUCIÓN DEL PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO MINJUS 5002130: MEJORAMIENTO DE LA ASISTENCIA LEGAL GRATUITA 2012-2018



Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Fecha de consulta 23.02.2019. Elaboración propia.

4.1.5. Ministerio de Educación

Dentro de las partidas presupuestales del Ministerio de Educación no se encontró ninguna partida presupuestal orientada a las actividades de implementación del Plan Nacional Contra la Violencia de Género. Sin embargo, en el presupuesto del MIMP, en la Categoría Presupuestal 0080, dentro de las actividades

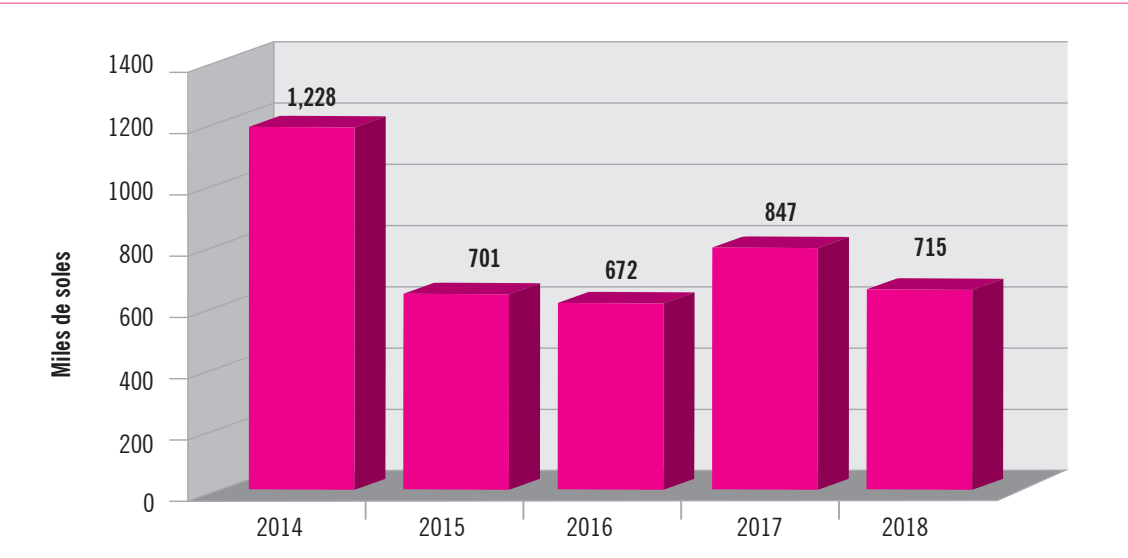
incluidas en el producto 3000483: Población cuenta con servicios de prevención de la violencia familiar, se identificó desde el año 2014 la actividad 5004138: Prevención de la violencia familiar en la comunidad educativa de educación básica regular y superior; también se han hallado evidencias de la permanente colaboración entre ambos ministerios, por esta razón se ha realizado un análisis de la evolución de esta partida presupuestal. En la **Tabla 34** y el **Gráfico 9**, que se muestran a continuación, se observa que esta partida presupuestal ha experimentado bajadas y subidas, habiendo presentado en el año 2018 el tercer valor más bajo desde el año 2014. Presentando el año 2018, una disminución del 41.7%, en comparación al presupuesto inicial del año 2014, de 1,228,010 soles. Ha habido fluctuaciones en esta partida durante los años 2015 y 2016, sin embargo, el repunte del 2017 ha sufrido un nuevo retroceso en el último periodo. Se observó que el año 2018 esta partida representó el 2.63% del total del presupuesto para servicios de prevención, el valor más bajo desde que se empezó a presupuestar esta partida (2014: 18.35%, 2015: 16.63%, 2016: 18.38%, 2017: 4.73%, 2018: 2.63%).

TABLA 34: PNCVG EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO MIMP 5004138: PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA 2014-2018 (*)

Sector 39: MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	349,015,041	359,119,070	364,826,004	414,760,950	457,119,583
Categoría Presupuestal 0080: LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR	72,373,249	77,821,467	89,184,811	133,858,046	169,169,339
Producto/Proyecto 3000483: POBLACIÓN CUENTA CON SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR	6,693,000	4,214,767	3,655,428	17,883,196	27,208,730
Actividad / Acción de Inversión / Obra	2014	2015	2016	2017	2018
5004138: PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR Y SUPERIOR	1,228,010	701,039	671,850	846,534	715,457
5004138 Educación / 3000483 Servicios de Prevención %	18.35	16.63	18.38	4.73	2.63

Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Fecha de consulta 23.02.2019. Elaboración propia.
*Se ha utilizado el PIM: Presupuesto Institucional Modificado de 2012 a 2018.

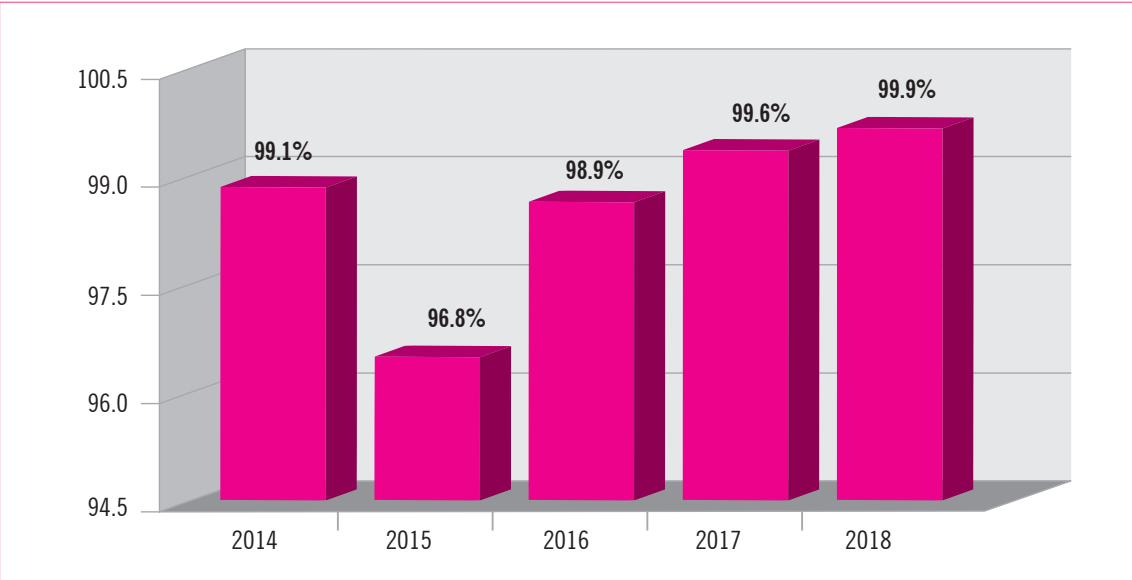
GRÁFICO 9: PNCVG EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO ASIGNADO AL MIMP 5004138: PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA 2014-2018 (*)



Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Fecha de consulta 23.02.2019. Elaboración propia.
*Se ha utilizado el PIM: Presupuesto Institucional Modificado de 2012 a 2018.

El análisis de la ejecución presupuestal no aporta mayores indicios para saber los motivos de estas variaciones presupuestales ya que como se puede observar, durante los cinco años que ha estado vigente esta partida presupuestal el nivel de ejecución ha sido mayor o igual al 96.8%. Probablemente el mayor presupuesto del año inicial responda a mayores actividades de diseño, implementación entre otras y luego se han ido desarrollando las actividades de acuerdo a las estrategias ya trazadas.

GRÁFICO 10: PNCVG EVOLUCIÓN DEL PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO MIMP 5004138: PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA 2014-2018



Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Fecha de consulta 23.02.2019. Elaboración propia.

4.1.6. Gobiernos Locales y Regionales

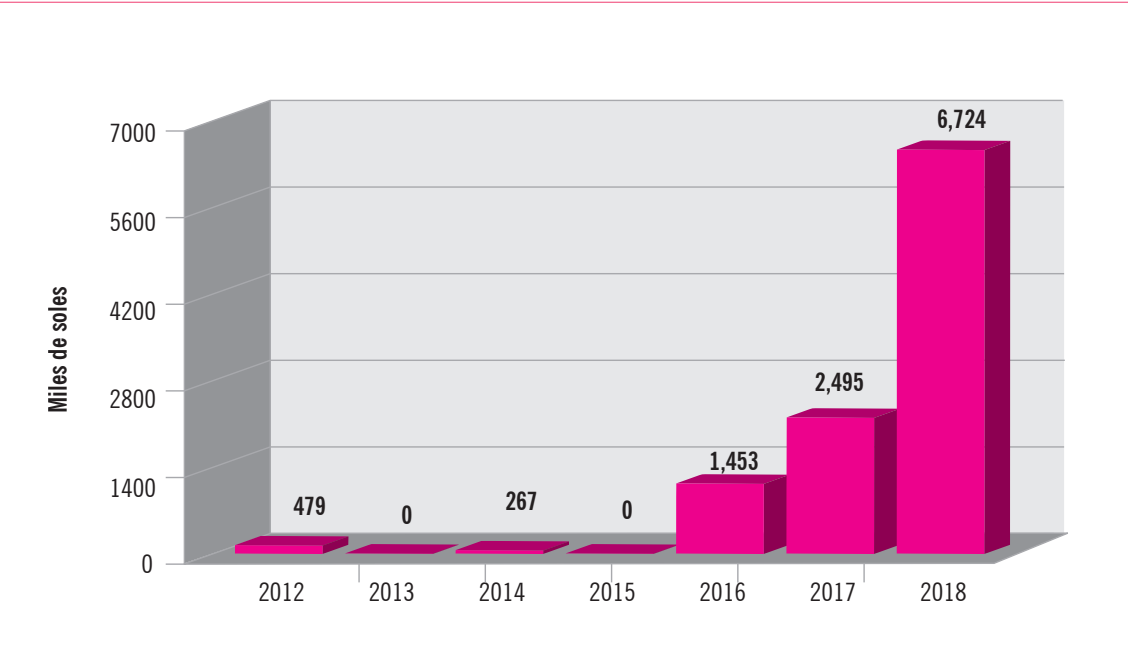
Durante el periodo de análisis, 2012 a 2018, los Gobiernos Locales han tenido asignación en la Categoría presupuestal 0080: Lucha contra la violencia familiar todos los años a excepción de los años 2013 y 2015, se debe mencionar que para el periodo 2013 no hubo asignación en el PIA ni en el PIM, a diferencia del periodo 2015 que si tuvo asignación en el PIA (S/ 250,000.00) y luego fue modificado a S/ 0.00. Hay un fuerte incremento del monto presupuestal entre el año 2012 y 2017, del orden del 420%. Luego de no haber tenido ninguna partida con presupuesto durante el año 2015, el año 2016 se observa una partida equivalente a 3 veces el monto del año 2012, para luego incrementarlo en 71.7% para el ejercicio del año 2017. Durante el último periodo, 2018, la partida se ha incrementado considerablemente, 169% respecto al año anterior, y 1,300% respecto al año 2012, el presupuesto del año 2018 equivale a catorce veces el presupuesto inicial del año 2012.

TABLA 35: PNCVG EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO ASIGNADO A GOBIERNOS LOCALES – CATEGORÍA PRESUPUESTAL 080. 2012-2018 (*)

Año de Ejecución:	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Categoría Presupuestal 0080: LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR	37,891,176	55,631,123	72,643,678	78,020,303	90,721,599	136,353,247	185,890,336
Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES	479,373	0	266,729	0	1,453,288	2,495,201	6,723,979
Avance %	35.6	0	93.9	0	78.9	68.9	69.3

Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Fecha de consulta 23.02.2019. Elaboración propia.
*Se ha utilizado el PIM: Presupuesto Institucional Modificado de 2012 a 2018.

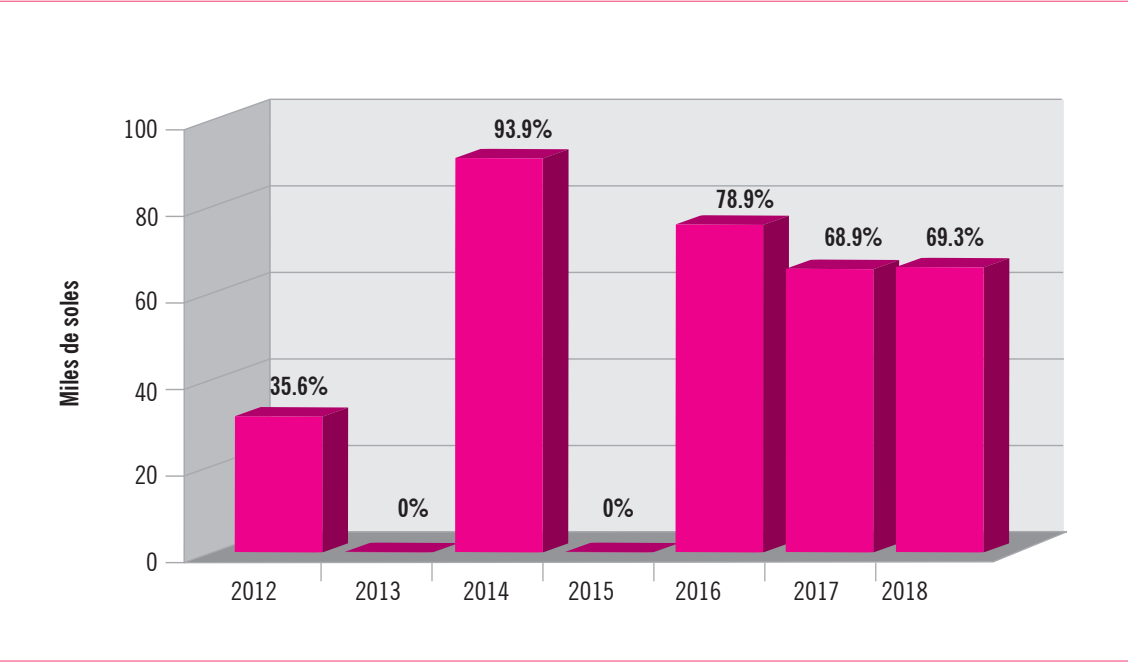
GRÁFICO 11: PNCVG EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO ASIGNADO A GOBIERNOS LOCALES – CATEGORÍA PRESUPUESTAL 080. 2012-2018 (*)



Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Fecha de consulta 23.02.2019. Elaboración propia.
*Se ha utilizado el PIM: Presupuesto Institucional Modificado de 2012 a 2018.

Si observamos el nivel de ejecución de esta partida presupuestal, notaremos que el nivel de ejecución ha sido muy variable, el año 2012 solo se logró ejecutar el 35.6% del total presupuestado, habiéndose alcanzado durante el año 2014 el mejor nivel de ejecución, 93.9%. Los años 2016 y 2017 lograron ejecutar 78.9% y 68.9% respectivamente. El año 2018 se alcanzó una mejor ejecución que el periodo anterior, 69.3%, pero no se logró el nivel de ejecución del año 2014.

GRÁFICO 12: PNCVG EVOLUCIÓN DEL PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GOBIERNOS LOCALES – CATEGORÍA PRESUPUESTAL 080. 2012-2018



Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Fecha de consulta 23.02.2019. Elaboración propia.

El año 2012 hubo dos proyectos específicos en la provincia de Coronel Portillo, Región Ucayali. Durante el año 2014 igualmente se consignaron dos proyectos en las provincias de Huamanga y Huanta de la Región Ayacucho. Se realizaron cinco proyectos bianuales en las regiones de Tacna, Ica, San Martín, Arequipa y Lima durante los años 2016 y 2017. En el año 2016 se ejecutaron proyectos en los distritos San Miguel, provincia de La Mar y el distrito de Huancaraylla, provincia Víctor Fajardo, ambos de la región Ayacucho. En el año 2017 se ejecutaron proyectos en las provincias de Cusco, región Cusco, en la provincia de Mariscal Cáceres, región San Martín; y en los distritos de La Asunción, provincia de Cajamarca, región Cajamarca y el distrito de Ocobamba, provincia de La Convención, región Cusco. Durante el 2018, se ejecutaron proyectos en región Arequipa: distrito de Uchumayo, provincia Arequipa; región Ayacucho: distrito Santillana, provincia Huanta; región Cusco: distrito Ocobamba, provincia de La Convención, distrito de Sicuani provincia de Canchis, y distrito Cusco, provincia de Cusco; región Huánuco: distrito de Tournavista, provincia Puerto Inca; región Lima: distrito de Ayauca, provincia de Yauyos, distrito de Carabayllo, provincia de Lima; región Piura: distrito de Pariñas, provincia Talara; región San Martín: distrito de Shanao, provincia Lamas; y región Tacna: distrito de Ilabaya, provincia Jorge Basadre.

Además de los proyectos en los gobiernos locales, durante el año 2018, se asignó presupuesto para los productos “Personas afectadas por hechos de violencia familiar con servicios de atención” y “Población cuenta con servicios de prevención de la violencia familiar” al igual que se hizo durante los años 2016 y 2017, mostrando incrementos de 14605 y 111% respectivamente. También se continuó con la asignación de presupuesto para el producto “Apoyo a la comunicación comunal”, mostrando un incremento de 131% respecto al 2017. El detalle de la distribución presupuestal se encuentra en la **Tabla 36**.

TABLA 36: PNCVG ACTIVIDADES EJECUTADAS POR GOBIERNOS LOCALES – CATEGORÍA PRESUPUESTAL 080. 2012-2018

Año de Ejecución:		2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Categoría Presupuestal 0080: LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR		37,891,176	55,696,728	72,643,678	78,020,303	90,721,599	136,353,247	185,890,336
Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES		479,373	0	266,729	0	1,453,288	2,495,201	6,723,979
Ratio GL / Categoría Presupuestal 0080 (%)		1.27	0	0.37	0	1.60	1.83	3.62
Ratio GL / Gobierno Nacional (%)		0.0007	0	0.0003	0	0.0015	0.0023	0.0060
Proyecto		PIM	PIM	PIM	PIM	PIM	PIM	PIM
2000028: APOYO A LA COMUNICACIÓN COMUNAL		*				1,000,001		2,314,917
2115010: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LAS DEFENSORÍAS MUNICIPALES DEL NIÑO, NIÑA Y ADOLESCENTE EN LOS 15 DISTRITOS, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO				2,580				
2155257: MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LAS JUNTAS DIRECTIVAS COMUNALES DEL DISTRITO DE CALLERIA, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO - UCAYALI		180,558						
2155258: MEJORAMIENTO DE LA ATENCIÓN PREVENTIVO PROMOCIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO - UCAYALI		298,815						
2207018: CREACIÓN DEL SALÓN DE USOS MÚLTIPLES EN EL AA.HH. LAS AMÉRICAS - CONO SUR, DISTRITO DE PARINAS, PROVINCIA DE TALARÁ - PIURA								123,874
2234792: MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE LA DEFENSORÍA MUNICIPAL DEL NIÑO, NIÑA Y EL ADOLESCENTE - DEMUNA, EN LOS OCHO DISTRITOS, PROVINCIA DE HUANTA - AYACUCHO				264,149				
Proyecto		PIM	PIM	PIM	PIM	PIM	PIM	PIM
2235628: MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL, DISTRITO DE ILABAYA - JORGE BASADRE - TACNA						673,349	35,620	
2236793: CREACIÓN DEL SALÓN DE USOS MÚLTIPLES EN EL AA.HH. MICAELA BASTIDAS CONO SUR, DISTRITO DE PARINAS, PROVINCIA DE TALARÁ - PIURA								623,491
2245225: MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES LABORALES DE LAS MUJERES EN SITUACIÓN DE RIESGO SOCIAL, PROVINCIA DE ICA - ICA						37,475	104,779	
2281353: MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE LA DEFENSORÍA MUNICIPAL DEL NIÑO Y EL ADOLESCENTE EN EL, DISTRITO DE OCOBAMBA - LA CONVENCIÓN - CUSCO							118,500	272,541
2285811: MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES PARA PREVENIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y VIOLENCIA FAMILIAR EN MUJERES DE SECTORES POPULARES; DISTRITO DE LA BANDA DE SHILCAYO - SAN MARTÍN - SAN MARTÍN						25,000	25,000	
2323852: CREACIÓN DEL HOSPEDAJE MUNICIPAL DEL, DISTRITO DE AYAUCA - YAUYOS - LIMA								686,820
2294021: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN PREVENTIVO DE LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL EN LA PROVINCIA DE ICA - ICA						45,564	146,037	

2296616: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN PRIMARIA EN VIOLENCIA DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, DISTRITO DE HUANCARAYLLA - VÍCTOR FAJARDO - AYACUCHO	103,583							
2296681: CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DE REFUGIO TEMPORAL PARA PERSONAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL EN LA PROVINCIA DE MARISCAL CÁCERES - SAN MARTÍN						62,000		
2311228: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR EN POBLACIONES VULNERABLES EN LA LOCALIDAD DE UCHUMAYO, DISTRITO DE UCHUMAYO - AREQUIPA - AREQUIPA						297,822	455	
2327842: CREACIÓN DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL EN EL DISTRITO DE SAN MIGUEL, PROVINCIA DE LA MAR - AYACUCHO						31,600		
2329555: CREACIÓN DEL HOGAR DE REFUGIO TEMPORAL PARA MUJERES CON O SIN HIJOS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR, DISTRITO DE CARABAYLLO - LIMA - LIMA						10,000	30,000	33,800
Proyecto	PIM	PIM	PIM	PIM	PIM	PIM	PIM	PIM
2332300: CREACIÓN DE LOCAL MULTIIUSO EN LA LOCALIDAD DE CULLUPUQUIO, DISTRITO DE SANTILLANA - HUANTA - AYACUCHO								123,135
2334188: CREACIÓN DEL LOCAL DE USOS MÚLTIPLES DEL ADULTO MAYOR EN LA LOCALIDAD DE TOURNAVISTA, DISTRITO DE TOURNAVISTA - PUERTO INCA - HUÁNUCO								148,136
2379644: CREACIÓN DE CASA REFUGIO TEMPORAL PARA PERSONAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL EN EL DISTRITO DE SICHUANI PROVINCIA DE CANCHIS - CUSCO								111,608
2379742: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE UN MÓDULO ADMINISTRATIVO EN LA COMISARÍA DE ASUNCIÓN PARA EL CENTRO DE EMERGENCIA DE LA MUJER; DISTRITO DE LA ASUNCIÓN - CAJAMARCA - CAJAMARCA						62,931		
2382899: CREACIÓN DEL HOGAR DE REFUGIO TEMPORAL PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL DE LA PROVINCIA DE CUSCO-CUSCO						789,492	1,117,089	
2235628: MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL, DISTRITO DE ILABAYA - JORGE BASADRE - TACNA								25,196
2311228: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR EN POBLACIONES VULNERABLES EN LA LOCALIDAD DE UCHUMAYO, DISTRITO DE UCHUMAYO - AREQUIPA - AREQUIPA								30,990
2331769: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES Y COMUNALES DE LA COMUNIDAD NATIVA DE MORILLO, DISTRITO DE SHANAO - LAMAS - SAN MARTÍN								1,475
2336242: MEJORAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LA GESTIÓN COMUNAL EN EL CENTRO POBLADO LAS PALMAS, DISTRITO DE TOURNAVISTA - PUERTO INCA - HUÁNUCO								150,000
3000223: PERSONAS AFECTADAS POR HECHOS DE VIOLENCIA FAMILIAR CON SERVICIOS DE ATENCIÓN						222,735	52,364	817,041
3000483: POBLACIÓN CUENTA CON SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR						6,160	68,022	143,866

Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Fecha de consulta 23.02.2019. Elaboración propia. * Las celdas grises indican que no hubo presupuesto asignado en esos años para esas actividades.

En el caso de los Gobiernos Regionales hubo asignación presupuestal para la Categoría presupuestal 080: Lucha contra la violencia familiar, similar al año 2014, pero muy inferior a los años 2015 y 2016. El año 2014 hubo asignación presupuestal para el Gobierno Regional de Madre de Dios, pero el porcentaje de ejecución fue de 0%. Diametralmente opuesto a la ejecución presupuestal de los años 2015 y 2016, en los que el Gobierno Regional de Amazonas ejecutó el 100% del presupuesto de cada año. El año 2018, el presupuesto fue para el gobierno Regional de Madre de Dios, que alcanzó un nivel de ejecución de 95.9%.

TABLA 37: PNCVG EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO ASIGNADO A GOBIERNOS REGIONALES – CATEGORÍA PRESUPUESTAL 080. 2014-2018 (*)

Año de Ejecución:	2014	2015	2016	2017	2018
Categoría Presupuestal 0080: LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR	72,643,678	78,020,303	90,721,599	136,353,247	185,890,336
Nivel de Gobierno R: GOBIERNOS REGIONALES	3,700	198,836	83,500	0	3,791
Proyecto	PIM	PIM	PIM	PIM	PIM
2109525: MEJORAMIENTO DEL ACCESO A SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR EN PROVINCIA DE TAMBOPATA, REGIÓN MADRE DE DIOS	3,700	**			
2227198: AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO A MUJERES Y MENORES EN SITUACIONES DE VIOLENCIA Y MALTRATO EN LAS PROVINCIAS DE BAGUA, CHACHAPOYAS Y UTCUBAMBA DE LA REGIÓN AMAZONAS.		198,836	83,500		
2109525: MEJORAMIENTO DEL ACCESO A SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR EN PROVINCIA DE TAMBOPATA, REGIÓN MADRE DE DIOS					3,791

Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Fecha de consulta 23.02.2019. Elaboración propia.
*Se ha utilizado el PIM: Presupuesto Institucional Modificado de 2014 a 2018. ** Las celdas grises indican que no hubo presupuesto asignado en esos años para esas actividades.”

4.1.7. Estrategias y acciones dirigidas a abordar la violencia de género en conflictos socio medioambientales, la violencia de género en zonas rurales y comunidades indígenas y la promoción de la participación de mujeres en los procesos de consulta previa

La estrategia de prevención y atención en zonas rurales se empezó a implementar el año 2014. En el año 2012, se aprobó la Resolución Ministerial N° 273-2012-MIMP⁹⁶ en respuesta al Decreto de Urgencia N° 003-2012, en un intento de mejorar el nivel de respuesta del Estado peruano a las poblaciones rurales y mejorar su acceso a servicios de prevención y atención ante casos de violencia familiar y sexual. Durante el año 2013 se elaboró el modelo de intervención que plantea la necesidad de un Sistema Integral de Violencia Familiar y Sexual (VFS) que cuente con sistemas locales de prevención, atención y protección de la violencia familiar y sexual.

Desde la fecha de su implementación en el 2014 hasta el año 2018 el presupuesto ha presentado un incremento de 261%, de 2,091,315 soles en el 2014 a 7,558,895 soles en el 2018. A diferencia de los años anteriores, el incremento solo ha sido respecto al monto del presupuesto del año anterior, ya que su peso dentro de la Categoría presupuestal 0080, ha caído de 4.92% en el 2017 a 4.22% en 2018.

TABLA 38: PNCVG EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO ASIGNADO A 5003452: ESTRATEGIA ZONAS RURALES. 2014-2018 (*)

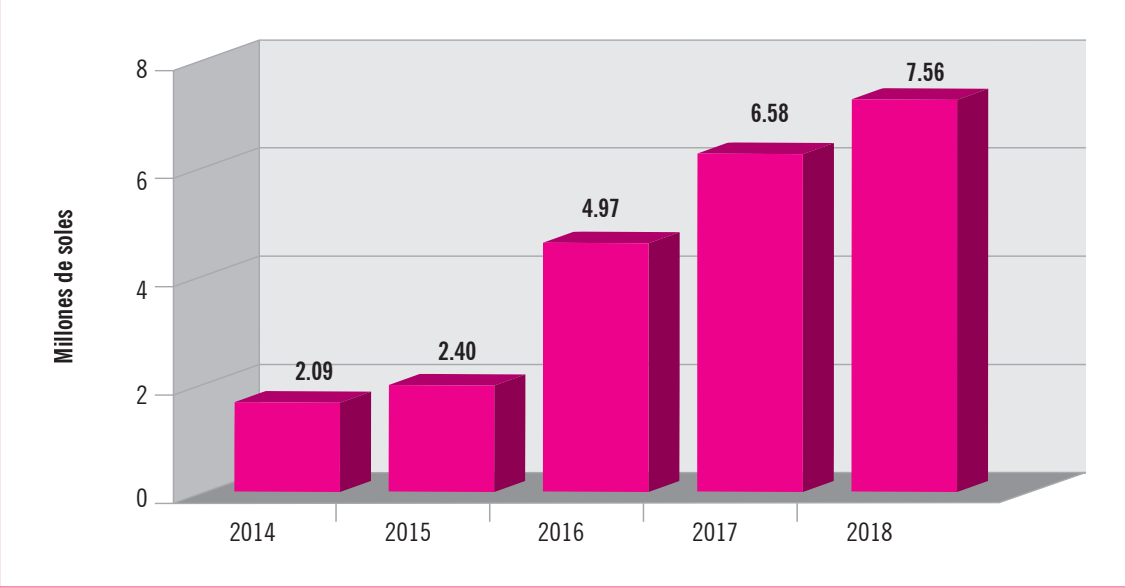
Sector 39: MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	349,015,041	359,089,420	364,826,004	414,760,950	457,119,583
Categoría Presupuestal 0080: LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR	72,373,249	81,076,992	89,184,811	133,858,046	179,162,566
Producto/Proyecto 3000223: PERSONAS AFECTADAS POR HECHOS DE VIOLENCIA FAMILIAR CON SERVICIOS DE ATENCIÓN	50,525,877	58,580,553	61,352,303	101,353,753	135,159,415

96 Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. 2012

Actividad / Acción de Inversión / Obra	2014	2015	2016	2017	2018
5003452: IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN EN ZONAS RURALES	2,091,315	2,400,000	4,967,351	6,582,691	7,558,895
Ratio 5003452 EZR / Cat Presup 0080	2.89%	2.96%	5.57%	4.92%	4.22%

Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Fecha de consulta 23.02.2019. Elaboración propia.
*Se ha utilizado el PIM: Presupuesto Institucional Modificado de 2014 a 2018.

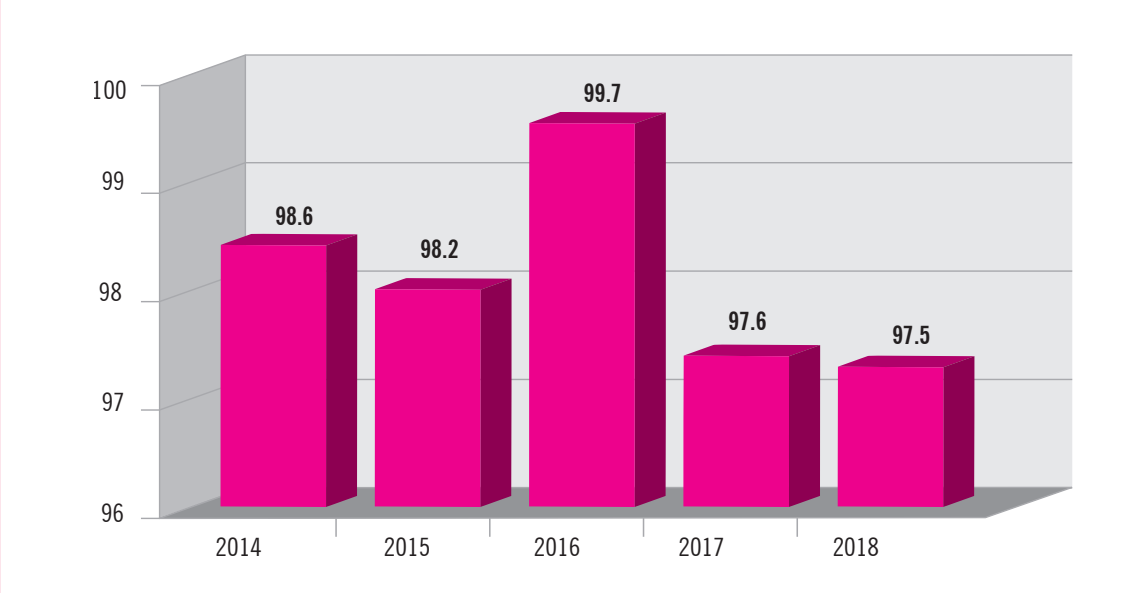
GRÁFICO 13: PNCVG EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO ASIGNADO A 5003452: ESTRATEGIA ZONAS RURALES. 2014-2018 (*)



Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Fecha de consulta 23.02.2019. Elaboración propia.
*Se ha utilizado el PIM: Presupuesto Institucional Modificado de 2014 a 2018.

En el Gráfico 14, se muestra la evolución de la ejecución del presupuesto para la estrategia rural, se observa que durante los cinco años que se ha implementado este producto, han estado por encima del 97% de ejecución. Los años 2017 con 97.6% y 2018 con 97.5%, fueron los más bajos.

GRÁFICO 14: PNCVG EVOLUCIÓN DEL PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO ASIGNADO A 5003452: ESTRATEGIA ZONAS RURALES. 2014-2018



Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Fecha de consulta 23.02.2019. Elaboración propia.

4.2 PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO 2012-2017 (PLANIG)

4.2.1. Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

La partida presupuestal asignada al MIMP para la implementación del PLANIG ha experimentado incremento desde el año 2009 hasta el año 2014, retrocede el 2015, vuelve a incrementarse el 2016 y ha experimentado reducciones sucesivas los años 2017 y 2018. Respecto al año 2009, la partida presupuestaria se ha incrementado en 193% al año 2018. Sin embargo, el año 2016 mostro un crecimiento del orden de 495% (ver **Tabla 39: PLANIG Evolución del presupuesto asignado al Sector MIMP. 2009-2012**, **Tabla 40: PLANIG Evolución del presupuesto asignado al Sector MIMP. 2013-2018** y **Gráfico 15: PLANIG Evolución del presupuesto asignado al Sector MIMP. 2009-2018**). Respecto al año anterior, para el periodo 2018 el presupuesto ha sufrido un recorte de 7.9%. Los periodos de mayor asignación presupuestal han sido los años 2014 y 2016 con 8.2 y 9.8 millones de soles respectivamente.

En su momento más alto, 2016: 9.8 millones de soles, el presupuesto asignado a esta partida representó el 2.69% del presupuesto total del sector. Este presupuesto se emplea en la implementación de actividades para dirigir la gestión de las políticas públicas: Contra la Violencia de Género; Para la Igualdad de Género y No Discriminación; la Transversalización del Enfoque de Género y Desarrollar la Autonomía Económica De Las Mujeres en el Ámbito Nacional, tal como se detalle en las **Tablas 39 y 40**.

TABLA 39: PLANIG EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO ASIGNADO AL SECTOR MIMP. 2009-2012 (*)

Sector 39: MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	1,267,705,459	1,540,630,417	1,705,214,402	239,906,887
Función 23: PROTECCIÓN SOCIAL	1,249,187,656	1,521,713,214	1,686,374,589	220,338,929
División Funcional 051: ASISTENCIA SOCIAL	921,171,927	1,277,715,787	1,062,486,620	158,781,130
Componente	2009	2010	2011	2012
Componente 3207939: PROMOCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES / Actividad/Acción de Inversión/Obra 5001072: PROMOCIÓN DE LA MUJER (*)	1,651,269	2,688,097	2,342,547	2,632,282
Avance %	97.6	97.1	92.6	95.4

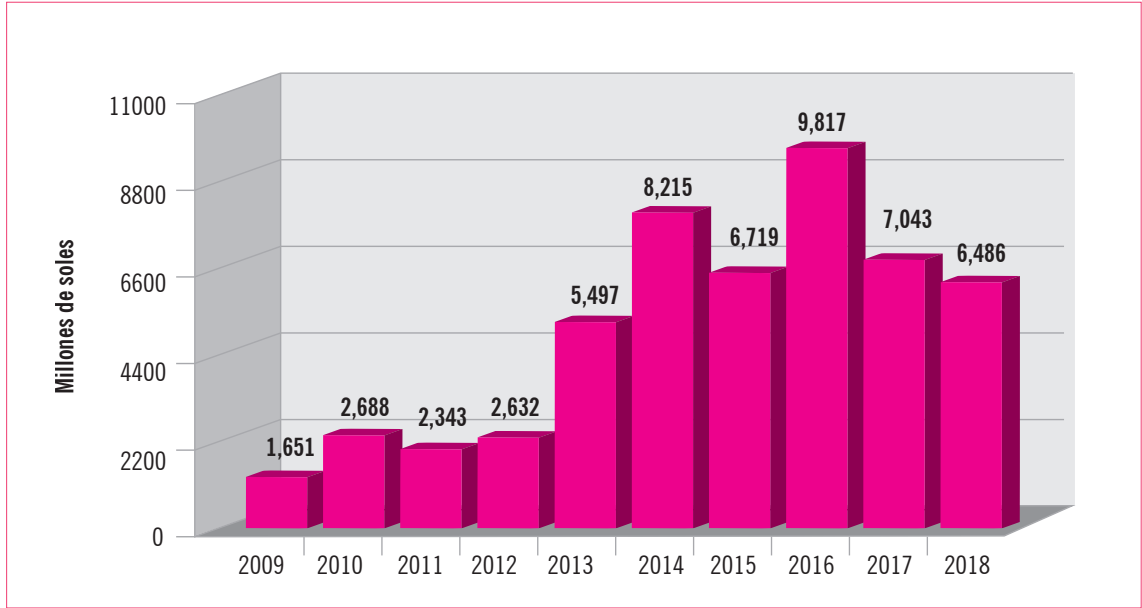
Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Fecha de consulta 23.02.2019. Elaboración propia.
*Se ha utilizado el PIM: Presupuesto Institucional Modificado de 2009 a 2012.

TABLA 40: PLANIG EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO ASIGNADO AL SECTOR MIMP. 2013-2018 (*)

Sector 39: MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	322,257,007	349,015,041	359,119,070	364,826,004	364,826,004	457,119,583
Función 23: PROTECCIÓN SOCIAL	301,809,869	327,678,986	338,521,229	393,630,950	393,630,950	436,153,147
División Funcional 051: ASISTENCIA SOCIAL	229,711,112	233,674,456	252,334,916	306,021,212	306,021,212	353,422,581
Actividad/Acción de Inversión/Obra	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Actividad/Acción de Inversión/Obra 5001072: PROMOCIÓN DE LA MUJER (*)	5,496,815	8,214,990	6,719,291	9,817,369	7,043,499	6,486,908
Avance %	95.4	98.7	99.4	99.5	99.2	95.5

Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Fecha de consulta 23.02.2019. Elaboración propia.
*Se ha utilizado el PIM: Presupuesto Institucional Modificado de 2013 a 2018.

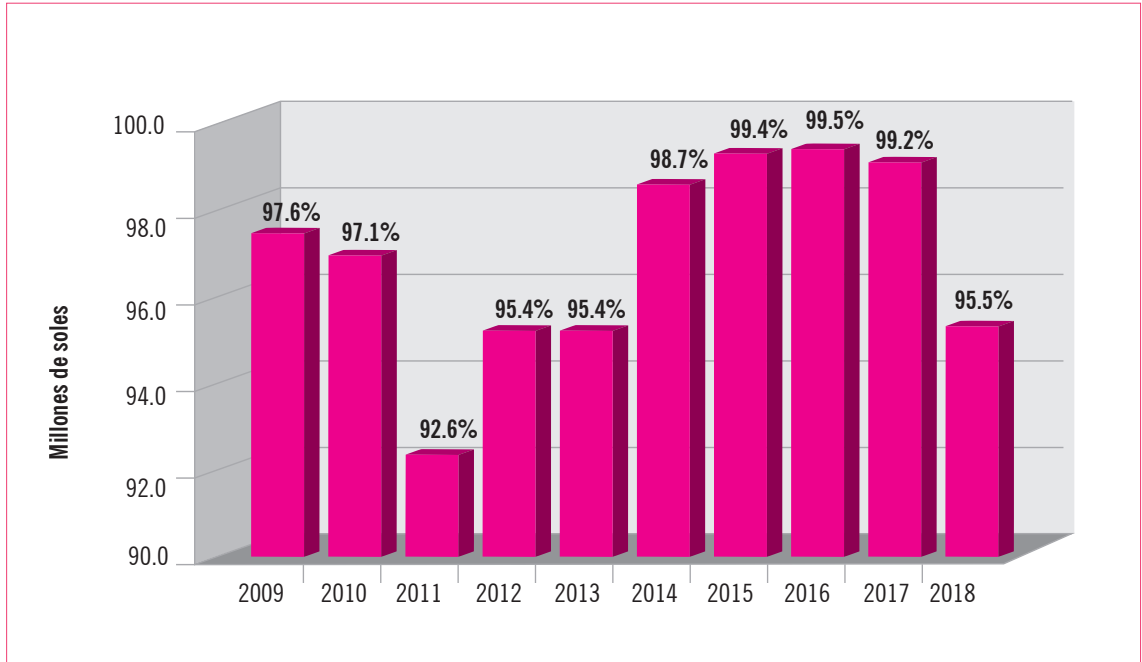
GRÁFICO 15: PLANIG EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO ASIGNADO AL SECTOR MIMP. 2009-2018 (*)



Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Fecha de consulta 23.02.2019. Elaboración propia.
*Se ha utilizado el PIM: Presupuesto Institucional Modificado de 2009 a 2018.

En el **Gráfico 16** se muestra el nivel de ejecución presupuestal alcanzado en cada periodo desde el año 2009. Como se observa, el menor nivel de ejecución alcanzado fue de 92.6% el año 2011, y el promedio desde el 2009 al 2018 es de 97.0%, lo que indica que no existen problemas para ejecutar las actividades de implementación del PLANIG desde el MIMP.

GRÁFICO 16: PLANIG EVOLUCIÓN DEL PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO ASIGNADO AL MIMP. 2009-2018



Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Fecha de consulta 23.02.2019. Elaboración propia.

4.2.2. Ministerio del Interior

El Ministerio del Interior, Sector 07: Interior, viene considerando en su presupuesto desde el año 2009 una partida específica para el apoyo en la implementación de distintos planes, políticas sectoriales o multisectoriales bajo la partida “Planes Nacionales”. En esta partida se incluyen otras destinadas a las actividades de cada plan específico. En el caso del Plan nacional de igualdad de género en el año 2009 la asignación presupuestal fue de 56,744 soles en la actividad “Consolidar estructuras y patrones socio culturales que promuevan la igualdad real y el desarrollo de capacidades equivalentes entre hombres y mujeres”. Con la reestructuración presupuestal del año 2012, esta partida quedó dentro de la Función 05: Orden público y seguridad, División funcional 051: Asistencia social, y a su vez en la partida 5001816: Apoyo al Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Varones; comprendida en la Categoría presupuestal 9002: Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos. Tenemos que para el año 2018 el presupuesto asignado a esta partida experimentó una reducción del orden de 51.7% respecto al año anterior. El monto asignado fue de 31,130 soles, que representa el 0.000003% del presupuesto total del Sector 07: Interior que fue de 11,296.5 millones de soles.

El Ministerio del Interior es de las pocas instituciones que cumple con incluir una partida presupuestaria específica para la implementación del PLANIG 2012-2017, sin embargo, al analizar los montos asignados para implementar el PLANIG encontramos que los montos consignados no son significativos dentro del presupuesto del sector, de otro lado, las actividades realizadas mayormente son campañas de sensibilización sobre el tema dirigidas a la comunidad en general.

El monto asignado a esta partida en el año 2009 fue de 56,744 soles en la actividad “Consolidar estructuras y patrones socio culturales que promuevan la igualdad real y el desarrollo de capacidades equivalentes entre hombres y mujeres”. El valor de lo asignado para el año 2018 fue de 31,130 soles. Se observa una reducción del 45.13% desde el año 2009 al año 2018. Se observa que la asignación a esta partida ha sufrido crecimientos y decrecimientos, tal como se observa en la **Tabla 41: PLANIG - Evolución del presupuesto asignado al MININTER. 2009-2011**, y **Tabla 42: PLANIG - Evolución del presupuesto asignado al MININTER. 2012-2018** y el **Gráfico 17: PLANIG - Evolución del presupuesto asignado al MININTER. 2009-2018**. Presentando los valores más bajos los correspondientes a los años 2010: 16,107 soles, 2011: 18,500 y 2012: 16,420; empezando a ascender en el 2013 con 25,409 soles, en el 2014 a 43,491 soles, llegando en el 2015 a 51,673 para descender en el 2016 a 36,483 soles.

Estos montos han fluctuado entre el 0.00119% en el año 2009 y el 0.00025% en el año 2012. Para el año 2018 representa el 0.000003%, confirmando lo mencionado, que esta partida no es significativa dentro del presupuesto del Sector 07: Interior.

TABLA 41: PLANIG - EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO ASIGNADO AL MININTER. 2009-2011 (*)

Sector 07: INTERIOR	4,748.46M	5,064.21M	5,633.97M
Meta	2009	2010	2011
CONSOLIDAR ESTRUCTURAS Y PATRONES SOCIO CULTURALES QUE PROMUEVAN LA IGUALDAD REAL Y EL DESARROLLO DE CAPACIDADES EQUIVALENTES ENTRE HOMBRES Y MUJERES	56,744	16,107	18,500
RATE (IGUALDAD)/INTERIOR (%)	0.00119	0.00032	0.00033

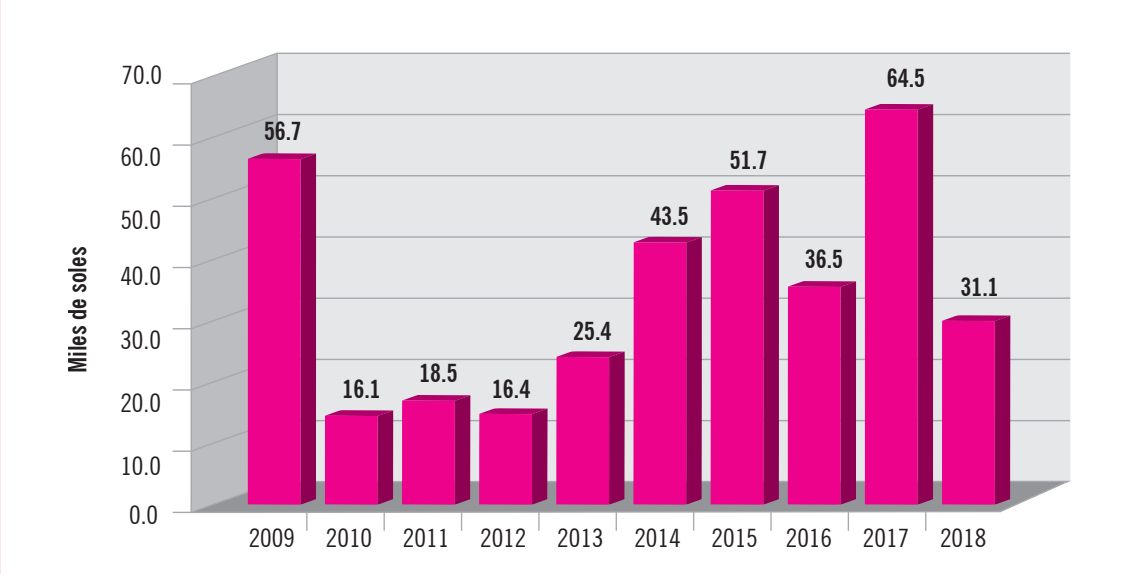
Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Fecha de consulta 23.02.2019. Elaboración propia.
*Se ha utilizado el PIM: Presupuesto Institucional Modificado de 2009 a 2011.

TABLA 42: PLANIG - EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO ASIGNADO AL MININTER. 2012-2018 (*)

Sector 07: INTERIOR	6,617.9M	7,379.4M	8,950.3M	10,385.5M	10,512.2M	11,402.5M	11,296.5M
Actividad / Acción de Inversión / Obra	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
5001816: APOYO AL PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y VARONES	16,420	25,409	43,491	51,673	36,483	64,484	31,130
RATE (5001816: PIOEMV)/INTERIOR (%)	0.00025	0.00034	0.00058	0.0005	0.00035	0.00057	0.000003

Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Fecha de consulta 23.02.2019. Elaboración propia.
*Se ha utilizado el PIM: Presupuesto Institucional Modificado de 2012 a 2018.

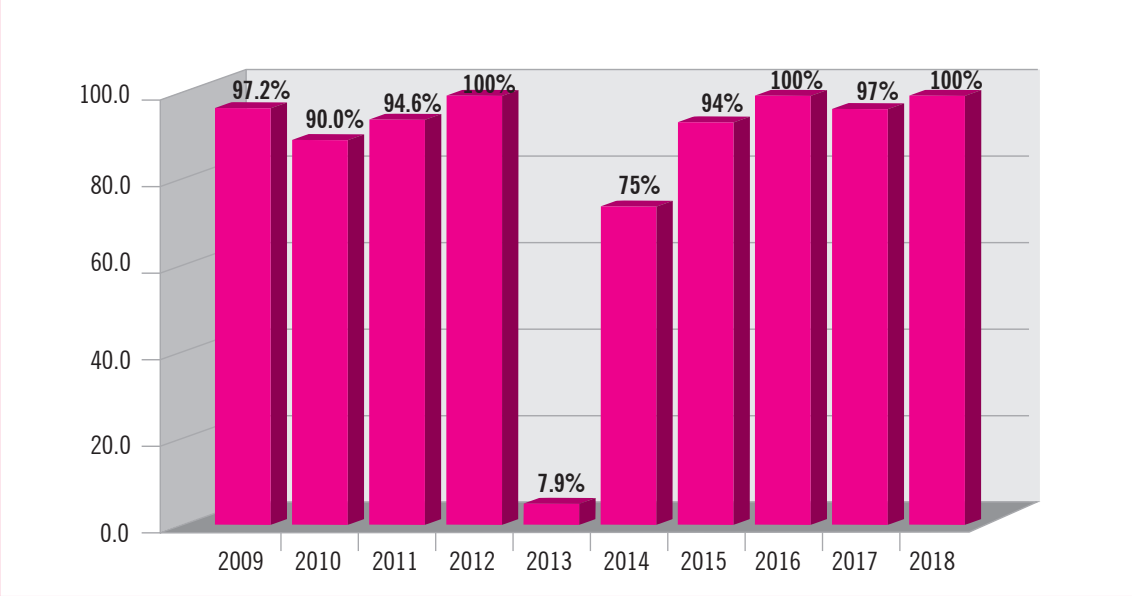
GRÁFICO 17: PLANIG - EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO ASIGNADO AL MININTER. 2009-2018 (*)



Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Fecha de consulta 23.02.2019. Elaboración propia.
*Se ha utilizado el PIM: Presupuesto Institucional Modificado de 2009 a 2018.

Como se observa en el **Gráfico 18**, los niveles de ejecución que se han logrado están mayormente por encima del 94 %, salvo los años 2013 (7.9%) y 2014 (75%). En los años 2012 y 2018 se alcanzó el 100% de ejecución.

GRÁFICO 18: PLANIG - EVOLUCIÓN DEL PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO ASIGNADO AL MININTER. 2009-2018



Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Fecha de consulta 23.02.2019. Elaboración propia.

4.2.3. Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Debido a que no hay una asignación a una partida presupuestal específica para la implementación del PLANIG 2012-2017 no sea podido analizar en específico el desempeño presupuestal del MIDIS respecto a este tema.

4.2.4. Ministerio de Salud

El Ministerio de Salud también es una de las entidades públicas que conforman la Comisión Multisectorial Permanente del PLANIG 2012-2017, sin embargo, no cuenta con una partida específica para la implementación de este plan nacional. Para poder hacer un análisis comparativo de su evolución presupuestal se ha considerado el Objetivo Estratégico 4 del PLANIG: “Mejorar la Salud de las mujeres y garantizar los derechos sexuales y reproductivos de mujeres y hombres”, que se corresponde con los objetivos de las acciones que desarrolla el MINSA en su categoría presupuestal Salud Materno Neonatal, y específicamente a los productos correspondientes a la prestación de servicio de salud sexual para los años comprendidos entre el 2012 y 2018. Para los años 2008 al 2011, se ha trabajado con la partida Actividad/Proyecto 1043487: Población con conocimientos en salud sexual y reproductiva y que accede a métodos de planificación familiar. Las consultas de desempeño presupuestal se realizaron en el Portal de Consulta Amigable del MEF.

Durante los años 2008 al 2011, la Actividad/Proyecto 1043487: Población con conocimientos en salud sexual y reproductiva y que accede a métodos de planificación familiar constaba de dos componentes: 3120145: Población informada en salud sexual y reproductiva y 3120146: Acceso a métodos de planificación familiar y a servicios de consejería en salud sexual y reproductiva.

Como se aprecia en la **Tabla 43: PLANIG - Evolución del presupuesto asignado al MINSA. 2008-2011**, la asignación presupuestal tuvo dos incrementos de 6% y27% sucesivamente, para luego decrecer un 25% en el año 2011. El mismo comportamiento muestra el componente de Acceso a métodos de planificación familiar. De otro lado el componente Población informada en salud sexual y reproductiva mostró una disminución de 46% y luego mostró un comportamiento ascendente, de 48.5% y 49.2%.

TABLA 43: PLANIG - EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO ASIGNADO AL MINSA. 2008-2011 (*)

Sector 11: SALUD	3,673,276,149	3,786,787,977	3,850,347,499	4,789,553,996
Actividad/Proyecto 1043487: POBLACIÓN CON CONOCIMIENTOS EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA Y QUE ACCEDE A MÉTODOS DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR	18,215,483	19,322,013	24,543,057	18,385,300
Componente	2008	2009	2010	2011
3120145: POBLACIÓN INFORMADA EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	2,349,434	1,268,077	1,883,259	2,810,029
3120146: ACCESO A MÉTODOS DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR Y A SERVICIOS DE CONSEJERÍA EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	15,866,049	18,053,936	22,659,798	15,575,271
Actividad/Proyecto 1043487 / Sector SALUD %	0.50	0.51	0.64	0.38
Avance %	64.9	98.0	98.7	66.5

Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Fecha de consulta 23.02.2019. Elaboración propia.
*Se ha utilizado el PIM: Presupuesto Institucional Modificado de 2008 a 2011.

Al observar la evolución de estas partidas presupuestarias se encuentra que la categoría presupuestal 0002: Salud materno neonatal, en el año 2018, ha alcanzado el valor más alto del periodo comprendido entre los años 2008-2018, con una asignación de 104,405,611 soles, lo que representa un incremento de 473%. En general, esta partida presupuestal ha experimentado incrementos de presupuesto casi todos los años (2013:82.85%, 2015: 85.48%, 2016:23.05%, y 2017:2.79%), salvo el año 2014 (-17.48%).

En el año 2008 la partida de salud sexual y reproductiva representó el 0.50% del presupuesto total del Sector 11: Salud, habiendo tenido en el año 2011 el menor porcentaje de este presupuesto (0.38%). Ver **Tabla 43: PLANIG - Evolución del presupuesto asignado al MINSA. 2008-2011**. Para el periodo 2018 alcanzó el 1.11% del presupuesto de Salud, sin embargo, es en el año 2016 donde alcanzó el mayor porcentaje (1.20%) respecto al presupuesto total del sector.

Para el año 2018 no se les asignó un monto a los proyectos 3033289: comunidades saludables que promueven salud sexual y reproductiva, 3033288: Municipios saludables que promueven salud sexual y reproductiva, ni 3033290: Instituciones educativas saludables promueven salud sexual y reproductiva. Estos proyectos tuvieron asignaciones presupuestarias todos los años anteriores. Las partidas con mayores incrementos respecto al periodo anterior son 3033292: Población accede a servicios de consejería en salud sexual y reproductiva, con un incremento de 2.4 millones de soles, que equivalen a 41.3%; 3033412: Familias saluda-

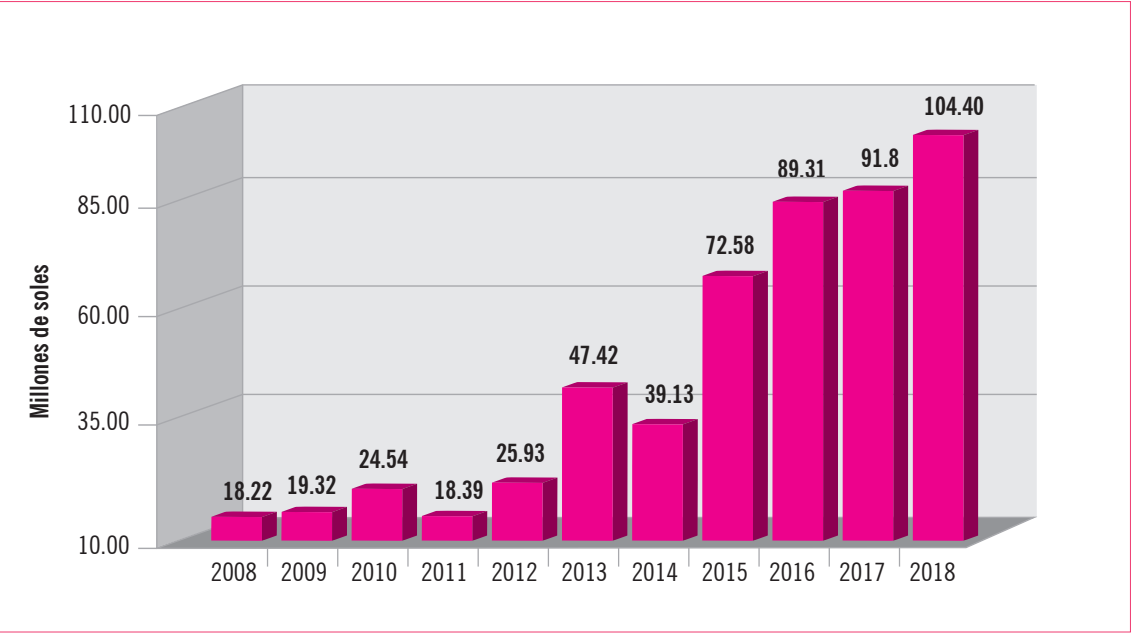
bles informadas respecto de su salud sexual y reproductiva con un incremento de 2.3 millones de soles, que equivalen a 36.3%; y 3033291: Población accede a métodos de planificación familiar, con un incremento de 13.4 millones de soles, que equivalen a 22.9%. La partida que experimentó una reducción fue la 3000005: Adolescentes acceden a servicios de salud para prevención del embarazo, que contó con 366,835 soles menos, una reducción de 8%.

TABLA 44: PLANIG - EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO ASIGNADO AL MINSA. 2012-2018 (*)

Sector 11: SALUD	4,879.9M	5,482.8M	6,873.3M	7,360.5M	7,430.3M	8,118.8M	9,370.6M
Categoría Presupuestal 0002: SALUD MATERNO NEONATAL	534,870,132	577,855,641	652,094,468	785,669,786	750,569,562	639,345,267	804,335,061
Proyecto	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
3000002: POBLACIÓN INFORMADA SOBRE SALUD SEXUAL, SALUD REPRODUCTIVA Y MÉTODOS DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR	1,537,866	4,953,391	6,523,722	25,718,284	16,983,070	11,516,422	11,555,198
3000005: ADOLESCENTES ACCEDEN A SERVICIOS DE SALUD PARA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO	1,759,603	2,219,010	2,055,673	2,663,301	2,915,159	4,608,020	4,241,185
3033288: MUNICIPIOS SALUDABLES QUE PROMUEVEN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	339,479	563,570	463,551	494,428	412,016	760,626	**
3033289: COMUNIDADES SALUDABLES QUE PROMUEVEN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	329,599	889,360	765,711	1,326,165	1,080,349	1,731,759	
3033290: INSTITUCIONES EDUCATIVAS SALUDABLES PROMUEVEN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	1,511,174	393,278	729,433	865,580	1,221,877	2,667,597	
3033291: POBLACIÓN ACCEDE A MÉTODOS DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR	13,681,125	30,921,758	19,215,459	32,177,980	53,332,892	58,346,011	71,742,388
3033292: POBLACIÓN ACCEDE A SERVICIOS DE CONSEJERÍA EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	4,347,027	5,976,065	6,027,525	5,202,754	7,868,697	5,714,703	8,073,331
3033412: FAMILIAS SALUDABLES INFORMADAS RESPECTO DE SU SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	2,428,533	1,505,807	3,349,601	4,129,538	5,491,582	6,451,909	8,793,509
TOTAL SERVICIOS SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	25,934,406	47,422,239	39,130,675	72,578,030	89,305,642	91,797,047	104,405,611
SERVICIOS SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA / Sector SALUD %	0.53	0.86	0.57	0.99	1.2	1.13	1.11
Avance %	95.6	99.1	96	99	98.2	94.9	97.5

Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Fecha de consulta 23.02.2019. Elaboración propia.
*Se ha utilizado el PIM: Presupuesto Institucional Modificado de 2012 a 2018. ** Las celdas grises indican que no hubo presupuesto asignado en este año para esas actividades.

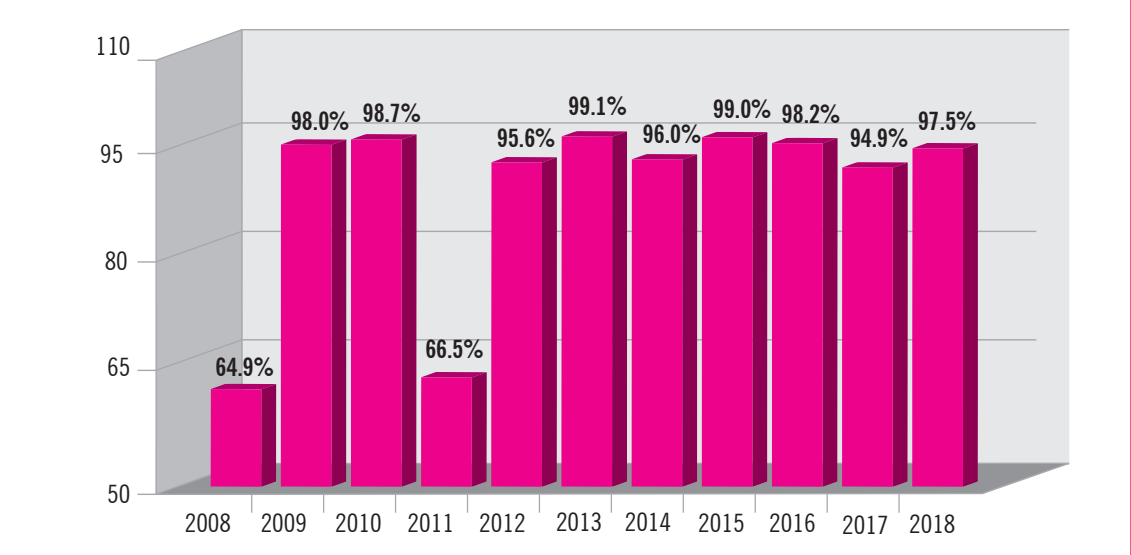
GRÁFICO 19: PLANIG - EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO ASIGNADO AL MINSA. 2008-2018 (*)



Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Fecha de consulta 23.02.2019. Elaboración propia.
*Se ha utilizado el PIM: Presupuesto Institucional Modificado de 2008 a 2018.

Respecto al nivel de ejecución, se puede observar en el **Gráfico 20: PLANIG - Evolución del porcentaje de ejecución del presupuesto asignado al MINSA. 2008-2018** que salvo los años 2008 (64.9%) y el 2011 (66.5%); el porcentaje de ejecución presupuestal está por encima del 94.9%.

GRÁFICO 20: PLANIG - EVOLUCIÓN DEL PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO ASIGNADO AL MINSA. 2008-2018



Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Fecha de consulta 23.02.2019. Elaboración propia.

4.2.5. Gobiernos Locales y Regionales

Para analizar la evolución de las partidas presupuestales asignadas a los gobiernos locales y regionales se consultó el Portal de Transparencia Económica del MEF. En el caso de los gobiernos locales se encontró dos

partidas presupuestarias correspondientes a las categorías presupuestales 9002: Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos y 0002: Salud materno neonatal, para el periodo comprendido entre los años 2012 y 2018.

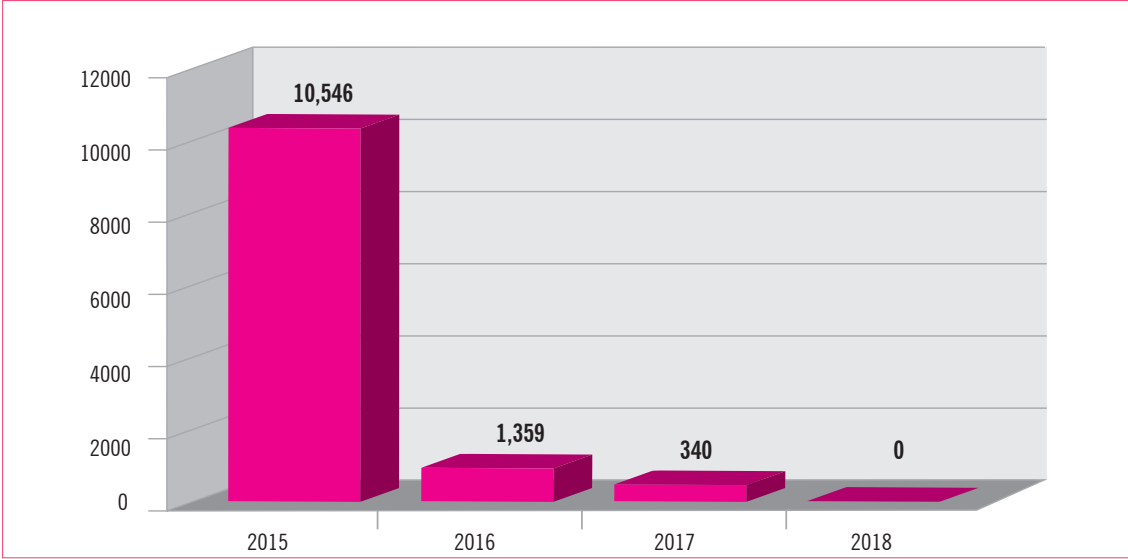
La categoría presupuestal 9002: Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos tuvo asignaciones a partir del año 2015, la misma que ha experimentado un decrecimiento substancial, pasando de 10,546 soles en el año 2015 a 0 soles en el año 2018; en el PIA se le asignó 3,209 soles. Esta partida estuvo asignada a la región Huánuco. Asimismo, se debe resaltar que el año 2015, en el que tuvo la mayor asignación presupuestal, mostró dificultades en la ejecución ya que no se ejecutaron ninguna de las actividades programadas, mejorando en los siguientes años con un avance de ejecución de 86.7% y 100% en 2016 y 2017, aunque con una asignación presupuestal significativamente menor.

TABLA 45: PLANIG - EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO ASIGNADO A GOBIERNOS LOCALES. CATEGORÍA PRESUPUESTAL 9002. 2015-2018 (*)

Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES	28,925,145,614	31,397,236,289	34,974,795,727	37,847,452,126
Función 23: PROTECCIÓN SOCIAL	1,086,863,331	1,073,040,195	1,182,078,349	1,225,776,348
División Funcional 051: ASISTENCIA SOCIAL	1,070,291,082	1,054,402,319	1,150,622,182	1,212,806,672
Grupo Funcional 0114: DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIALES Y ECONÓMICAS	36,450,706	37,662,403	52,710,340	56,362,741
Categoría Presupuestal 9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	30,933,128	31,983,179	48,780,284	56,362,741
Producto/Proyecto 3999999: SIN PRODUCTO	23,862,744	26,735,803	45,445,711	39,790,660
Actividad/Acción de Inversión/Obra 5001072: PROMOCIÓN DE LA MUJER	10,546	1,359	340	0
Departamento (Meta)	2015	2016	2017	2018
Avance %	0	86.7	100	0
Regiones	02: ÁNCASH 09: HUANCAVELICA	02: ÁNCASH 10: HUÁNUCO	10: HUÁNUCO	10: HUÁNUCO

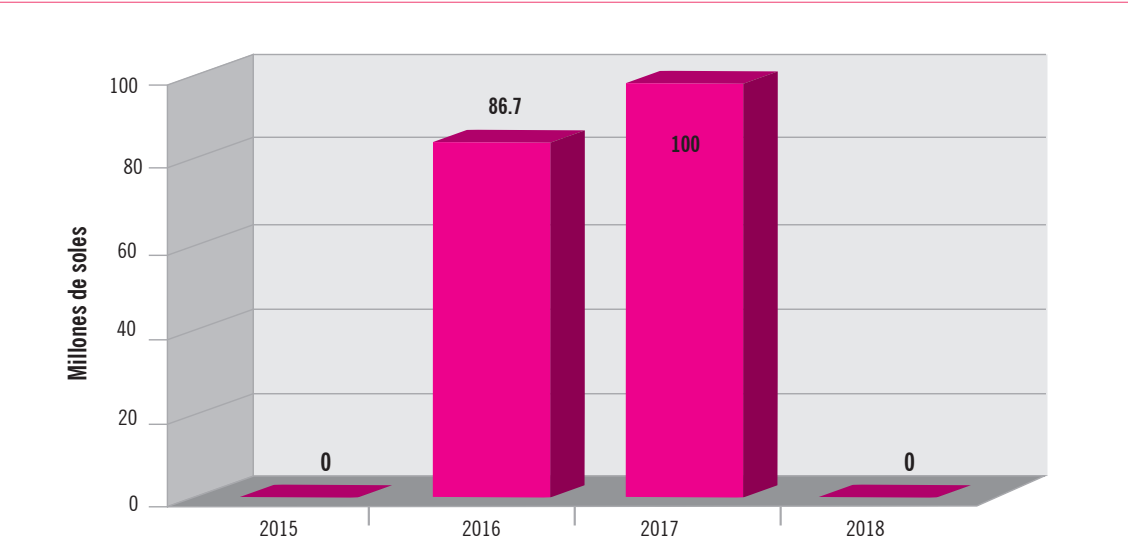
Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Fecha de consulta 23.02.2019. Elaboración propia.
*Se ha utilizado el PIM: Presupuesto Institucional Modificado de 2015 a 2018.

GRÁFICO 21: PLANIG - EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO ASIGNADO A GOBIERNOS LOCALES. CATEGORÍA PRESUPUESTAL 9002. 2015-2018 (*)



Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Fecha de consulta 23.02.2019. Elaboración propia.
*Se ha utilizado el PIM: Presupuesto Institucional Modificado de 2015 a 2018.

GRÁFICO 22: PLANIG - EVOLUCIÓN DEL PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO ASIGNADO A GOBIERNOS LOCALES. CATEGORÍA PRESUPUESTAL 9002. 2015-2018 (*)



Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Fecha de consulta 23.02.2019. Elaboración propia.

La evolución de la asignación presupuestal de los gobiernos locales en la categoría presupuestal 0002: Salud materno neonatal, en el periodo comprendido entre los años 2012 y 2018, ha experimentado una reducción de 36%. Del mismo modo, el presupuesto asignado a la División funcional 043: Salud colectiva, ha sido reducida en 98.42%, lo que se refleja en los montos asignados a las actividades que apoyan la implementación de los objetivos del PLANIG 2012-2017, que han pasado de tener 1,882,620 soles a 252,482 soles (86.58% de reducción). Aun cuando se aprecia una recuperación respecto al periodo anterior, el grado de reducción del presupuesto para el PLANIG por parte de los gobiernos locales es preocupante puesto que el PLANIG busca ser transversal en los tres niveles de gobierno. Durante el año 2018 la asignación presupuestal priorizó a solo un proyecto (Familias saludables informadas respecto de su salud sexual y reproductiva), no se cuenta con suficiente información para afirmar que se han consolidado los cuatro proyectos, que se venían ejecutando en periodos anteriores, en uno solo; o se debe a una nueva estrategia.

TABLA 46: PLANIG - EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO ASIGNADO A GOBIERNOS LOCALES. CATEGORÍA PRESUPUESTAL 0002. 2012-2018 (*)

Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES	31,507.03M	34,088.44M	32,147.60M	28,925.45M	31,397.24M	34,974.80M	37,847.45M
Categoría Presupuestal 0002: SALUD MATERNO NEONATAL	147,283,831	45,216,689	63,378,535	66,076,494	73,176,390	73,821,737	94,284,148
Función 20: SALUD	145,368,271	44,985,311	63,378,535	66,076,494	73,176,390	73,821,737	94,284,148
División Funcional 043: SALUD COLECTIVA	21,211,911	4,906,563	1,524,558	3,782,390	721,022	255,406	335,482
PLANIG - Salud sexual y reproductiva	1,882,620	1,489,875	852,867	579,795	396,425	175,833	252,482
Proyecto	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
3033288: MUNICIPIOS SALUDABLES QUE PROMUEVEN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	603,004	438,656	484,956	315,247	246,952	46,588	**
3033289: COMUNIDADES SALUDABLES QUE PROMUEVEN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	1,260,506	949,704	233,233	0	5,387	5,541	
3033290: INSTITUCIONES EDUCATIVAS SALUDABLES PROMUEVEN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	0	42,210	7,650	2,260	1,958	64,234	
3033412: FAMILIAS SALUDABLES INFORMADAS RESPECTO DE SU SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	19,110	59,305	127,028	262,288	142,128	59,470	252,482
Avance%	60.2	52.6	71.6	53	64.8	73.7	74.4

Regiones	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
02: ÁNCASH	495,343	231,567	344,845	24,228	197,842		6,000
03: APURÍMAC	19,734		40,000				14,500
04: AREQUIPA	**	78,523	59,906	35,336	8,585	0	6,000
05: AYACUCHO	0		3,056		1,958		
06: CAJAMARCA	1,000,078	513,312	263,825			19,204	28,570
08: CUSCO	44,393	5,060	0	60	0	60	
10: HUÁNUCO	80,000						25,892
12: JUNÍN				10,000		0	
13: LA LIBERTAD					26,025	23,454	82,427
14: LAMBAYEQUE	552						
15: LIMA	9,524					2,481	1,500
16: LORETO	32,483	8,305	0	10,960	14,500	22,037	
17: MADRE DE DIOS							11,510
20: PIURA	104,503	156,362	2,294	29,658			32,850
21: PUNO	52,000	151,514	741	0			
22: SAN MARTÍN	25,200	183,082	6,578	236,183	5,387	68,331	43,233
25: UCAYALI	18,810	162,150	131,622	233,370	142,128	40,266	

Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Fecha de consulta 23.02.2019. Elaboración propia.

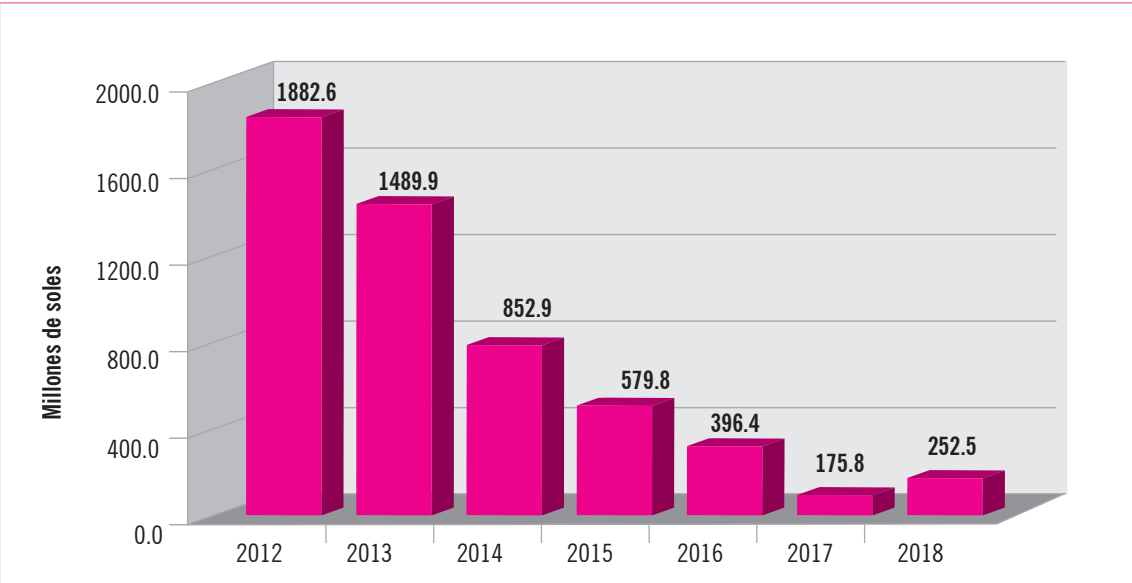
*Se ha utilizado el PIM: Presupuesto Institucional Modificado de 2012 a 2018.

** Las celdas en gris indican que no hubo presupuesto asignado ese año para esa región, ni PIA ni PIM.

Los gobiernos locales de Áncash, Arequipa, Cajamarca, Loreto, Piura, San Martín y Ucayali han tenido asignaciones presupuestales en cinco o siete años del periodo 2012-2018. A pesar que han sido los gobiernos locales más constantes los montos que presupuestaron no siguen un patrón de crecimiento/decrecimiento o una tendencia específica. Los gobiernos locales de Ayacucho, Huánuco, Junín, Lambayeque y Madre de Dios solo asignaron presupuesto para el PLANIG en uno o dos de los siete años del periodo 2012-2018.

Los proyectos relacionados a la salud sexual y reproductiva han tenido asignaciones presupuestales en los gobiernos locales de 3033291: Población accede a métodos de planificación familiar: Amazonas, Pasco; y 3033412: Familias saludables informadas respecto de su salud sexual y reproductiva: Áncash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huánuco, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima, Loreto, Madre de Dios, Piura, Puno, San Martín y Ucayali. Se debe resaltar que a pesar que los montos asignados no son significativos, los gobiernos locales han presentado dificultades para ejecutarlos, pues el nivel de ejecución del presupuesto ha fluctuado entre el 52% y 75%.

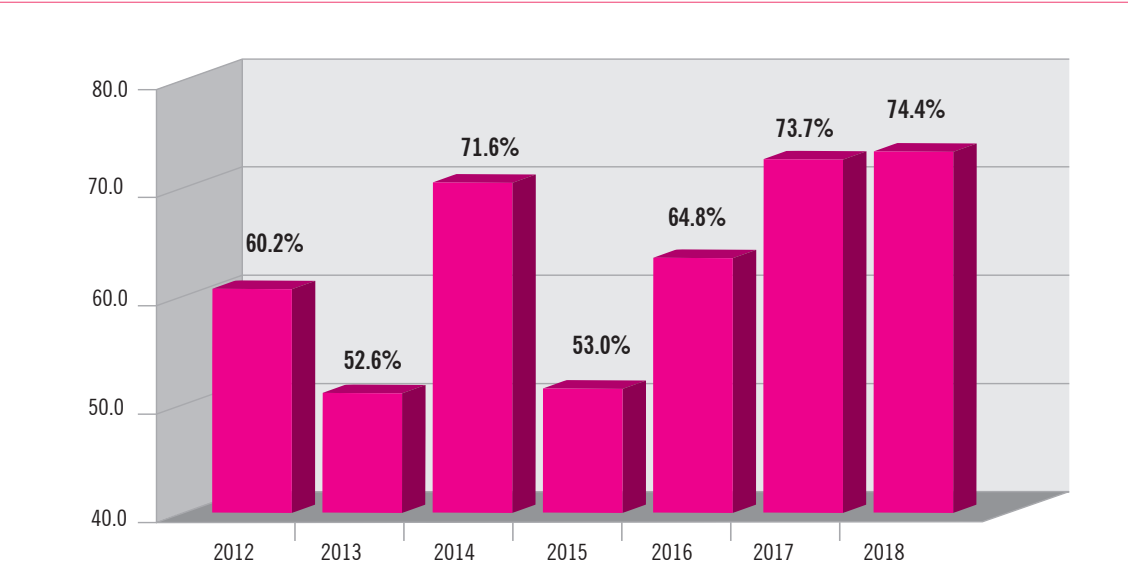
GRÁFICO 23: PLANIG - EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO ASIGNADO A GOBIERNOS LOCALES. CATEGORÍA PRESUPUESTAL 0002. 2012-2018 (*)



Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Fecha de consulta 23.02.2019. Elaboración propia.

*Se ha utilizado el PIM: Presupuesto Institucional Modificado de 2012 a 2018.

GRÁFICO 24: PLANIG - EVOLUCIÓN DEL PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO ASIGNADO A GOBIERNOS LOCALES. CATEGORÍA PRESUPUESTAL 0002. 2012-2018



Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Fecha de consulta 23.02.2019. Elaboración propia.

En el caso de los gobiernos regionales, para el periodo comprendido entre los años 2012 y 2018, se encontraron tres partidas presupuestarias correspondientes a las categorías presupuestales 9002: Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos y 0002: Salud materno neonatal, y a la Meta 00001-804: Igualdad de oportunidades.

La Meta 00001-804: Igualdad de oportunidades se encuentra adscrita a la Actividad 5001122: Protección social, Grupo funcional 0114: Desarrollo de capacidades sociales y económicas, División funcional 051: Asistencia Social, dentro de la Función 23: Protección social. La evolución del presupuesto asignado a esta meta ha experimentado un incremento del 222.4% respecto al monto asignado en el año 2012, sin embargo, muestra una reducción de 27.7% respecto al periodo anterior. Se debe resaltar que el único gobierno regional que ha incluido esta partida específica para la implementación del PLANIG es la Región Huánuco, presentado un nivel de ejecución alto, que progresivamente pasó del 84.7% en el 2012 al 97.4% para el año 2018.

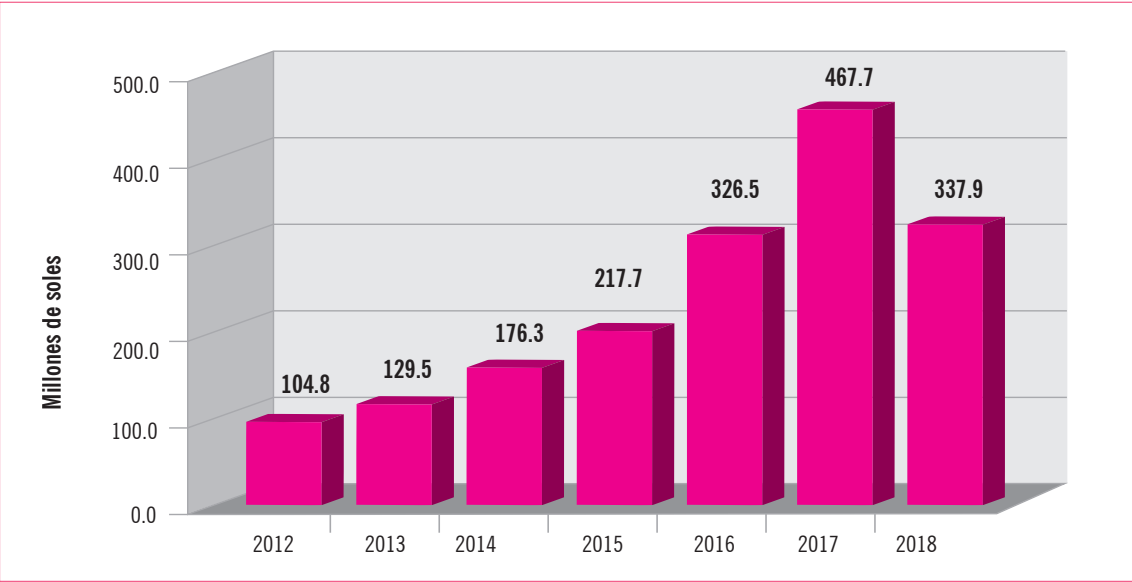
TABLA 47: PLANIG - EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO ASIGNADO A GOBIERNOS REGIONALES. FUNCIÓN 23: PROTECCIÓN SOCIAL. 2012-2018 (*)

Nivel de Gobierno R: GOBIERNOS REGIONALES	23,614.0M	25,331.0M	26,745.7M	27,224.8M	29,317.1M	33,816.7M	37,856.6M
Función 23: PROTECCIÓN SOCIAL	106,758,943	102,472,042	110,798,972	92,031,594	94,923,051	162,352,195	111,863,065
División Funcional 051: ASISTENCIA SOCIAL	89,487,781	78,128,761	84,979,651	77,747,495	86,600,886	104,571,417	98,366,341
Grupo Funcional 0114: DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIALES Y ECONÓMICAS	28,774,277	26,775,667	22,197,983	20,304,003	21,314,041	20,958,230	18,195,959
Producto/Proyecto 3999999: SIN PRODUCTO	25,607,587	25,469,073	21,749,566	19,468,668	21,218,706	20,916,577	18,195,959
Actividad/Acción de Inversión/Obra 5001122: PROTECCIÓN SOCIAL	4,107,216	3,611,488	3,943,438	3,872,419	5,171,995	4,581,408	4,023,112
Meta 00001-804: IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	104,817	129,491	176,314	217,728	326,497	467,696	337,941
Departamento (Meta)	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
10: HUÁNUCO	104,817	129,491	176,314	217,728	326,497	467,696	337,941
Cantidad: Unidad Medida: INFORME	12	12	12	20	48	43	12
Avance %	84.7	100	95.8	97.7	99.4	99.4	97.4

Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Fecha de consulta 23.02.2019. Elaboración propia.

*Se ha utilizado el PIM: Presupuesto Institucional Modificado de 2012 a 2018.

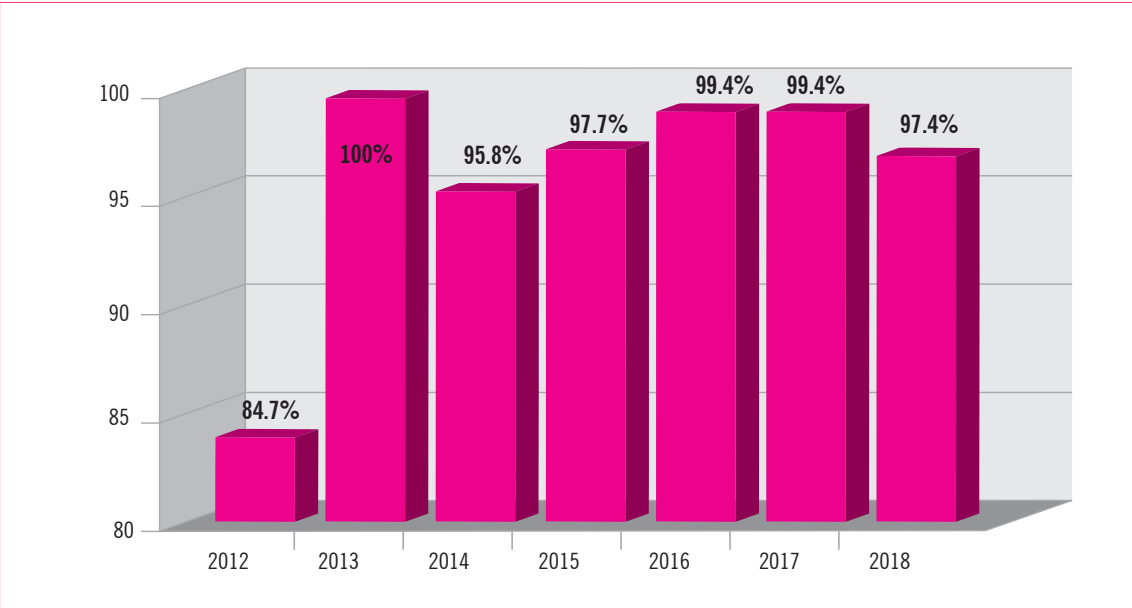
GRÁFICO 25: PLANIG - EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO ASIGNADO A GOBIERNOS REGIONALES. FUNCIÓN 23: PROTECCIÓN SOCIAL. 2012-2018 (*)



Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Fecha de consulta 23.02.2019. Elaboración propia.

*Se ha utilizado el PIM: Presupuesto Institucional Modificado de 2012 a 2018.

GRÁFICO 26: PLANIG - EVOLUCIÓN DEL PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO ASIGNADO A GOBIERNOS REGIONALES. FUNCIÓN 23: PROTECCIÓN SOCIAL. 2012-2018



Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Fecha de consulta 23.02.2019. Elaboración propia.

Los gobiernos regionales incluyeron en sus partidas presupuestarias la categoría presupuestal 0002: Salud materno neonatal para el periodo 2012 y 2018. Los montos asignados experimentaron un aumento de 63.2% pasando de 894.2 millones de soles en el 2012 a 1,458.9 millones de soles en el 2018. Los incrementos se han dado gradualmente año a año, con valores de 6.7%, 6.8%, 19.9%, 14.5%, 1.25% y 2.85% para los años 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018 respectivamente. La asignación presupuestal a los proyectos relacionados a los servicios de salud sexual y reproductiva para el mismo periodo, muestra un incremento general de 64.3%; aumento similar al incremento mostrado por la Categoría Presupuestal 0002, sin embargo, el peso porcentual del monto asignado a las actividades de salud sexual y reproductiva para el año 2018 (2.85%) dentro de la categoría presupuestal es casi un punto porcentual menos que el peso que tenía en el año 2012 (3.7%) al inicio del periodo de observación.

TABLA 48: PLANIG – EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO ASIGNADO A GOBIERNOS REGIONALES. CATEGORÍA PRESUPUESTAL 002: SALUD MATERNO NEONATAL. 2012-2018 (*)

Nivel de Gobierno R: GOBIERNOS REGIONALES	23,614.0M	25,331.0M	26,745.7M	27,224.8M1	29,317.1M	33,816.7M	37,856.6M
Categoría Presupuestal 0002: SALUD MATERNO NEONATAL	894.2M	955.0M	1,020.1M	1,223.5M	1,400.8M	1,418.4M	1,458.9M
División Funcional 043: SALUD COLECTIVA	71,570,358	43,275,368	43,762,927	44,974,652	50,906,093	59,251,002	46,004,535
Proyecto	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
PLANIG TOTAL ACTIVIDADES SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	33,154,197	31,475,564	39,736,523	36,366,418	44,108,886	51,272,533	41,631,787
3000002: POBLACIÓN INFORMADA SOBRE SALUD SEXUAL, SALUD REPRODUCTIVA Y MÉTODOS DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR	6,892,367	5,550,863	7,169,369	7,779,747	14,105,767	17,064,538	18,671,189
3033288: MUNICIPIOS SALUDABLES QUE PROMUEVEN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	4,570,358	6,088,325	7,771,573	6,883,048	8,110,403	10,499,723	**
3033289: COMUNIDADES SALUDABLES QUE PROMUEVEN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	7,467,604	6,637,367	6,025,183	6,653,582	6,368,177	8,766,653	
3033290: INSTITUCIONES EDUCATIVAS SALUDABLES PROMUEVEN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	4,939,778	6,529,523	8,368,056	6,893,440	6,879,428	6,014,235	
3033412: FAMILIAS SALUDABLES INFORMADAS RESPECTO DE SU SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	9,284,090	6,669,486	10,402,342	8,156,601	8,645,111	8,927,384	22,960,598

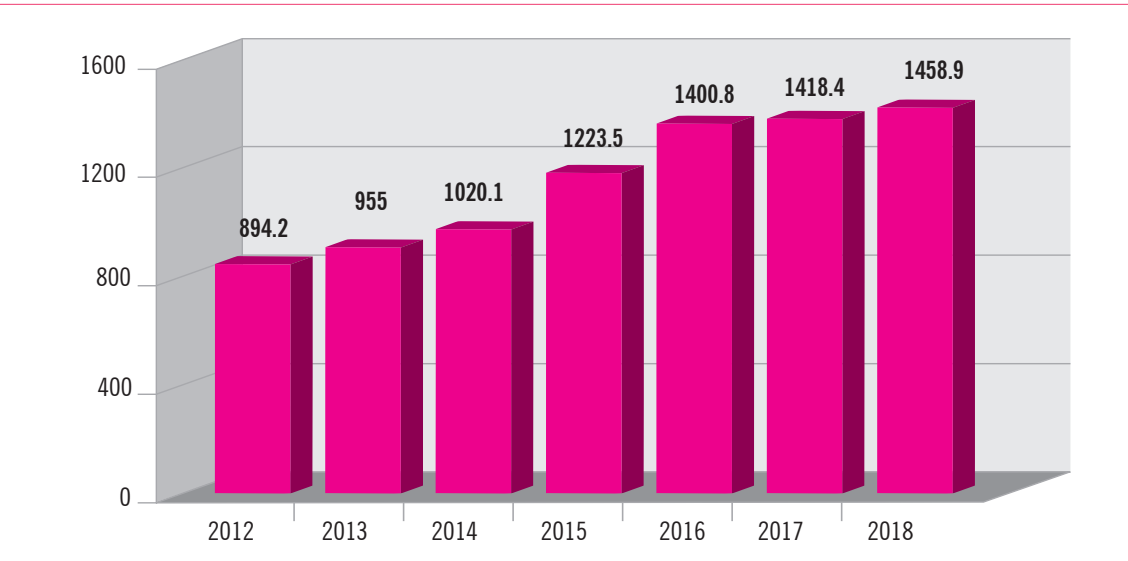
Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Fecha de consulta 23.02.2019. Elaboración propia.

*Se ha utilizado el PIM: Presupuesto Institucional Modificado de 2012 a 2018.

** Las celdas en gris indican que no hubo presupuesto asignado ese año para ese proyecto.

Hasta el periodo 2017 los proyectos con mayor priorización presupuestal fueron el proyecto 3000002: Población informada sobre salud sexual, salud reproductiva y métodos de planificación familiar y el proyecto 3033288: Municipios saludables que promueven salud sexual y reproductiva. El año 2018 se ha reducido a dos proyectos la asignación presupuestal, el proyecto 3000002: Población informada sobre salud sexual, salud reproductiva y métodos de planificación familiar, con un incremento de 9.4%; y el proyecto 3033412: Familias saludables informadas respecto de su salud sexual y reproductiva, con un incremento de 157.2%, se observa la importancia que se le ha asignado al tema de informar a las familias sobre a salud sexual y reproductiva, sobre los otros proyectos de este partida.

GRÁFICO 27: PLANIG - EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO ASIGNADO A GOBIERNOS REGIONALES. CATEGORÍA PRESUPUESTAL 002: SALUD MATERNO NEONATAL. 2012-2018 (*)

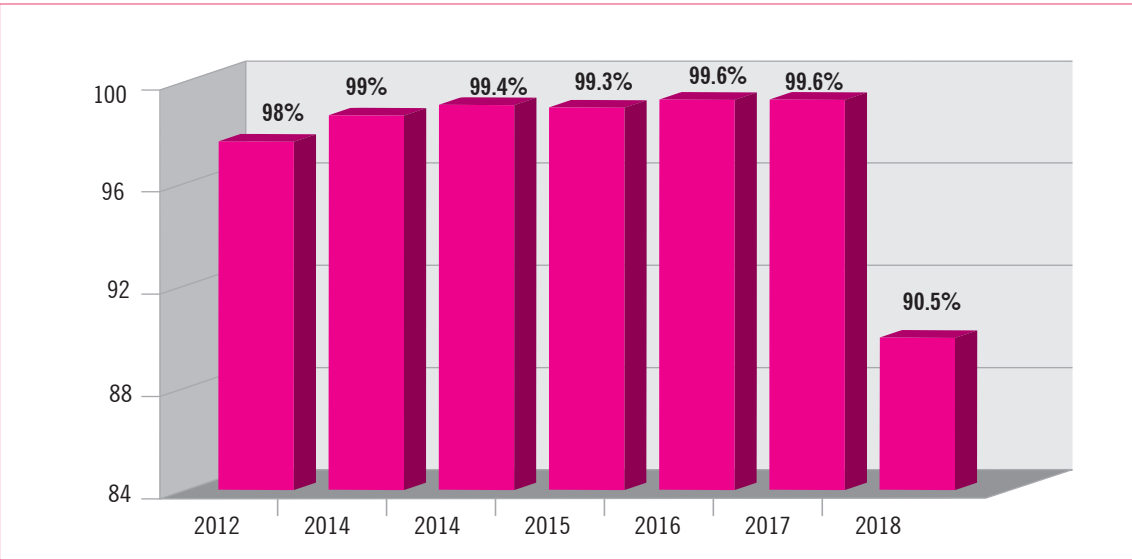


Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Fecha de consulta 23.02.2019. Elaboración propia.

*Se ha utilizado el PIM: Presupuesto Institucional Modificado de 2012 a 2018.

Como se observa en el **Gráfico 28**, a lo largo de los años 2012 al 2018, el nivel de ejecución de estas partidas presupuestales por parte de los gobiernos regionales estuvo por encima del 98%, estando mayormente por sobre el 99% de ejecución. Sin embargo, durante el año 2018 solo alcanzó el 90.5% de ejecución. A pesar de la diferencia con la ejecución de los años anteriores, todo parece indicar que no existen mayores dificultades para implementar las actividades programadas para estos rubros.

GRÁFICO 28: PLANIG - EVOLUCIÓN DEL PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO ASIGNADO A GOBIERNOS REGIONALES. CATEGORÍA PRESUPUESTAL 002: SALUD MATERNO NEONATAL. 2012-2018



Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Fecha de consulta 23.02.2019. Elaboración propia.

Dentro de la partida presupuestal 9002: Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos, los gobiernos regionales han venido asignando un monto para actividades que suman esfuerzos para lograr implementar el PLANIG 2012-2017 durante el 2018. El monto asignado a estas actividades ha experimentado un incremento gradual constante entre los años 2012 y 2016, para sufrir en el 2017 un retroceso y volver a incrementarse en el 2018. Desde el año 2012, esta partida ha experimentado un incremento de 257.3%.

TABLA 49: PLANIG - EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO ASIGNADO A GOBIERNOS REGIONALES. CATEGORÍA PRESUPUESTAL 9002: 2012-2018 (*)

Nivel de Gobierno R: GOBIERNOS REGIONALES	23,614.0M	25,331.0M	26,745.7M	27,224.8M	29,317.1M	33,816.7M	37,853.5M
Categoría Presupuestal 9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	10,958.6M	9,005.8M	7,832.3M	7,219.1M	7,692.2M	8,209.0M	9,482.3M
Proyecto	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
PLANIG: Actividades y proyectos	816,714	1,176,852	1,722,064	2,803,716	2,929,744	2,351,498	2,918,229
Avance %	96.6	90.4	91.5	58.6	96.1	94.8	12
Regiones	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
01: AMAZONAS	**	150,000	112,890				
03: APURÍMAC		11,274	114,797	52,850	7,000		
04: AREQUIPA	7,049	2,200		813,942	1,219,691	563,558	75,145
05: AYACUCHO	33,155	486,008	410,400	562,261	1,013,065	632,153	186,925
08: CUSCO	753,320	364,987	268,348	962,541	294,391		120,500
11: HUANCABELICA		81,533	146,768	367,868	390,597	1,000,000	2,449,900
12: JUNÍN						30,000	
15: LIMA	5,107		543,967	13,732		125,787	
18: MOQUEGUA	6,000	80,850	52,594				
20: PIURA		0	72,300	30,522	5,000		
22: SAN MARTÍN	12,083						
23: TACNA							85759

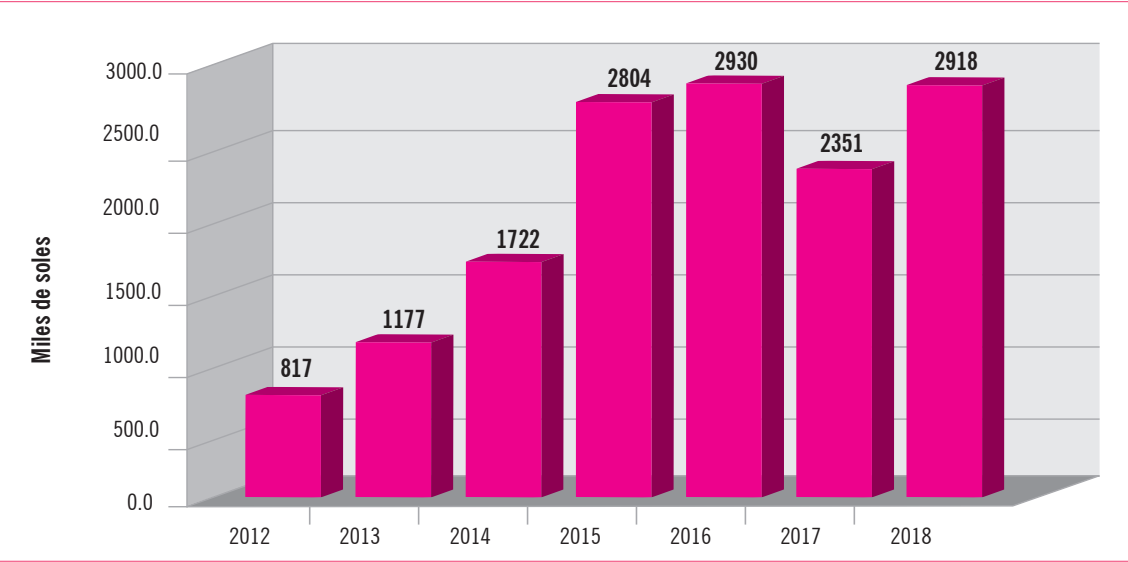
Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Fecha de consulta 23.02.2019. Elaboración propia.

*Se ha utilizado el PIM: Presupuesto Institucional Modificado de 2012 a 2018.

** Las celdas en gris indican que no hubo presupuesto en ese año para esa región.

Los gobiernos regionales de Arequipa, Ayacucho, Cusco y Huancavelica asignaron presupuesto para implementar el PLANIG en cinco o seis años del periodo 2012-2018. Al igual que los gobiernos locales los montos presupuestados no siguen un patrón de crecimiento/decrecimiento o una tendencia específica que permita con los datos disponibles en la página web de la Consulta Amigable del MEF, predecir o entender los valores de las asignaciones presupuestales. Los gobiernos locales de Amazonas, Junín, San Martín y Tacna solo asignaron presupuesto en uno o dos de los siete años del periodo 2012-2018. Los proyectos relacionados a los objetivos del PLANIG han tenido asignaciones presupuestales en los gobiernos regionales de Amazonas, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huancavelica, Junín, Lima, Moquegua, Piura, San Martín y Tacna.

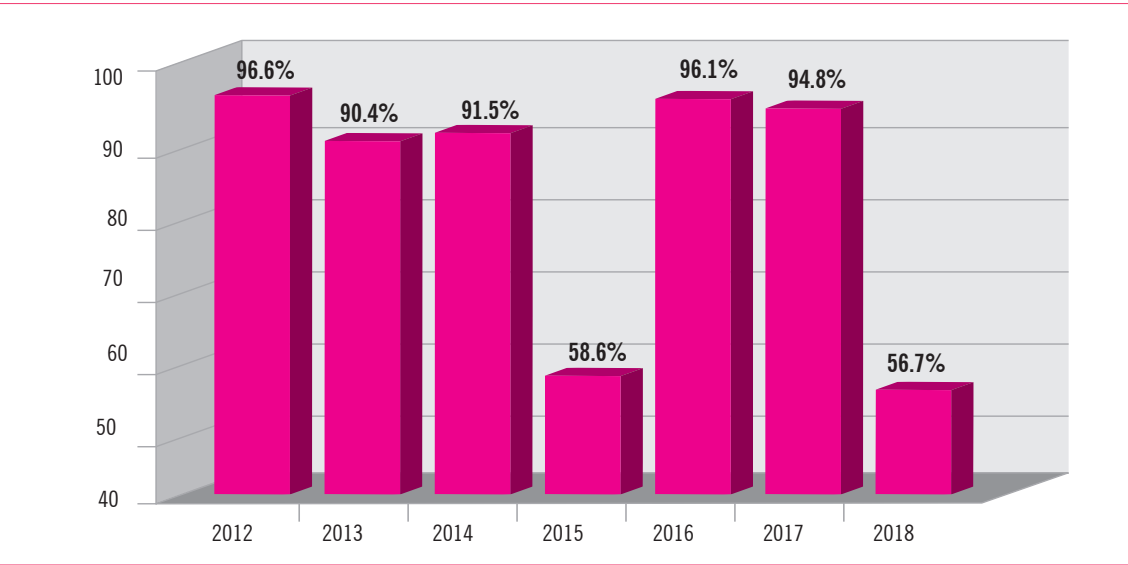
GRÁFICO 29: PLANIG - EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO ASIGNADO A GOBIERNOS REGIONALES. CATEGORÍA PRESUPUESTAL 9002. 2012-2018 (*)



Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Fecha de consulta 23.02.2019. Elaboración propia.
*Se ha utilizado el PIM: Presupuesto Institucional Modificado de 2012 a 2018.

El nivel de ejecución del presupuesto asignado a los proyectos que apoyan la implementación del PLANIG por parte de los gobiernos regionales ha estado generalmente por encima del 90.4%, salvo los años 2015 y 2018, en los que solo se alcanzó el 58.6% y 56.7% de ejecución respectivamente.

GRÁFICO 30: PLANIG - EVOLUCIÓN DEL PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO ASIGNADO A GOBIERNOS REGIONALES. CATEGORÍA PRESUPUESTAL 9002. 2012-2018



Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Fecha de consulta 23.02.2019. Elaboración propia.

4.3 PLAN NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2013-2018

4.3.1. Ministerio del Interior

Desde el inicio de la implementación del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013-2018, la asignación presupuestal de este plan ha experimentado un incremento total del 54.62%, inició en el año 2013 con 2,907,188,183 soles y alcanzó en el año 2018 la suma de 4,495,000,452 soles. Se puede observar en la **Tabla 50** que el presupuesto asignado a esta partida para el año 2018, tuvo un incremento de 8.3% respecto al año anterior, y que el año 2016 fue el único año en que el presupuesto estuvo por debajo de lo presupuestado el periodo anterior (10.8% menos), ver **Gráfico 31**. A lo largo de los años 2013 al 2018, el ratio entre la asignación presupuestal al PNSC y el presupuesto total del Sector 07: Interior ha fluctuado entre el 36% y 44%, representando para el año 2018 el 39.79% del sector. Este porcentaje significativo del presupuesto del sector denota que la política de seguridad ciudadana constituye una prioridad, tanto para el sector Interior como para el Estado. Ver más detalles en la **Tabla 50** a continuación.

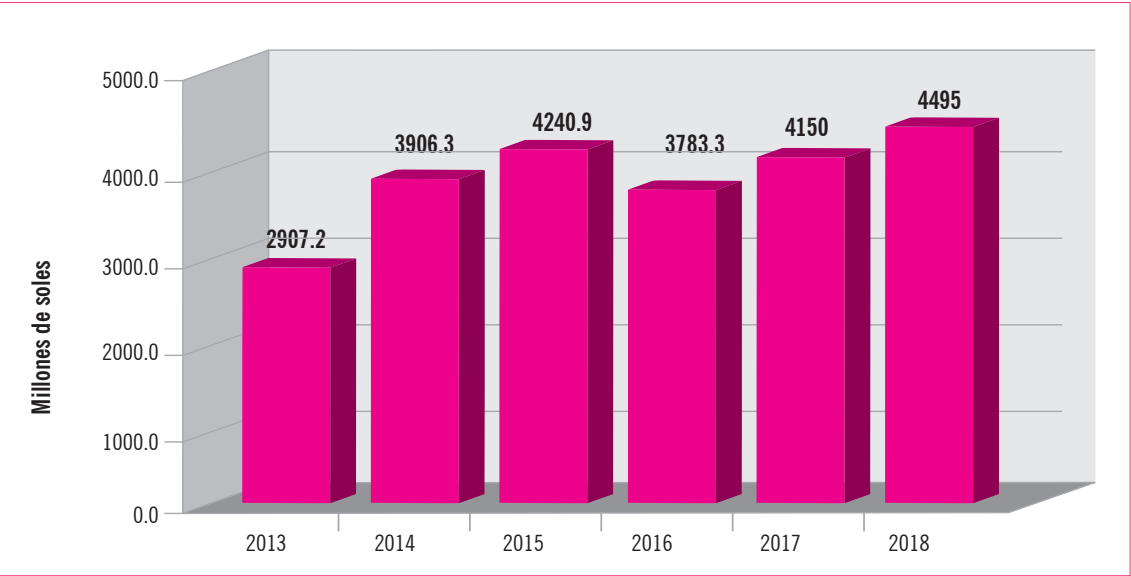
TABLA 50: PNSC - EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO ASIGNADO AL MININTER. 2013-2018 (*)

Sector 07: INTERIOR	7,379,374,408	8,950,282,705	10,385,465,148	10,512,189,064	11,402,505,538	11,296,451,326
Categoría Presupuestal 0030: REDUCCIÓN DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA	2,907,188,183	3,906,324,635	4,240,896,720	3,783,300,560	4,150,038,610	4,495,000,452
Departamento (Meta)	2013	2014	2015	2016	2017	2018
01: AMAZONAS	0	36,725,779	66,326,981	45,429,689	50,570,844	48,108,358
02: ÁNCASH	99,147,544	123,899,079	137,428,690	132,905,945	182,348,158	161,353,411
03: APURÍMAC	39,293,787	46,208,341	68,094,602	58,015,429	95,028,285	91,314,779
04: AREQUIPA	316,245,551	233,751,905	348,849,323	283,505,786	299,546,979	329,010,608
05: AYACUCHO	52,153,310	38,778,486	44,157,978	40,996,000	50,902,556	51,753,188
06: CAJAMARCA	58,496,506	73,415,659	90,893,875	91,217,712	106,530,367	106,894,208
07: PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	118,841,233	87,451,058	122,263,462	126,673,384	194,608,878	180,748,296
08: CUSCO	170,724,084	167,836,864	220,878,177	193,230,750	194,058,571	219,322,712
09: HUANCABELICA	2,062,568	32,113,883	43,019,518	55,516,575	55,102,725	53,702,750
10: HUÁNUCO	41,447,411	37,906,790	45,512,598	48,363,894	84,268,466	94,757,215
11: ICA	66,572,729	86,174,008	111,637,086	94,374,360	108,332,515	114,790,596
12: JUNÍN	135,973,457	123,504,054	168,427,525	144,829,220	170,607,821	178,747,638
13: LA LIBERTAD	126,861,784	128,448,086	174,301,063	201,584,035	205,227,734	245,764,105
14: LAMBAYEQUE	159,127,683	166,779,710	200,924,547	203,787,807	217,925,267	220,196,194
15: LIMA	1,087,949,793	1,950,811,092	1,767,156,674	1,253,603,743	1,172,081,706	1,450,647,177
16: LORETO	58,271,536	68,056,358	91,538,885	126,720,902	145,831,328	122,848,261
17: MADRE DE DIOS	2,859,059	30,694,821	13,301,465	30,582,262	33,226,791	28,956,518
18: MOQUEGUA	2,202,803	32,312,812	21,496,122	41,879,748	48,221,716	40,367,439
19: PASCO	16,186,558	21,719,567	21,181,046	24,580,877	30,548,808	33,567,292
20: PIURA	95,809,276	114,045,102	148,969,500	183,267,354	208,842,895	238,193,781
21: PUNO	96,929,253	115,868,759	127,238,901	139,010,518	171,300,125	164,385,552
22: SAN MARTÍN	83,158,344	53,248,952	49,526,041	80,975,456	120,262,543	120,470,756
23: TACNA	13,189,411	68,997,843	69,093,328	82,946,910	90,659,671	85,996,715
24: TUMBES	33,025,352	34,304,433	49,693,967	58,525,715	58,302,987	54,186,745
25: UCAYALI	30,659,151	33,271,194	38,985,366	40,776,489	55,700,874	58,916,158
Avance %	98.3	98.7	97.1	96.3	95.1	96.8
Ratio (REDUCCIÓN DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA/ INTERIOR	39.40%	43.60%	40.80%	36.00%	36.40%	39.79%

Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Fecha de consulta 23.02.2019. Elaboración propia.
*Se ha utilizado el PIM: Presupuesto Institucional Modificado de 2013 a 2018.

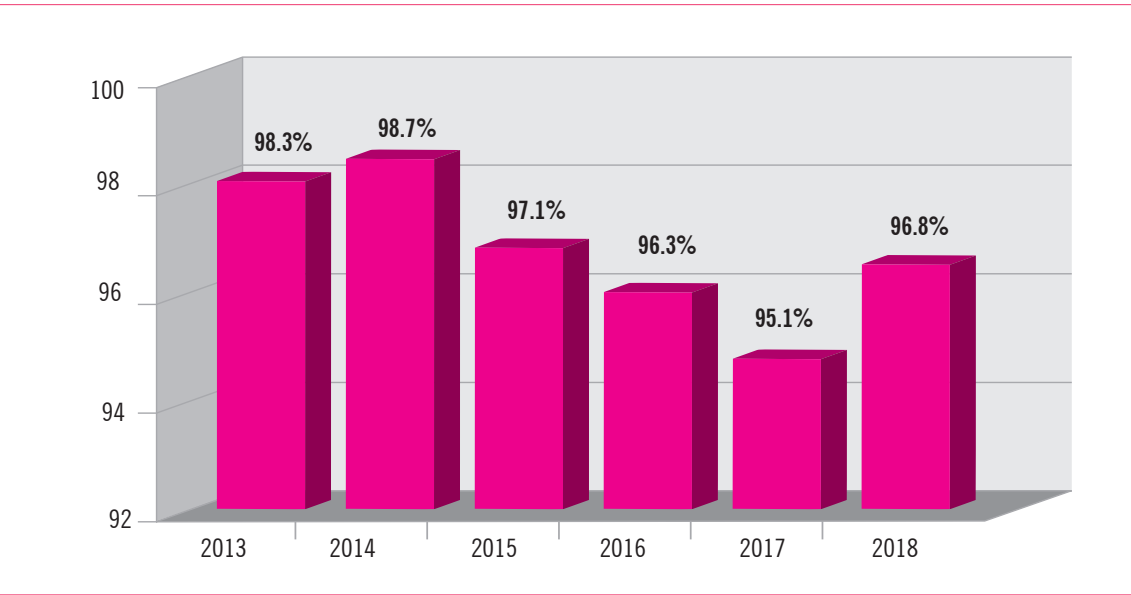
Como se observa, el PNSC se ha ejecutado en todos los departamentos del país, incluyendo a la Provincia Constitucional del Callao, durante el periodo de ejecución del mismo (2013-2018). En el **Gráfico 32** se aprecia que el nivel de ejecución presupuestal de esta Categoría Presupuestal se ha encontrado entre el 95% y el 99% durante el periodo 2013-2018, evidenciando que no existen dificultades para implementar las actividades programadas dentro de las estrategias del PNSC. La ejecución del año 2014 (98.7%) es la más alta de todos los años de ejecución.

GRÁFICO 31: PNSC - EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO ASIGNADO AL MININTER. 2013-2018 (*)



Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Fecha de consulta 23.02.2019. Elaboración propia.
*Se ha utilizado el PIM: Presupuesto Institucional Modificado de 2013 a 2018.

GRÁFICO 32: PNSC - EVOLUCIÓN DEL PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO ASIGNADO AL MININTER. 2013-2018



Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Fecha de consulta 23.02.2019. Elaboración propia.

En la **Tabla 51**, se presentan los montos asignados a las categorías presupuestales asignadas al Sector Interior; podemos apreciar que a lo largo de la vigencia del PNSC 2013-2018, la categoría presupuestal 0030: Reducción de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana, siempre ha tenido una priorización dentro de las asignaciones monetarias, muy por encima de lo asignado a la reducción del tráfico ilícito de drogas

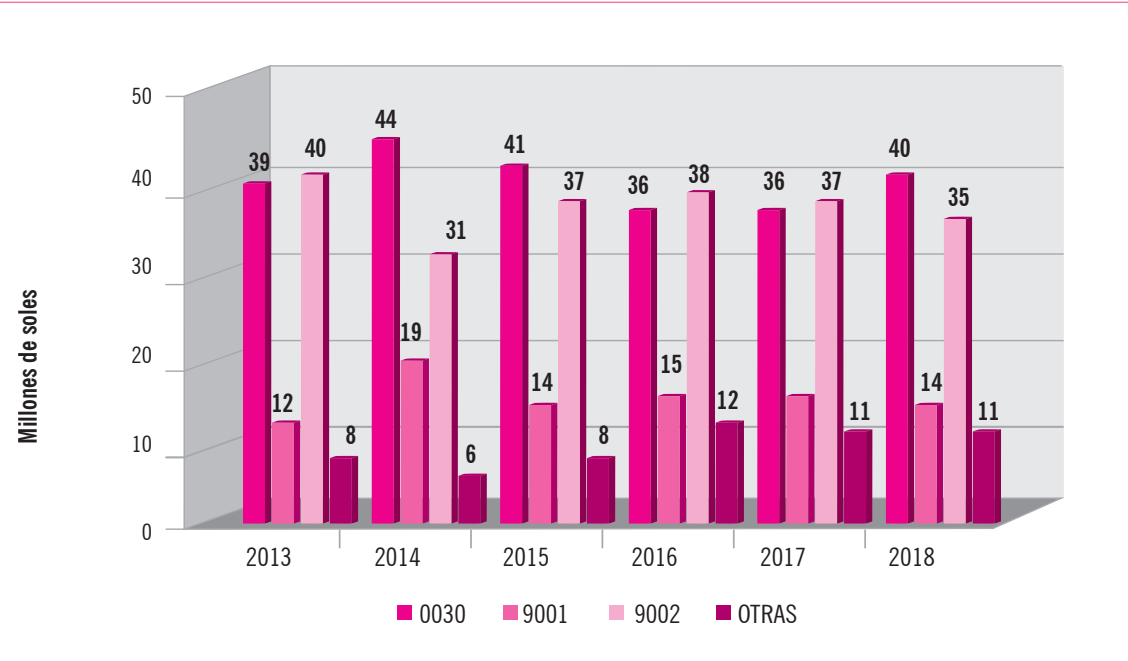
o la lucha contra el terrorismo e incluso a lo asignado para la disminución de la incidencia de los conflictos, protestas y movilizaciones sociales violentas que alteran el orden público. La categoría presupuestal 0030 ha fluctuado entre el 36.0% y el 43.6%, ver **Gráfico 33**, con valores similares a la Categoría presupuestal 9002: Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos, confirmando la importancia que tiene el PNSC dentro del sector 07: Interior.

TABLA 51: PNSC - DISTRIBUCIÓN CATEGORÍAS PRESUPUESTALES - MININTER. 2013-2018 (*)

Nivel de Gobierno E: GOBIERNO NACIONAL	74,257,270,286	85,912,470,550	96,739,034,132	97,567,912,387	107,508,500,596	111,754,644,286
Sector 07: INTERIOR	7,379,374,408	8,950,282,705	10,385,465,148	10,512,189,064	11,402,505,538	11,296,451,326
Categoría Presupuestal	2013	2014	2015	2016	2017	2018
0030: REDUCCIÓN DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA	2,907,188,183	3,906,324,635	4,240,896,720	3,783,300,560	4,150,038,610	4,495,000,452
0031: REDUCCIÓN DEL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS	193,985,996	206,479,575	277,351,363	301,410,387	308,219,667	287,482,469
0032: LUCHA CONTRA EL TERRORISMO	117,602,815	108,594,075	160,734,550	162,674,280	107,463,837	94,947,192
0048: PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE INCENDIOS, EMERGENCIAS MÉDICAS, RESCATES Y OTROS	**		55,977,943	36,217,493	72,633,043	86,091,463
0068: REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES		10,519,500	25,223,348	8,040,867	26,090,791	23,934,762
0074: GESTIÓN INTEGRADA Y EFECTIVA DEL CONTROL DE OFERTA DE DROGAS EN EL PERÚ			588,184		1,000,000	4,700,000
0086: MEJORA DE LOS SERVICIOS DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL	301,505,885	214,818,607	304,263,485	403,698,903	400,484,331	389,837,633
0128: REDUCCIÓN DE LA MINERÍA ILEGAL			27,048,035	52,940,319	57,597,316	52,599,186
0139: DISMINUCIÓN DE LA INCIDENCIA DE LOS CONFLICTOS, PROTESTAS Y MOVILIZACIONES SOCIALES VIOLENTAS QUE ALTERAN EL ORDEN PÚBLICO				257,114,117	311,912,300	328,169,327
9001: ACCIONES CENTRALES	894,442,964	1,703,658,137	1,426,768,011	1,554,234,481	1,705,151,611	1,545,781,614
9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	2,964,648,565	2,799,888,176	3,866,613,509	3,952,557,657	4,261,914,032	3,987,907,228

Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Fecha de consulta 23.02.2019. Elaboración propia.
*Se ha utilizado el PIM: Presupuesto Institucional Modificado de 2013 a 2018.
** Las celdas en gris indican que no hubo presupuesto en ese año para esa categoría presupuestal.

GRÁFICO 33: PNSC – DISTRIBUCIÓN CATEGORÍAS PRESUPUESTALES - MININTER. 2013-2018 (*)



Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Fecha de consulta 23.02.2019. Elaboración propia.

(*) 0030: Reducción de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana, 9002: Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos, OTROS: 0031: Reducción del tráfico ilícito de drogas, 0032: Lucha contra el terrorismo, 0086: Mejora de los servicios del Sistema de Justicia Penal, 9001: Acciones centrales, Prevención y atención de incendios, emergencias médicas, rescates y otros; Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres; Gestión integrada y efectiva del control de oferta de drogas en el Perú; Reducción de la minería ilegal; Disminución de la incidencia de los conflictos, protestas y movilizaciones sociales violentas que alteran el orden público

Por otro lado, puede observarse que entre 2013 y 2018 las partidas destinadas a las “Operaciones policiales para reducir delitos y faltas” y al “Patrullaje por sector” han venido concentrando en conjunto alrededor del 88% del presupuesto de esta categoría presupuestal. Por su parte, la partida destinada a “Comisarías con las condiciones básicas para el servicio a la comunidad” ha venido incrementándose significativamente desde 2013, llegando a tener en el 2017 una asignación de casi 16 veces el valor que tenía en el año 2013 al inicio de la implementación del PNSC 2013-2018, para el año 2018 la asignación de esta partida sufrió una reducción de 21%; sin embargo, respecto al 2013, sigue manteniendo un incremento considerable del orden de 1,195.5%. Otra partida que ha mostrado un incremento significativo es la de “Proyectos de infraestructura en distintos gobiernos locales”, con un incremento de 128% a lo largo del periodo analizado. Ver detalles en la **Tabla 52** en la siguiente página.

TABLA 52: PNSC - EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO ASIGNADO AL MININTER. 2013-2018 (*) - PROYECTOS

Sector 07: INTERIOR	7,379,374,408	8,950,282,705	10,385,465,148	10,512,189,064	11,402,505,538	11,296,451,326
Categoría Presupuestal 0030: REDUCCIÓN DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA	2,907,188,183	3,906,324,635	4,240,896,720	3,783,300,560	4,150,038,610	4,495,000,452
Proyecto	2013	2014	2015	2016	2017	2018
PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EN DISTINTOS GOBIERNOS LOCALES, ENTRE OTROS						
Proyecto	2013	2014	2015	2016	2017	2018
3000001: ACCIONES COMUNES	194,145,088	84,141,646	44,729,504	55,510,890	72,519,802	89,233,513
3000355: PATRULLAJE POR SECTOR	659,089,183	2,352,222,137	2,244,576,370	1,527,639,259	1,733,992,902	2,005,630,455
3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	20,224,272	13,413,885	27,064,005	31,864,086	35,829,321	36,053,524
3000422: OPERACIONES POLICIALES PARA REDUCIR LOS DELITOS Y FALTAS	1,904,410,636	1,298,690,656	1,309,693,645	1,772,959,733	1,912,393,239	1,943,443,814
3000520: COMISARIAS CON LAS CONDICIONES BÁSICAS PARA EL SERVICIO A LA COMUNIDAD	10,126,151	32,767,450	64,187,683	84,464,055	165,854,976	131,184,073
3000659: SUB UNIDADES ESPECIALIZADAS CON LAS CONDICIONES BÁSICAS PARA OPERACIONES POLICIALES	**	55,973,257	17,521,791	20,434,013	16,765,031	
3000781: UNIDADES ESPECIALIZADAS CON LAS CONDICIONES BÁSICAS PARA OPERACIONES POLICIALES						17,545,289

Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Fecha de consulta 23.02.2019. Elaboración propia.

*Se ha utilizado el PIM: Presupuesto Institucional Modificado de 2013 a 2018.

** Las celdas en gris indican que no hubo presupuesto en ese año para esa categoría presupuestal.

4.3.2. Gobiernos Locales y Regionales

Los gobiernos regionales para implementar las acciones del Plan de Seguridad Ciudadana 2013-2018 han asignado presupuesto a la Categoría presupuestal 0030: Reducción de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana desde el año 2013 hasta el 2018. Mostrando un incremento general de 178.7% a lo largo del periodo, el incremento del último año está en el orden del 90.4%, siendo este repunte el que ha contribuido a un resultado general abultado. En el balance general se aprecia un incremento considerable, no obstante, lo anterior, el comportamiento de esta partida presupuestal no ha sido constante, ha presentado disminuciones como en los años 2014 y 2017. Se debe mencionar que este comportamiento variable se ha producido en años anteriores, como el 2012⁹⁷ en el que el presupuesto fue mayor al del 2013 pero el nivel de ejecución fue cero por ciento. Ver la **Tabla 53: PNSC - Evolución del presupuesto asignado a Gobiernos Regionales. 2013-2017** para mayores detalles.

En la **Tabla 53** se detallan los gobiernos regionales que consignaron presupuesto en esta partida. Las regiones de Huánuco, La Libertad, Lambayeque, Lima y Puno han asignado presupuesto todos los años del periodo observado. Al consultar el nivel de ejecución del presupuesto encontramos que del año 2013 al

97 Asignación presupuestal 2012: Nivel gobiernos regionales: 23,614,005,482 soles. Categoría presupuestal 0030: 58,809 soles. Regiones: Lambayeque, Puno. Avance %: 0.

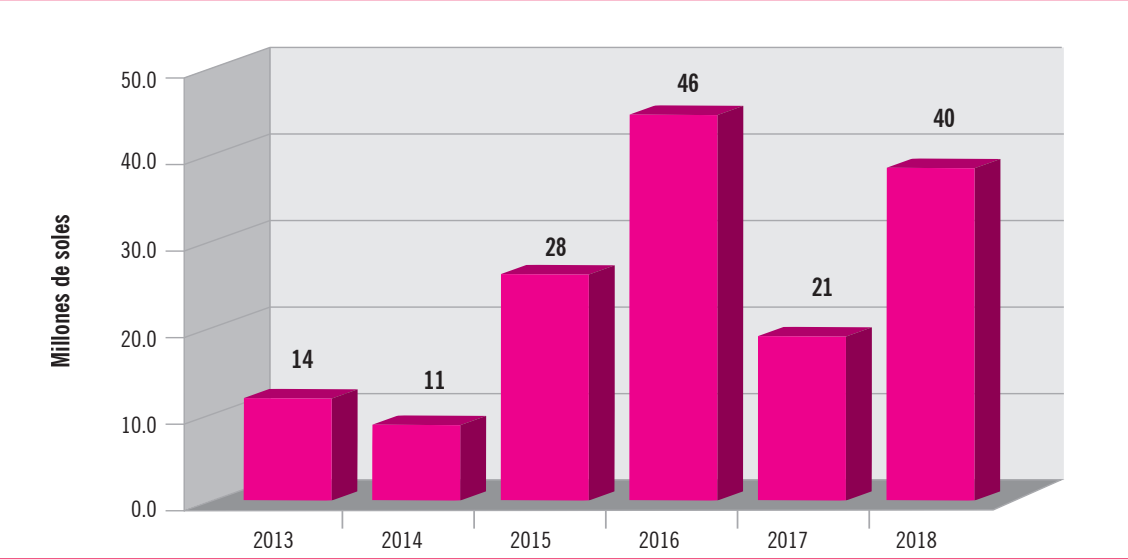
2016 el nivel de ejecución estuvo por encima del 92%, cayendo en el 2017 hasta 69.8% de ejecución y en el 2018, en su nivel más bajo, tan solo alcanzó 52.2%. Ver **Gráfico 35: PNSC - Evolución del porcentaje de ejecución del presupuesto asignado a Gobiernos Regionales. 2013-2018.**

TABLA 53: PNSC - EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO ASIGNADO A GOBIERNOS REGIONALES. 2013-2018 (*)

Nivel de Gobierno R:	25,330,980,156	26,745,650,448	27,224,769,831	29,317,069,251	33,816,697,466	37,856,568,386
GOBIERNOS REGIONALES						
Categoría Presupuestal						
0030: REDUCCIÓN DE						
DELITOS Y FALTAS QUE	14,470,627	10,714,680	27,780,900	46,325,972	21,180,999	40,333,600
AFFECTAN LA SEGURIDAD						
CIUDADANA						
Departamento (Meta)	2013	2014	2015	2016	2017	2018
06: CAJAMARCA	75,557	308,328	303,226	272,609	275,054	
07: PROVINCIA	**			14,269,618		182,564
CONSTITUCIONAL DEL						
CALLAO						
08: CUSCO					31,545	2,851,804
10: HUÁNUCO	60,500	4,325,687	2,036,476	2,272,364	2,446,023	9,676,800
13: LA LIBERTAD	10,000	242,355	13,928,641	23,898,637	3,772,285	7,218,657
14: LAMBAYEQUE	8,574,845	614,457	10,364,287	740,338	708,747	11,355,138
15: LIMA	1,169,295	3,001,608	10,500	2,754,589	10,556,860	8,622,323
16: LORETO					30,000	
17: MADRE DE DIOS						150,000
19: PASCO			25,269		146,154	236,020
20: PIURA	3,055,136					
21: PUNO	1,525,294	2,222,245	728,417	1,224,059	3,214,331	40,294
22: SAN MARTIN	0	0		209,420		
24: TUMBES	0		384,084	684,338		
Avance %	92.4	92.1	91.3	92.8	69.8	52.2

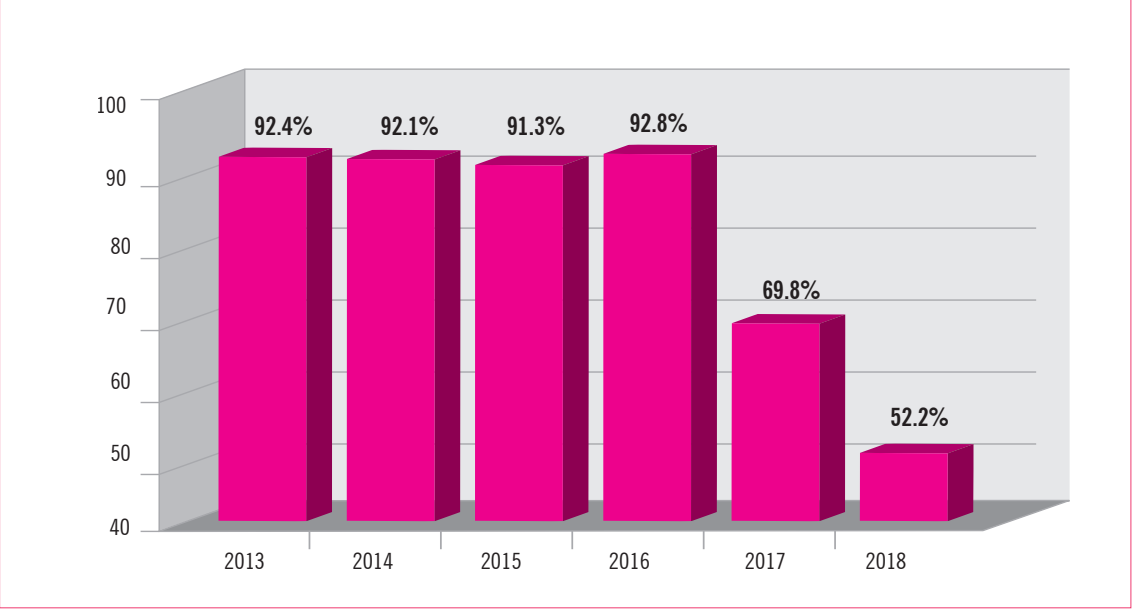
Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Fecha de consulta 23.02.2019. Elaboración propia.
*Se ha utilizado el PIM: Presupuesto Institucional Modificado de 2013 a 2018. Cuando se indica 0 es porque en el PIA hubo un monto inicial que luego fue modificado al valor de cero.
** Las celdas en gris indican que no hubo presupuesto en ese año para esa región.

GRÁFICO 34: PNSC - EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO ASIGNADO A GOBIERNOS REGIONALES. 2013-2018 (*)



Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Fecha de consulta 23.02.2019. Elaboración propia.
*Se ha utilizado el PIM: Presupuesto Institucional Modificado de 2013 a 2018.

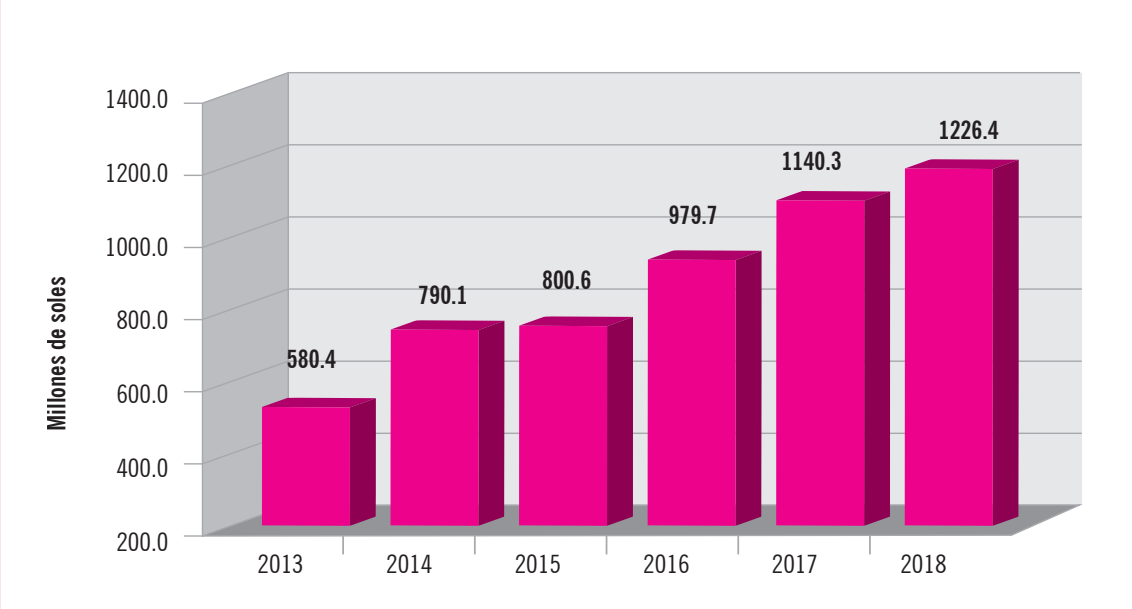
GRÁFICO 35: PNSC - EVOLUCIÓN DEL PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO ASIGNADO A GOBIERNOS REGIONALES. 2013-2018



Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Fecha de consulta 23.02.2019. Elaboración propia.

A diferencia de los gobiernos regionales, los gobiernos locales asignan presupuesto a todas las regiones para cada uno de los años de implementación del PNSC 2013-2018. Como se aprecia en la **Tabla 54: PNSC - Evolución del presupuesto asignado a Gobiernos Locales. 2013-2018**, la evolución de la asignación presupuestal a esta partida ha ido incrementándose cada año, en 36.1%, 1.3%, 22.4%, 16.4% y 7.5% para los años 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018 respectivamente. Al inicio de la implementación del PNSC, esta partida representaba el 1.7% del presupuesto total de los gobiernos locales, habiendo alcanzado en el 2018 a ser equivalente al 3.2% del presupuesto asignado a este nivel de gobierno. El incremento de la asignación presupuestal de esta partida ha duplicado el presupuesto inicial del año 2013, 111.3% de incremento, mientras que la asignación de presupuesto global de los gobiernos locales en este periodo ha sido de solo 11.0%.

GRÁFICO 36: PNSC - EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO ASIGNADO A GOBIERNOS LOCALES. 2013-2018 (*)



Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Fecha de consulta 23.02.2019. Elaboración propia.
*Se ha utilizado el PIM: Presupuesto Institucional Modificado de 2013 a 2018.

TABLA 54: PNSC - EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO ASIGNADO A GOBIERNOS LOCALES. 2013-2018 (*)

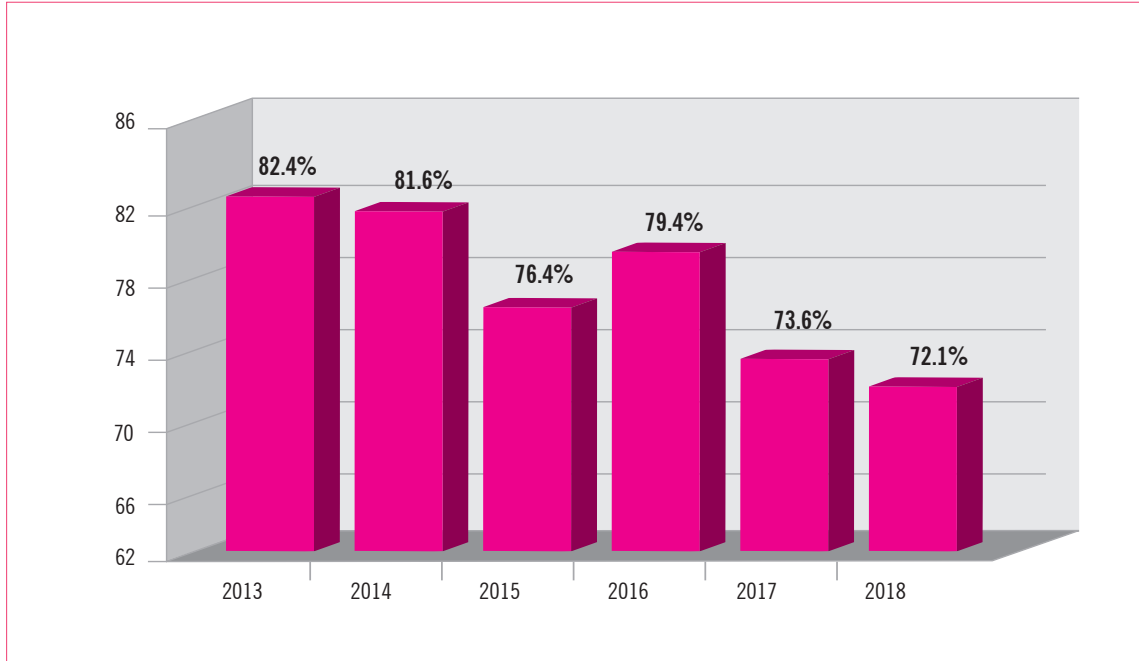
Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES	34,088.4M	32,147.6M	28,925.1M	31,397.2M	34,974.8M	37,847.5M	
Categoría Presupuestal 0030: REDUCCIÓN DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA	580,429,142	790,086,166	800,621,387	979,743,697	1,140,333,520	1,226,406,483	
Departamento (Meta)	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2013 -2018
01: AMAZONAS	1,619,177	2,055,834	1,753,167	2,491,694	3,006,559	3,244,735	14,171,166
02: ÁNCASH	13,535,561	23,664,681	22,579,208	29,298,453	20,622,971	31,058,474	140,759,348
03: APURÍMAC	1,272,853	3,176,735	2,530,838	4,582,191	13,665,919	11,352,689	36,581,225
04: AREQUIPA	37,383,657	36,656,824	35,582,832	52,602,242	50,153,982	53,780,975	266,160,512
05: AYACUCHO	8,611,893	11,172,567	17,339,113	19,935,442	25,821,156	30,119,896	113,000,067
06: CAJAMARCA	6,299,232	6,736,020	9,607,390	16,142,624	19,584,062	24,886,335	83,255,663
07: PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	34,841,032	39,073,101	35,475,761	47,285,153	46,780,487	41,064,092	244,519,626
08: CUSCO	28,365,690	48,960,490	41,637,019	41,465,971	76,526,495	64,061,267	301,016,932
09: HUANCavelica	2,527,131	2,036,383	3,104,400	5,600,660	10,132,215	10,117,279	33,518,068
10: HUÁNUCO	4,344,281	6,681,929	8,153,316	8,992,861	14,005,176	12,418,246	54,595,809
11: ICA	17,787,322	18,590,068	20,590,080	25,455,132	33,740,475	29,206,822	145,369,899
12: JUNÍN	9,617,658	12,147,782	12,121,906	27,188,695	28,490,055	31,936,522	121,502,618
13: LA LIBERTAD	47,010,665	53,987,336	61,380,287	80,776,460	109,858,782	124,040,464	477,053,994
Departamento (Meta)	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2013 -2018
14: LAMBAYEQUE	9,955,547	14,855,673	17,291,468	13,089,550	28,219,906	40,484,759	123,896,903
15: LIMA	268,669,606	403,869,878	397,299,209	433,957,193	488,759,389	535,659,492	2,528,214,767
16: LORETO	7,535,396	7,111,625	9,353,947	23,791,710	12,477,237	12,298,603	72,568,518
17: MADRE DE DIOS	1,384,860	1,267,279	1,643,162	2,475,751	2,871,175	4,136,242	13,778,469
18: MOQUEGUA	1,724,253	2,683,594	2,255,478	3,022,763	3,276,977	4,086,808	17,049,873
19: PASCO	5,373,514	6,329,119	6,483,665	10,066,803	16,486,628	14,464,609	59,204,338
20: PIURA	27,588,285	36,448,240	38,507,235	49,908,305	58,292,506	61,750,166	272,494,737
21: PUNO	12,678,685	14,227,835	18,496,625	29,004,294	31,781,357	30,929,585	137,118,381
22: SAN MARTÍN	7,046,515	7,992,847	8,037,698	9,850,860	12,105,448	12,662,898	57,696,266
23: TACNA	8,465,159	14,098,490	14,797,247	18,676,607	13,619,696	11,590,613	81,247,812
24: TUMBES	5,593,956	4,932,788	5,549,941	13,250,226	7,230,345	14,138,505	50,695,761
25: UCAYALI	11,197,214	11,329,048	9,050,395	10,832,057	12,824,522	16,916,407	72,149,643
Avance %	82.4	81.6	76.4	79.4	73.6	72.1	
Ratio Categoría presupuestal 0030 / Gobiernos locales %	1.7	2.5	2.8	3.1	3.3	3.2	

Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Fecha de consulta 23.02.2019. Elaboración propia.
*Se ha utilizado el PIM: Presupuesto Institucional Modificado de 2013 a 2018.

En la **Tabla 54** podemos observar en la columna de la derecha el acumulado de la asignación de presupuesto a cada una de las regiones en el periodo 2013-2018. Las regiones de Lima (2,528,214,767 soles), La Libertad (477,053,994 soles), Cusco (301,016,932 soles), Piura (272,494,737 soles) y Arequipa (266,160,512 soles) son las cinco regiones con mayor acumulado de presupuesto asignado. Mientras que las regiones de Apurímac (36,581,225 soles), Huancavelica (33,518,068 soles), Moquegua (17,049,873 soles), Amazonas (14,171,166 soles) y Madre de Dios (13,778,469 soles) son las que menos presupuesto acumulado han tenido en el periodo 2013-2018, a pesar de la gran cantidad de problemas que se pueden identificar en estas regiones, como la trata de personas en el caso de Madre de Dios.

Finalmente, debemos mencionar que el nivel de ejecución presupuestal de esta partida de los gobiernos locales ha ido disminuyendo gradualmente de 82.4% en el 2013 hasta alcanzar el 72.1% en el 2018, el nivel de ejecución más bajo de todo el periodo. Ver **Gráfico 37: PNSC - Evolución del porcentaje de ejecución del presupuesto asignado a Gobiernos Locales. 2013-2018**.

GRÁFICO 37: PNSC - EVOLUCIÓN DEL PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO ASIGNADO A GOBIERNOS LOCALES. 2013-2018



Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Fecha de consulta 23.02.2019. Elaboración propia.

5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES

- Al analizar las partidas presupuestales asignadas a los planes PNCVG016-2021, PLANIG 2012-2017 y PNSC 2013-2018 se volvió a encontrar que solo dos de los tres planes cuentan con una categoría presupuestal específica dentro de la estructura presupuestal del MEF. Creemos recomendable que cada plan cuente con su propia categoría presupuestal, permitiendo una rápida identificación de las asignaciones de presupuesto y los gastos realizados para la ejecución de cada plan; de forma tal que identificar lo realizado por cada sector para implementar los planes sea transparente y ágil. Sería deseable que el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) trabaje en conjunto con las instituciones responsables de la formulación de políticas y planes sectoriales, así como de su ejecución; sugiriendo y proponiendo las partidas presupuestales específicas para implementar cada plan y política pública. De otro lado, la categoría presupuestal de cada plan debería ser accesible a todos los sectores y no solo al sector responsable de su ejecución, es decir todos los sectores que realicen actividades para implementar un plan específico deberían poder incluir en su presupuesto esta categoría y dentro de la misma los proyectos y actividades que realicen aun cuando no sea el sector responsable de la implementación del plan. Por ejemplo, la Categoría presupuestal 080: Lucha contra la Violencia Familiar sólo está en la cadena presupuestal del MIMP, cuando otro sector que también debe implementar acciones para cumplir con los objetivos del PNCVG la asignación presupuesto para estas acciones, se hace en la Categoría presupuestal 9002: Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos y en el Producto/Proyecto 3999999: Sin producto.
- Si otorgar acceso a todos los sectores que contribuyen a la ejecución de un plan es muy complejo, sería recomendable que se establezca un único código de proyecto o actividad para que todas las instituciones lo utilicen, y así poder evaluar desde la sociedad civil y el mismo Estado el cumplimiento de las responsabilidades de todos los sectores del gobierno.
- El PNCVG (2016-2021) asigna el presupuesto para ejecutar sus actividades principalmente a la Categoría presupuestal 080: Lucha contra la violencia familiar. El PNSC (2013-2018) se ejecuta con el presupuesto asignado a la categoría presupuestal 030: “Reducción de delitos y faltas que afectan a la seguridad ciudadana”. El PLANIG (2012-2017) no contó con una categoría presupuestal específica para presupuestar el total de sus actividades. Ha transcurrido un año de la culminación del periodo de vigencia del PLANIG, se ha encontrado que los diversos sectores que aportan al cumplimiento de objetivos del PLANIG han seguido ejecutando las actividades durante el 2018, incluso en algunos sectores han duplicado los montos presupuestados durante la vigencia del PLANIG, como en el caso del Sector 11 Salud, donde las actividades 3033292: Población accede a servicios de consejería en salud sexual y reproductiva, mostró un incremento de 2.4 millones de soles, que equivalen a 41.3%; 3033412: Familias saludables informadas respecto de su salud sexual y reproductiva tuvo un incremento de 2.3 millones de soles, que equivalen a 36.3%; y 3033291: Población accede a métodos de planificación familiar, con un incremento de 13.4 millones de soles, que equivalen a 22.9%. Diferente fue el caso del Sector 7 Interior, cuya asignación tuvo una reducción de 51.7% respecto al año 2017. Dado que se está trabajando en la elaboración del nuevo PLANIG, se propone considerar como prioritario la asignación de una categoría presupuestal específica para esta nueva versión del PLANIG.
- Cuando se aprueba un plan nacional o una política pública, se especifica cuáles son los sectores y las instituciones que deben participar de su implementación y colaborar para su ejecución. Sin embargo, no hay una normativa que especifique el alcance de la participación de cada una de las organizaciones. Podemos encontrar reportes de ministerios que indican haber destinado 464 soles para las actividades relacionadas con el PLANIG y 474 soles para las actividades del PNCVG durante el cuarto trimestre del 2018⁹⁸. Así tenemos que el Ministerio Público, con un presupuesto anual para el 2018 de 1,940,619,713 soles, en sus reportes del II y IV semestre del 2018 informa que asignó para el PNCVG los montos de 113 y 474 soles; y en el caso del PLANIG los montos de 223 y 464 soles. La cantidad es sin duda poco significativa para un presupuesto de mil novecientos cuarenta millones. También dentro de las actividades propias del Ministerio Público está la Actividad 5002081 Jornadas de acercamiento a la población, que tiene dentro de sus metas la atención de ciudadanos contra la violencia familiar, con una asignación del 1.42% del presupuesto de la actividad, lo que asciende al monto de 5,811. Durante el 2018 se atendieron 31,151 ciudadanos contra la violencia familiar. Para el caso de nuestro comentario inicial nos queda la interrogante, si debemos considerar la suma de ambos montos como el aporte del Ministerio Público al PNCVG, o solo lo que reportan bajo el nombre específico del PNCVG, o esta actividad que no está relacionada por la cadena presupuestal, pero si desde sus actividades.
- El presupuesto asignado para la implementación del **PNCVG** en la Categoría presupuestal 080: Lucha contra la violencia familiar es equivalente al **0.16%** del presupuesto nacional y el **39.2%** de su sector. De otro lado, el presupuesto del **PNSC** representa el **4.02%** del presupuesto nacional y el **39.79%** del sector 07: Interior. En el caso del **PLANIG**, la asignación presupuestal específica en la cadena presupuestal del MIMP representa el **0.0058%** del presupuesto nacional y el **1.42%** del presupuesto de su sector. Es notoria la diferencia de los montos asignados a cada plan y a cada sector. El Presupuesto Institucional Modificado (PIM) asignado al **sector 07: Interior** equivale al **10.11%** del presupuesto nacional, mientras que el PIM asignado al **sector 39: Mujer y Poblaciones Vulnerables** equivale al **0.41 %** del total del presupuesto nacional. Como se aprecia los montos asignados a cada sector son considerablemente diferentes. El sector 39: Mujer es responsable de la implementación de dos planes PNCVG y PLANIG, y a pesar de haber recibido una inyección presupuestal para atender los casos de violencia contra la mujer al declarar el Presidente Vizcarra de interés nacional y prioridad del estado “la lucha contra la violencia hacia las mujeres”, y aprobar la Resolución Suprema N° 129-2018-PCM que creó la “Comisión de Emergencia encargada de proponer acciones para la protección, prevención y atención de casos de violencia contra la mujer”, no fue suficiente para que el presupuesto asignado al sector 39 llegara a ser de al menos del orden del 1%. Para el 2018, el presupuesto total asignado al sector 07: Interior es igual a 24 veces lo asignado al sector 39: Mujer y Poblaciones Vulnerables. Lo asignado a la implementación del PNSC es igual a 25 veces el total del presupuesto asignado al PNCVG.
- El artículo 47 de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público establece que todos los sectores deben incluir en la programación y priorización de sus presupuestos, la identificación de las principales brechas de género como un criterio que permita determinar la asignación de los recursos para el cumplimiento de sus objetivos institucionales. Sin embargo, a la fecha de cierre del PLANIG 2012-2017 esto no fue ejecutado por todas las entidades públicas, por ello es necesario trabajar en la concientización de las altas direcciones de las entidades públicas sobre la importancia de incluir este criterio para asignar los presupuestos y el fuerte impacto que tendrá el cierre de las brechas de género en el cumplimiento de sus propias metas.

98 MINISTERIO PÚBLICO - Informe de Evaluación del Plan Operativo Institucional Modificado al Cuarto Trimestre 2018. Página 22. <https://portal.mpf.gob.pe/descargas/transparencia/2019/2019022015555454229abfcfa5649e7003b8dd4755294.pdf>

7. En la Matriz de Resultados del PLANIG, para el Objetivo Estratégico 1: Promover y Fortalecer La Transversalización del Enfoque de Género en los Tres Niveles de Gobierno se establece como meta para el Resultado 1.1: “Entidades públicas del nivel nacional y regional cuentan con una instancia responsable para la implementación de las políticas para la igualdad de género” que para el año 2017 al menos el 50% de las entidades públicas del nivel nacional y regional cuentan con instancias especializadas para la implementación de las políticas de igualdad de género (Ver *Anexo 3: PLANIG 2012-2017. Matriz de Resultados del Objetivo Estratégico 1: Promover y Fortalecer La Transversalización del Enfoque de Género en los Tres Niveles de Gobierno*). Al cierre del PLANIG 2012-2017, se intentó verificar en el SNIG si las instituciones reportaban sus actividades al MIMP, no fue posible realizar la verificación por no estar disponible al público la información de las actividades realizadas por cada sector e institución. Este año se volvió a intentar acceder a esta información y tampoco fue posible, sin embargo, al revisar los reportes de actividades del POI de las instituciones que deben colaborar con el PLANIG, se encontró dentro de lo informado el reporte al SNIG del MIMP. Esperamos que tanto las entidades públicas nacionales como los gobiernos regionales estén realizando la implementación de las políticas de igualdad de género y lo estén reportando.
8. Insistimos en la necesidad de acceso al público en general a los reportes del Sistema Nacional de Indicadores de Género (SNIG- instrumento aprobado con el Decreto Supremo Nº 005-2015- MIMP), para realizar el seguimiento, monitoreo y evaluación de las políticas en materia de igualdad de género a nivel nacional. Se volvió a consultar el SNIG y, al igual que el año anterior, los reportes no consignan información sobre los avances en el cumplimiento de las metas del PLANIG de las instituciones que envían sus reportes e indicadores al MIMP. La información que se registra y sistematiza en el SNIG es de importancia para todas las personas e instituciones que buscan realizar un adecuado monitoreo desde la ciudadanía sobre el grado de implementación de estas metas.
9. Durante el año 2018, el presupuesto asignado a la categoría presupuestaria 080: Lucha contra la Violencia Familiar, presentó un incremento del 33.84% del monto asignado el año anterior. Nuevamente se incrementó el monto asignado a las actividades de prevención, de 17.88 millones de soles se incrementó a 27.21 millones, casi 10 millones adicionales. De otro lado, la asignación a las actividades de atención pasó de 101.35 millones de soles a 135.16 millones, es decir, tuvo un incremento de 34 millones de soles. Si bien nos parece importante la inyección de presupuesto a los servicios de atención y prevención para la lucha contra la violencia de género, nos preocupa que se siga enfocando la solución del problema desde las medidas de contención, en este caso la atención post violencia, en lugar de enfocar la solución del problema de la violencia desde sus causas estructurales. Los servicios de prevención representan el 15.19% de la Cadena Presupuestal 0080: Lucha contra la violencia familiar, mientras que los servicios de atención alcanzan a ser el 75.43% de esta cadena.
10. El PNSC 2013-2018 cuenta con una asignación presupuestal bastante significativa para realizar las actividades de implementación del plan, y se ha incrementado el monto asignado a este plan durante el 2018. En el caso de los gobiernos locales el incremento ha sido del orden de 1% y para los gobiernos regionales un incremento del orden del 90%. Sin embargo, el nivel de ejecución alcanzado durante el 2018 de los gobiernos regionales (52.2%) y los gobiernos locales (72.1%) no ha estado al nivel del gobierno central alcanzó el 96.8%. Se debe revisar las dificultades que enfrentan los gobiernos locales y regionales para poder alcanzar un nivel de ejecución más elevado, que vaya acorde con la ejecución por resultados y con calidad del gasto.
11. El objetivo estratégico 3 del PNSC 2013-2018 es “Reducir los factores de riesgo social que propician comportamientos delictivos”, su objetivo específico 3.1 es “Reducir la vio-

lencia familiar y fortalecer la atención de las víctimas”. La Actividad 4: “Fortalecer la implementación de los Centros de Emergencia Mujer para la atención a la mujer víctima de violencia” tiene como meta llegar al año 2018 contando con módulos instalados de Centros de Emergencia Mujer (CEM) en un 70 % de comisarías de los cinco departamentos de mayor índice delictual. Según el reporte estadístico de la Policía Nacional del Perú, los cinco departamentos de mayor índice delictual son Arequipa, La Libertad, Lambayeque, Lima y Piura, el Censo 2012 del INEI de Comisarías⁹⁹ arroja un total de 1,396 comisarías a nivel nacional, y un sub total de 458 comisarías en los cinco departamentos ya mencionados. Para lograr el 70% de comisarías de los 5 departamentos mencionados con módulos CEM funcionando en sus instalaciones, se requiere aproximadamente 321 CEM en comisarías. Durante el 2018 se han creado cincuenta y un nuevos Centro Emergencia Mujer en comisarías y uno en centro de salud, llegando a contar con 346 CEM a nivel nacional, en 196 provincias (100% de cobertura del total de provincias del país), de los cuales son 100 CEM funcionando en comisarías y 1 en un centro de salud¹⁰⁰.

12. En la cadena presupuestal del Sector 06: Justicia, encontramos que en la Categoría Presupuestal 9002: asignaciones presupuestarias que no resultan en productos, entre las diferentes Actividades planificadas y con asignación presupuestal, el monto asignado a la Actividad 5004678: Promoción y protección de los derechos humanos es igual a 1.43 veces lo asignado la Actividad 5002305: Subvenciones a la iglesia, a diferencia de periodos anteriores en que la subvención a la iglesia era mayor. Si se compara lo asignado a la iglesia con el monto para la ejecución del Registro único de víctimas de la violencia ocurrida entre 1980 – 2000 (Actividad 5001139), la subvención a la iglesia es 1.53 veces lo presupuestado para el registro de víctimas de la violencia. La tendencia anterior de asignar más a la Iglesia que a las actividades de promoción y protección de derechos humanos se ha revertido y casi se ha equiparado con el registro de víctimas de la violencia.
13. Respecto a la ejecución de actividades que aporten a los objetivos del PLANIG por parte de los gobiernos locales y regionales, se ha observado que en ambos casos se han dejado de ejecutar proyectos que venían desarrollándose todos los periodos anteriores como 3033288: Municipios saludables que promueven salud sexual y reproductiva, 3033289: Comunidades saludables que promueven salud sexual y reproductiva, 3033290: Instituciones educativas saludables promueven salud sexual y reproductiva; y se han concentrado todos los recursos en el proyecto 3033412: Familias saludables informadas respecto de su salud sexual y reproductiva. Cabe mencionar que este proyecto también se venía ejecutando los años anteriores al igual que los proyectos que no fueron priorizados para el 2018.

99 <https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/censos/cenacomResultadosDefinitivos/anexo01/0040.xls>
 100 Actualmente solo se cuenta con un CEM ubicado en el departamento de Piura, en el centro de salud Santa Julia.

6. ANEXOS

Anexo 1: Plan Nacional Contra la Violencia de Género 2016-2021: Ruta estratégica

Objetivo estratégico 1: Cambiar patrones socioculturales que reproducen relaciones desiguales de poder y diferencias jerárquicas que legitiman y exacerban la violencia de género, que afecta desproporcionadamente a las mujeres en su diversidad

Prioridad	Acciones estratégicas	Responsable
1	Fortalecimiento de capacidades en la formación inicial y en servicio del profesorado para la prevención de la violencia de género.	MINEDU-DRE, Gobiernos Regionales, MIMP
2	Implementación de acciones de prevención de la violencia de género en la comunidad educativa: padres y madres de familia, docentes, personal administrativo y estudiantes de las diferentes modalidades y niveles educativos.	DRE – Gobiernos Regionales, MIMP
3	Diseño e implementación de una Estrategia Comunicacional Nacional para prevenir la violencia de género, articulada a nivel intersectorial, interinstitucional e intergubernamental.	MIMP, MINEDU, MINSA, MINJUS, MININTER, MRE, MINCULTURA, MTPE, MTC, MINDEF, MP, PJ, Gobiernos Regionales y Locales
4	Promoción de espacios de autorregulación del tratamiento de la información en los casos de violencia de género a nivel nacional, regional y local y con gremios de medios de comunicación, publicidad y anunciantes.	MTC, Gobiernos regionales y Gobiernos Locales, Provinciales y MIMP
5	Fortalecimiento de capacidades y empoderamiento de agentes comunitarios dinamizadores para promover cambios en los patrones socioculturales que generan violencia de género.	MIMP, MINSA, MINJUS, DIRESA, MP, Gobiernos Regionales y Gobiernos Provinciales
6	Implementación de lineamientos para la prevención de la violencia de género en los sectores, instituciones estatales, gobiernos regionales y locales.	MIMP, MINEDU, MINSA, MINJUS, MININTER, MIDIS, MRE, MINCULTURA, MTPE, MTC, MINDEF, MP, PJ, PCM, Gobiernos Regionales y Provinciales.
7	Involucramiento de nuevos actores en la prevención de la violencia de género.	MIMP

Objetivo estratégico 2: Garantizar a las personas afectadas por la violencia de género, que perjudica principalmente a las mujeres en su diversidad, el acceso a servicios integrales, articulados, oportunos y de calidad, destinados a la protección, atención, recuperación de las personas afectadas, así como la sanción y reeducación a las personas agresoras

Prioridad	Acciones estratégicas	Responsable
1	Implementación de un proceso integral y articulado de prevención, atención protección y recuperación de personas afectadas y sanción y reeducación de personas agresoras.	MIMP, MININTER, MP, PJ, MINSA, MINJUS.
2	Implementación de lineamientos para el fortalecimiento de servicios dirigidos a las personas afectadas por violencia de género, desde las entidades públicas competentes.	MIMP, MINDEF, MRE, MINJUS, MTPE, MINSA, MINEDU, UGEL, DRE, MININTER-PNP, MP, PJ, Gobiernos Regionales.
3	Fortalecimiento de capacidades de los y las operadores/as de servicios	MIMP, MINJUS, MINSA, MININTER-PNP, MP, PJ, DIRESA.
4	Implementación o fortalecimiento de servicios de atención, recuperación y rehabilitación de personas afectadas por violencia de género.	MIMP, MINSA, MINEDU, MINISTER, MP, PJ, DIRESA, Gobiernos Regionales y Provinciales.
5	Ampliación de servicios de atención para la reeducación de personas agresoras.	MINJUS-INPE, MIMP.
6	Establecimiento de un sistema de información de la violencia de género.	MIMP, MINJUS, MP, PJ, MINSA, MINEDU, UGEL, DRE, MININTER-PNP, Gobiernos Regionales.

Fuente: Plan Nacional Contra la Violencia de Género 2016-2021.

Anexo 2: Plan Nacional de Igualdad de Género 2012-2017: Objetivos Estratégicos

Objetivo estratégico 1: Promover y fortalecer la transversalización del enfoque de género en los tres niveles de gobierno.
Objetivo estratégico 2: Fortalecer una cultura de respeto y valoración de las diferencias de género.
Objetivo estratégico 3: Reducir brechas educativas entre mujeres y hombres.
Objetivo estratégico 4: Mejorar la salud de las mujeres y garantizar los derechos sexuales y reproductivos de mujeres y hombres.
Objetivo estratégico 5: Garantizar los derechos económicos de las mujeres en condiciones de equidad e igualdad de oportunidades con los hombres.
Objetivo estratégico 6: Reducir la violencia de género en sus diferentes expresiones
Objetivo estratégico 7: Incrementar la participación de mujeres y hombres en la toma de decisiones y la participación política y ciudadana.
Objetivo estratégico 8: Valorar el aporte de las mujeres en el manejo de los recursos naturales.

Anexo 3: PLANIG 2012-2017. Matriz de Resultados del Objetivo Estratégico 1: Promover y Fortalecer La Transversalización del Enfoque de Género en los Tres Niveles de Gobierno

Resultado	Responsables	Meta
1.1 Entidades públicas del nivel nacional y regional cuentan con una instancia responsable para la implementación de las políticas para la igualdad de género.	Poder Ejecutivo Organismos Constitucionalmente Autónomos Gobiernos Regionales Poder Judicial Poder Legislativo	Al 2017 el 50% de las entidades públicas del nivel nacional y regional cuentan con instancias especializadas para la implementación de las políticas de igualdad de género
1.2 Entidades públicas identifican brechas de género y asignan presupuesto para su disminución.	Poder Ejecutivo Poder Judicial Poder Legislativo Organismos Constitucionalmente Autónomos	Al 2017 el 50% de las entidades públicas tienen presupuestada al menos una intervención orientada a la disminución de brechas de género
1.3 Presupuesto Participativo y Sistema Nacional de Inversión Pública incorporan el enfoque de género en la priorización de proyectos y análisis en las evaluaciones respectivamente, cuando correspondan.	MEF Entidades públicas.	Al 2013 el instructivo del presupuesto participativo incluye la incorporación de indicadores de género en el proceso del presupuesto participativo, cuando corresponda.
1.4 Entidades públicas de los tres niveles de gobierno aprueban normas y políticas institucionales en el marco de la aplicación de la Ley 28983	Poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial, Organismos Constitucionales Autónomos, Gobiernos Regionales	Al 2017 el 90% de las entidades públicas han aprobado normas y políticas institucionales en el marco de la aplicación de la Ley 28983
1.5 Planes de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado (PDP) incluyen competencias para la gestión de políticas de igualdad de género.	SERVIR Entidades Públicas	Al 2017 el 50% de PDP incluyen competencias para la gestión de políticas de igualdad de género
1.6 Espacios de concertación con la sociedad civil proponen y vigilan las políticas de igualdad de género en los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales provinciales	MIMP Gobiernos Regionales	Al 2017 políticas de igualdad de género del 100% de gobiernos regionales y 50% de gobiernos provinciales reciben reportes de vigilancia de la sociedad civil.

Anexo4: PLANIG - Gobiernos Regionales. Categoría Presupuestal 002: Salud Materno Neonatal. Detalle de Departamentos por Proyectos Realizados

Año de Ejecución: 2018				
Incluye: Actividades y Proyectos				
TOTAL	157,158,747,651	187,458,921,922	159,776,982,663	85.2
Nivel de Gobierno R: GOBIERNOS REGIONALES	25,751,070,978	37,856,568,386	31,756,841,355	83.9
Categoría Presupuestal 0002: SALUD MATERNO NEONATAL	950,500,996	1,458,884,955	1,315,499,053	90.2
Función 20: SALUD	950,500,996	1,458,884,955	1,315,499,053	90.2
División Funcional 043: SALUD COLECTIVA	45,210,054	46,004,535	45,491,984	98.9
Producto/Proyecto 3000002: POBLACIÓN INFORMADA SOBRE SALUD SEXUAL, SALUD REPRODUCTIVA Y METODOS DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR	16,848,027	18,671,189	18,611,326	99.7
Departamento (Meta)	PIA	PIM	Devengado	Avance %
25: UCAYALI	4,468	4,468	4,462	99.9
19: PASCO	10,573	10,573	10,169	96.2
18: MOQUEGUA	11,470	11,470	11,470	100.0
13: LA LIBERTAD	12,600	12,600	12,474	99.0
01: AMAZONAS	13,761	13,121	13,121	100.0
11: ICA	24,030	16,880	16,738	99.2
24: TUMBES	21,000	21,000	21,000	100.0
23: TACNA	33,100	27,135	27,135	100.0
09: HUANCARELICA	32,421	31,547	31,546	100.0
16: LORETO	1,225,551	45,618	45,618	100.0
10: HUÁNUCO	66,010	69,870	69,080	98.9
02: ANCASH	80,930	80,540	80,540	100.0
04: AREQUIPA	93,255	103,157	103,156	100.0
03: APURÍMAC	112,411	112,411	112,368	100.0
07: PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	112,080	138,133	121,410	87.9
12: JUNIN	393,970	468,584	461,802	98.6
05: AYACUCHO	492,353	478,242	476,442	99.6
22: SAN MARTIN	790,813	814,562	812,106	99.7
15: LIMA	497,053	820,792	820,739	100.0
21: PUNO	738,685	1,007,359	1,006,651	99.9
08: CUSCO	1,043,396	1,351,529	1,348,161	99.8
06: CAJAMARCA	1,935,855	2,030,579	2,007,069	98.8
14: LAMBAYEQUE	2,572,183	2,604,468	2,601,713	99.9
20: PIURA	6,530,059	8,396,551	8,396,356	100.0

Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Fecha de consulta 23.02.2019. Elaboración propia

Año de Ejecución: 2018				
Incluye: Actividades y Proyectos				
TOTAL	157,158,747,651	187,458,921,922	159,776,982,663	85.2
Nivel de Gobierno R: GOBIERNOS REGIONALES	25,751,070,978	37,856,568,386	31,756,841,355	83.9
Categoría Presupuestal 0002: SALUD MATERNO NEONATAL	950,500,996	1,458,884,955	1,315,499,053	90.2
Función 20: SALUD	950,500,996	1,458,884,955	1,315,499,053	90.2
División Funcional 043: SALUD COLECTIVA	45,210,054	46,004,535	45,491,984	98.9
Producto/Proyecto 3033412: FAMILIAS SALUDABLES INFORMADAS RESPECTO DE SU SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	23,113,867	22,960,598	22,798,581	99.3
Departamento (Meta)	PIA	PIM	Devengado	Avance %
20: PIURA	1,600	1,600	1,600	100.0
01: AMAZONAS	28,859	26,584	26,380	99.2
18: MOQUEGUA	26,831	26,622	26,617	100.0
25: UCAYALI	26,650	26,650	26,649	100.0
24: TUMBES	40,900	40,900	40,897	100.0
23: TACNA	70,500	67,572	67,351	99.7
19: PASCO	95,306	139,789	139,704	99.9
16: LORETO	2,117,654	179,731	179,561	99.9
02: ANCASH	229,240	229,217	229,062	99.9
12: JUNIN	337,296	384,862	382,289	99.3
09: HUANCARELICA	390,583	449,040	448,853	100.0
04: AREQUIPA	886,944	451,811	450,036	99.6
15: LIMA	429,043	453,622	453,440	100.0
03: APURÍMAC	447,589	454,952	448,869	98.7

Departamento (Meta)	PIA	PIM	Devengado	Avance %
13: LA LIBERTAD	767,090	786,785	777,143	98.8
11: ICA	128,061	900,242	900,172	100.0
07: PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	751,784	905,320	903,971	99.9
08: CUSCO	775,176	1,142,093	1,091,825	95.6
17: MADRE DE DIOS	1,262,164	1,402,427	1,395,691	99.5
21: PUNO	1,280,438	1,457,184	1,449,616	99.5
14: LAMBAYEQUE	1,731,748	1,740,699	1,688,875	97.0
10: HUÁNUCO	1,766,651	1,969,102	1,959,882	99.5
22: SAN MARTIN	2,757,433	2,798,913	2,794,656	99.8
05: AYACUCHO	2,966,631	2,840,504	2,837,802	99.9
06: CAJAMARCA	3,797,696	4,084,377	4,077,641	99.8

Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Fecha de consulta 23.02.2019. Elaboración propia

Anexo5: Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013-2018: Actividades

Actividades	Indicador	Meta	Responsable (s)
Actividad 1.1. Fortalecer la articulación multisectorial en el marco del Plan Nacional contra la violencia hacia la mujer 2009-2015.	Plan	El CONASEC ha articulado la actuación multisectorial a diciembre 2013.	CONASEC MININTER-DGSC MIMP
Actividad 1.2. Formular lineamientos para la actuación de la Policía contra violencia familiar.	Directiva	Directiva aprobada a agosto 2013.	MININTER-PNP-DIREJE Seguridad Ciudadana Comisarías
Actividad 1.3. Implementar en las comisarías un módulo de atención a las víctimas de violencia familiar, con ambientes privados y personal capacitado.	Módulo	Al 2014, se ha iniciado la instalación de módulos de atención en Lima y Callao. Al 2018, se han instalados módulos de atención en un 70 % de comisarías de los cinco departamentos de mayor índice delictual.	MININTER-PNP-DIREJE Seguridad Ciudadana Comisarías MIMPV GR GL
Actividad 1.4. Fortalecer implementación de los Centros Emergencia Mujer para la atención a la mujer víctima de violencia familiar.	CEM	Al 2018, se han instalados módulos de atención en un 70 % de comisarías de los cinco departamentos de mayor índice delictual.	MININTER- PNP-DIREOP DIREJE Seguridad Ciudadana Regiones Policiales Direcciones territoriales Comisarías
Actividad 1.5. Fortalecer la implementación de los Módulos de Atención al Maltrato Infantil y Adolescente.	Módulo	Al 2018, se han instalados módulos de atención en un 70 % a nivel nacional.	MININTER-PNP-DIREJE Seguridad Ciudadana Comisarías Empresa privada
Actividad 1.6. Implementar casas refugio o centros de protección para víctimas de violencia familiar.	Casa de refugio	Al 2014, se ha iniciado La implementación de casas refugio en los cinco departamentos de mayor índice delictual.	MININTER-PNP-DIREJE Seguridad Ciudadana Comisarías Empresa privada
Actividad 1.7. Implementar servicios de tratamiento psicológico para agresores familiares.	Familia	Al 2018, servicios al 80 % de cobertura.	MININTER-PNP-DIREJE Seguridad Ciudadana Comisarías Empresa privada
Actividad 1.8. Fortalecer la red de mujeres que ayudan a otras mujeres a salir de la violencia.	Red	Al 2016, redes fortalecidas a nivel nacional.	MININTER-PNP-DIREJE Seguridad Ciudadana Comisarías Empresa privada
Actividad 1.9. Realizar campañas de información para prevenir la violencia familiar.	Campaña	Al 2014, campañas realizadas con el apoyo del sector privado.	MININTER-PNP-DIREJE Seguridad Ciudadana Comisarías Empresa privada
Actividad 1.10. Promover la cooperación del sector privado y de la sociedad civil para el apoyo a víctimas de la violencia y maltrato infantil	Familia	Al 2018, sector privado y sociedad civil cooperan activamente.	MININTER-PNP-DIREJE Comisarías Empresa privada

Fuente: Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013-2018.

Anexo6: Indicadores de Avance de PNCVG 2016-2021 y PNCVHM 2009-2015

	2018	2017	2016	2015	2014	2013	2012	2011	2010	2009
Estado	187,458,921,922	176,299,993,769	158,282,217,927	152,888,949,577	144,805,725,965	133,676,693,187	122,380,231,023	114,635,189,738	106,415,361,114	97,169,638,067
Gobierno Nacional (1)	111,754,901,410	107,508,500,596	97,567,912,387	96,739,034,132	85,912,470,550	74,257,270,286	67,259,197,842	68,653,272,986	63,601,413,166	54,751,738,425
INDICADORES AVANCE DE Plan Nacional Contra la Violencia de Género 2016-2021 Y PLAN NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER 2009-2015										
Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables	457,119,583	414,760,950	364,826,004	359,119,070	349,015,041	322,257,007	239,906,887	1,705,214,402	1,540,630,417	1,267,705,459
Ratio MIMP / Nacional	0.41%	0.39%	0.37%	0.37%	0.41%	0.43%	0.36%	2.48%	2.42%	2.32%
PNCVFS	179,362,566	140,000,288	93,120,818	85,186,304	78,407,254	61,381,950	43,905,090	33,785,863	29,137,144	17,357,526
Ratio PNCVFS / MIMP	39.74%	33.75%	25.52%	23.72%	22.47%	19.05%	18.30%	1.98%	1.89%	1.37%
Categoría 0080: Lucha contra la Violencia Familiar (LCVF)	179,162,566	133,858,046	89,138,661	77,821,467	72,373,249	55,631,123	37,411,803	29,108,061	25,964,856	15,476,667
Ratio LCVF / PNCVFS	99.89%	95.61%	95.72%	91.35%	92.30%	90.63%	85.21%	86.15%	89.11%	89.16%
Ratio LCVF / MIMP	39.19%	32.27%	24.43%	20.74%	20.74%	17.26%	15.59%	1.71%	1.69%	1.22%
Ratio LCVF/Nacional	0.16%	0.12%	0.09%	0.08%	0.08%	0.07%	0.06%	0.04%	0.04%	0.03%
Servicios de atención	135,159,415	101,353,753	61,307,203	55,703,913	50,525,877	35,810,839	21,764,692	17,047,840	14,956,517	11,739,939
Ratio Serv.Atención / LCVF	75.44%	75.72%	68.78%	71.58%	69.81%	64.37%	58.18%	58.57%	57.60%	75.86%
Servicios de prevención	27,208,730	17,883,196	3,655,428	4,214,767	6,693,000	5,425,922	6,954,580	7,618,271	6,546,832	3,466,143
Ratio Serv.Prevenición / LCVF	15.19%	13.36%	4.10%	5.42%	9.25%	9.75%	18.59%	26.17%	25.21%	22.40%
Ministerio del Interior	11,296,451,326	11,402,505,538	10,512,189,064	10,385,465,148	8,950,282,705	7,379,374,408	6,617,891,520			
Ratio Interior / Nacional	10.11%	10.61%	10.77%	10.74%	10.42%	9.94%	9.84%			
Apoyo al Plan Contra la Violencia Hacia la Mujer	453,964	385,554	314,350	307,704	309,454	298,269	258,630			
Ratio Apoyo a PNCVHM / Interior	0.004%	0.003%	0.003%	0.003%	0.003%	0.004%	0.004%			
Ministerio de Salud	9,370,578,946	8,118,764,662	7,430,295,255	7,360,493,813	6,873,344,143	5,482,816,913	4,879,896,993			
Ratio Salud / Nacional	8.38%	7.55%	7.62%	7.61%	8.00%	7.38%	7.26%			
Acción Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual	1,116,395	514,737	576,503	536,997	1,762,828	2,023,663	1,880,197			
Ratio Acción Nacional CVFS / Salud	0.01%	0.01%	0.01%	0.01%	0.03%	0.04%	0.04%			
INDICADORES AVANCE DE Plan Nacional Contra la Violencia de Género 2016-2021 Y PLAN NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER 2009-2015										
Ministerio de Justicia	2,166,955,714	1,909,940,051	1,743,582,602	1,613,090,986	1,529,253,792	1,376,306,942	1,256,594,772			
Ratio Justicia / Nacional	1.94%	1.78%	1.79%	1.67%	1.78%	1.79%	1.87%			
ALEGRA (2)	22,302,976	22,884,365	40,662,925	34,595,900	25,807,498	45,328,968	35,778,110			
Ratio Inversión en ALEGRA / Justicia	1.03%	1.20%	2.33%	2.14%	1.69%	3.42%	2.85%			
Ministerio de Educación	11,752,676,269	12,496,753,032	12,767,861,642	11,734,342,364	10,640,161,075					
Ratio Educación / Nacional	10.52%	11.62%	13.09%	12.13%	12.38%					
Prevención Violencia Familiar en la comunidad educativa (3)	715,457	846,534	671,850	701,039	1,228,010					
Gobiernos Locales	37,893,518,860	34,974,795,727	31,397,236,289	28,925,145,614	32,147,604,967	34,088,442,745	31,507,027,699			
Ratio GL / Nacional	33.91%	32.53%	32.18%	29.90%	37.42%	45.91%	46.84%			
Categoría 0080: Lucha contra la Violencia Familiar (LCVF)	6,723,979	2,495,201	1,453,288	0	266,729	0	479,373			
Ratio LCVF / GL	0.02%	0.01%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%			
Gobiernos Regionales	37,856,568,386	33,816,697,466	29,317,069,251	27,224,769,831	26,745,650,448	25,330,980,156	23,614,005,482			
Ratio GR / Nacional	33.87%	31.45%	30.05%	28.14%	31.13%	34.11%	35.11%			
Categoría 0080: Lucha contra la Violencia Familiar (LCVF)	3,791	0	83,500	198,836	3,700	0	0			
Ratio LCVF / GR	0.0000%	0.0000%	0.0003%	0.0007%	0.0000%	0.0000%	0.0000%			
Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Fecha de consulta 23.02.2019. Elaboración propia. Presupuesto PIM. (1) El presupuesto del Gobierno Nacional o Nacional no incluye lo asignado a Gobiernos Regionales ni Gobiernos Locales. (2) Atención Legal Gratuita para personas de escasos recursos económicos. (3) El presupuesto corresponde a la partida de la Actividad 5004138: Prevención de la violencia familiar en la comunidad educativa de Educación Básica Regular Y Superior del MIMP.										

Anexo 7: Indicadores de Avance de PLANIG 2012-2017 (se incluye data al 2018)

	2018	2017	2016	2015	2014	2013	2012	2011	2010	2009
Estado	187,458,921,922	176,299,993,769	158,282,217,927	152,888,949,577	144,805,725,965	133,676,693,187	122,380,231,023	114,635,189,738	106,415,361,114	97,169,638,067
Gobierno Nacional (1)	111,754,901,410	107,508,500,596	97,567,912,387	96,739,034,132	85,912,470,550	74,257,270,286	67,259,197,842	68,653,272,986	63,601,413,166	54,751,738,425
INDICADORES AVANCE DE PLAN DE IGUALDAD DE GENERO 2012-2018										
Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables	457,119,583	414,760,950	364,826,004	359,119,070	349,015,041	322,257,007	239,906,887	1,705,214,402	1,540,630,417	1,267,705,459
Ratio MIMP / Nacional	0.41%	0.39%	0.37%	0.37%	0.41%	0.43%	0.36%	2.48%	2.42%	2.32%
Promoción de la Mujer	6,486,908	7,043,499	9,817,369	6,719,291	8,214,990	5,496,815	2,632,282	2,342,547	2,688,097	1,651,269
Ratio Promoción de la Mujer / MIMP	1.42%	1.70%	2.69%	1.87%	2.35%	1.71%	1.10%	0.14%	0.17%	0.13%
Ratio Promoción de la Mujer / Nacional	0.01%	0.01%	0.01%	0.01%	0.01%	0.01%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
Ministerio del Interior	11,296,451,326	11,402,505,538	10,512,189,064	10,385,465,148	8,950,282,705	7,379,374,408	6,617,891,520	5,633,968,487	5,064,213,018	4,748,460,867
Ratio Interior / Nacional	10.11%	10.61%	10.77%	10.74%	10.42%	9.94%	9.84%	8.21%	7.96%	8.67%
Apoyo al Plan de igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Varones	31,130	64,484	36,483	51,673	43,491	25,409	16,420	18,500	16,107	56,744
Ratio Apoyo a PLANIG / Interior	0.0003%	0.0006%	0.0003%	0.0005%	0.0005%	0.0003%	0.0002%	0.0003%	0.0003%	0.0012%
Ministerio de Salud	9,370,578,946	8,118,764,662	7,430,295,255	7,360,493,813	6,873,344,143	5,482,816,913	4,879,896,993	4,789,553,996	3,850,347,499	3,786,787,977
Ratio Salud / Nacional	8.38%	7.55%	7.62%	7.61%	8.00%	7.38%	7.26%	6.98%	6.05%	6.92%
Apoyo PLANIG : Salud Sexual y Reproductiva	104,405,611	91,797,047	89,305,642	72,578,030	39,130,675	47,422,239	25,934,406	18,385,300	24,543,057	19,322,013
Ratio PLANIG / Salud	1.11%	1.13%	1.20%	0.99%	0.57%	0.86%	0.53%	0.38%	0.64%	0.51%
Gobiernos Locales	37,893,518,860	34,974,795,727	31,397,236,289	28,925,145,614	32,147,604,967	34,088,442,745	31,507,027,699			
Ratio GL / Nacional	33.91%	32.53%	32.18%	29.90%	37.42%	45.91%	46.84%			
Apoyo PLANIG : Salud Sexual y Reproductiva	252,482	175,833	396,425	579,795	852,867	1,489,875	1,882,620			
Ratio LCVF / GL	0.0007%	0.0005%	0.0013%	0.0020%	0.0027%	0.0044%	0.0060%			
Promoción de la Mujer	0	340	1,359	10,546	0	0	0			
Ratio Promoción de la Mujer / GL	0.000000%	0.000001%	0.000004%	0.000036%	0.0%	0.0%	0.0%			
Gobiernos Regionales	37,856,568,386	33,816,697,466	29,317,069,251	27,224,769,831	26,745,650,448	25,330,980,156	23,614,005,482			
Ratio GR / Nacional	33.87%	31.45%	30.05%	28.14%	31.13%	34.11%	35.11%			
Igualdad de Oportunidades	337,941	467,696	326,497	217,728	176,314	129,491	104,817			
Ratio IDO / GR	0.0009%	0.0014%	0.0011%	0.0008%	0.0007%	0.0005%	0.0004%			
Salud Sexual y Reproductiva	41,631,787	51,272,533	44,108,886	36,366,418	39,736,523	31,475,564	33,154,197			
Ratio SSVR / GR	0.11%	0.15%	0.15%	0.13%	0.15%	0.12%	0.14%			
Apoyo al PLANIG - Sin producto	2,918,229	2,351,498	2,929,744	2,803,716	1,722,064	1,176,852	816,714			
Ratio PLANIG - Sin producto / GR	0.008%	0.007%	0.010%	0.010%	0.006%	0.005%	0.003%			
Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Fecha de consulta 23.02.2019. Elaboración propia. Presupuesto PIM. (1) El presupuesto del Gobierno Nacional o Nacional no incluye lo asignado a Gobiernos Regionales ni Gobiernos Locales.										

Anexo 8: Indicadores de Avance de PNSC 2013-2018

	2018	2017	2016	2015	2014	2013
Estado	187,458,921,922	176,299,993,769	158,282,217,927	152,888,949,577	144,805,725,965	133,676,693,187
Gobierno Nacional (1)	111,754,901,410	107,508,500,596	97,567,912,387	96,739,034,132	85,912,470,550	74,257,270,286
INDICADORES AVANCE DE PLAN NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2013-2018						
Ministerio del Interior	11,296,451,326	11,402,505,538	10,512,189,064	10,385,465,148	8,950,282,705	7,379,374,408
Ratio Interior / Nacional	10.11%	10.61%	10.77%	10.74%	10.42%	9.94%
Reducción de delitos que afectan la seguridad ciudadana	4,495,000,452	4,150,038,610	3,783,300,560	4,240,896,720	3,906,324,635	2,907,188,183
Ratio PNSC / Interior	39.79%	36.40%	35.99%	40.83%	43.64%	39.40%
Gobiernos Locales	37,847,452,126	34,974,795,727	31,397,236,289	28,925,145,614	32,147,604,967	34,088,442,745
Ratio GL / Nacional	33.87%	32.53%	32.18%	29.90%	37.42%	45.91%
Reducción de delitos que afectan la seguridad ciudadana	1,226,406,483	1,140,333,520	979,743,697	800,621,387	790,086,166	580,429,142
Ratio PNSC / GL	3.2404%	3.2604%	3.1205%	2.7679%	2.4577%	1.7027%
Gobiernos Regionales	37,856,568,386	33,816,697,466	29,317,069,251	27,224,769,831	26,745,650,448	25,330,980,156
Ratio GR / Nacional	33.87%	31.45%	30.05%	28.14%	31.13%	34.11%
Reducción de delitos que afectan la seguridad ciudadana	40,333,600	21,180,999	46,325,972	27,780,900	10,714,680	14,470,627
Ratio PNSC / GR	0.11%	0.06%	0.16%	0.10%	0.04%	0.06%

Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Fecha de consulta 23.02.2019. Elaboración propia. Presupuesto PIM. (1) El presupuesto del Gobierno Nacional o Nacional no incluye lo asignado a Gobiernos Regionales ni Gobiernos Locales.

Informe sobre el presupuesto asignado a:
Plan Nacional Contra la Violencia de Género 2016-2021 (PNCVG),
Plan de Igualdad de Género 2012-2017 (PLANIG) y Plan Nacional de
Seguridad Ciudadana 2013-2018 (PNSC)
se terminó de imprimir en los talleres gráficos de Ymagino Publicidad S.A.C.
Lima, marzo de 2019



INFORME SOBRE EL
PRESUPUESTO ASIGNADO A:

**Plan Nacional Contra
la Violencia de Género
2016-2021 (PNCVG),
Plan de Igualdad de Género
2012-2017 (PLANIG) y
Plan Nacional de Seguridad
Ciudadana 2013-2018
(PNSC)**